

**2020KO OTSAILAREN 19KO  
BATZAR NAGUSIAREN  
BATZAR-EGUNKARIA**

**DIARIO DE SESIONES  
DE LA SESION PLENARIA  
DE FECHA  
19 DE FEBRERO DE 2020**

## ÍNDICE

	<u>Páginas</u>
- Se abre la Sesión.....	5
- Lectura, por el Sr. SECRETARIO, del primer punto del orden del día: “Prevención de Riesgos Laborales.”.....	5
- Interviene el Apoderado del grupo Elkarrekin Bizkaia Sr. Escalante Mesón.....	5
- Interviene el Apoderado del Grupo Mixto-Partido Popular Bizkaia Sr. Andrade Aurrecoechea.....	7
- Interviene el Apoderado del grupo Socialistas Vascos Sr. Rico Lezama	7
- Interviene el Apoderado del grupo EH Bildu Sr. Rahona Garay .....	9
- Interviene el Apoderado del grupo Nacionalistas Vascos Sr. Lekerikabeaskoa Arrillaga .....	11
- Interviene el Apoderado del grupo Elkarrekin Bizkaia Sr. Escalante Mesón.....	12
- Interviene el Apoderado del Grupo Mixto-Partido Popular Bizkaia Sr. Andrade Aurrecoechea.....	14
- Interviene el Apoderado del grupo Socialistas Vascos Sr. Rico Lezama	15
- Interviene el Apoderado del grupo EH Bildu Sr. Rahona Garay .....	16
- Interviene el Apoderado del grupo Nacionalistas Vascos Sr. Lekerikabeaskoa Arrillaga .....	17
- Lectura, por el Sr. SECRETARIO, del segundo punto del orden del día: “La caducidad de las tarjetas Barik.”.....	18
- Interviene el Apoderado del grupo Elkarrekin Bizkaia Sr. Lobato Pascual	19
- Interviene el Apoderado del grupo Socialistas Vascos Sr. Rico Lezama	21
- Interviene el Apoderado del grupo Nacionalistas Vascos Sr. Lerma Mentxaka.....	22
- Interviene el Apoderado del Grupo Mixto-Partido Popular Bizkaia Sr. Andrade Aurrecoechea.....	24
- Interviene el Apoderado del grupo EH Bildu Sr. Méndez Urigoitia	26
- Interviene el Apoderado del grupo Elkarrekin Bizkaia Sr. Lobato Pascual	28
- Interviene el Apoderado del grupo Socialistas Vascos Sr. Rico Lezama	29

- Interviene el Apoderado del grupo Nacionalistas Vascos Sr. Lerma Mentxaka.....	30
- Interviene el Apoderado del Grupo Mixto-Partido Popular Bizkaia Sr. Andrade Aurrecoechea.....	31
- Interviene el Apoderado del grupo EH Bildu Sr. Méndez Urigoitia	32
- Lectura, por el Sr. SECRETARIO, del tercer punto del orden del día: “Estatuto de las Personas Cuidadoras.” .....	33
- Interviene la Apoderada del grupo EH Bildu Sra. Duque Santacoloma	34
- Interviene el Apoderado del Grupo Mixto-Partido Popular Bizkaia Sr. Andrade Aurrecoechea.....	35
- Interviene la Apoderada del grupo Elkarrekin Bizkaia Sra. De Madariaga Martín.....	36
- Interviene el Apoderado del grupo Socialistas Vascos Sr. Otemin Eraso	38
- Interviene la Apoderada del grupo Nacionalistas Vascos Sra. Coria Yanguas.....	40
- Interviene la Apoderada del grupo EH Bildu Sra. Duque Santacoloma	42
- Interviene el Apoderado del Grupo Mixto-Partido Popular Bizkaia Sr. Andrade Aurrecoechea.....	43
- Interviene la Apoderada del grupo Elkarrekin Bizkaia Sra. De Madariaga Martín.....	43
- Interviene el Apoderado del grupo Socialistas Vascos Sr. Otemin Eraso	44
- Interviene la Apoderada del grupo Nacionalistas Vascos Sra. Coria Yanguas.....	46
- Lectura, por el Sr. SECRETARIO, del cuarto punto del orden del día: “Desarrollo de la Norma Foral 4/2018 para la Igualdad de Mujeres y Hombres.” .....	46
- Interviene la Apoderada del grupo EH Bildu Sra. Urkaregi Etxepare	46
- Interviene el Apoderado del grupo Socialistas Vascos Sr. Otermin Eraso	48
- Interviene la Apoderada del grupo Nacionalistas Vascos Sra. Edesa Gómez .....	49
- Interviene la Apoderada del Grupo Mixto-Partido Popular Bizkaia Sra. Fernández Angulo .....	50
- Interviene la Apoderada del grupo Elkarrekin Bizkaia Sra. Cabornero Alor .....	52
- Interviene la Apoderada del grupo EH Bildu Sra. Urkaregi Etxepare	53

- Interviene el Apoderado del grupo Socialistas Vascos Sr. Otermin Eraso	55
- Interviene la Apoderada del grupo Nacionalistas Vascos Sra. Edesa Gómez .....	55
- Interviene la Apoderada del Grupo Mixto-Partido Popular Bizkaia Sra. Fernández Angulo .....	56
- Interviene la Apoderada del grupo Elkarrekin Bizkaia Sra. Cabornero Alor .....	57
- Lectura, por el Sr. SECRETARIO, del quinto punto del orden del día: “Memoria, reconocimiento y reparación de víctimas de violencias machistas.” .....	58
- Interviene la Apoderada del grupo Elkarrekin Bizkaia Sra. Cabornero Alor .....	58
- Interviene el Apoderado del grupo Socialistas Vascos Sr. Otermin Eraso	60
- Interviene la Apoderada del grupo EH Bildu Sra. Duque Santacoloma	61
- Interviene el Apoderado del grupo Nacionalistas Vascos Sr. López de la Fuente .....	63
- Interviene la Apoderada del Grupo Mixto-Partido Popular Bizkaia Sra. Fernández Angulo .....	64
- Interviene la Apoderada del grupo Elkarrekin Bizkaia Sra. Cabornero Alor .....	64
- Interviene el Apoderado del grupo Socialistas Vascos Sr. Otermin Eraso	66
- Interviene la Apoderada del grupo EH Bildu Sra. Duque Santacoloma	67
- Interviene el Apoderado del grupo Nacionalistas Vascos Sr. López de la Fuente .....	68
- Lectura, por el Sr. SECRETARIO, del sexto y séptimo puntos del orden del día: “El establecimiento de un límite de gasto mensual en la autopista AP68.” y “La AP-68.” .....	68
- Interviene el Apoderado del grupo EH Bildu Sr. Méndez Urigoitia	69
- Interviene el Apoderado del grupo Socialistas Vascos Sr. Jerónimo Moreno .....	70
- Interviene la Apoderada del grupo Nacionalistas Vascos Sra. Claver Zurro.....	71
- Interviene la Apoderada del Grupo Mixto-Partido Popular Bizkaia Sra. Fernández Angulo .....	72
- Interviene el Apoderado del grupo Elkarrekin Bizkaia Sr. Lobato Pascual	73

- Interviene el Apoderado del grupo EH Bildu Sr. Méndez Urigoitia	75
- Interviene el Apoderado del grupo Socialistas Vascos Sr. Jerónimo Moreno .....	76
- Interviene la Apoderada del grupo Nacionalistas Vascos Sra. Claver Zurro.....	77
- Interviene la Apoderada del Grupo Mixto-Partido Popular Bizkaia Sra. Fernández Angulo .....	77
- Interviene el Apoderado del grupo Elkarrekin Bizkaia Sr. Lobato Pascual	79
- Lectura, por el Sr. SECRETARIO, del octavo punto del orden del día: “La inmediata paralización de todas las actuaciones relativas a la construcción un aparcamiento e instalaciones en las inmediaciones de San Juan de Gaztelugatxe.” .....	80
- Interviene la Apoderada del Grupo Mixto-Partido Popular Bizkaia Sra. Fernández Angulo .....	80
- Interviene la Apoderada del grupo EH Bildu Sra. Arriola Alzola ...	81
- Interviene el Apoderado del grupo Elkarrekin Bizkaia Sr. Benito Ziluaga	83
- Interviene el Apoderado del grupo Socialistas Vascos Sr. Ortiz Zaballa	85
- Interviene el Apoderado del grupo Nacionalistas Vascos Sr. Beitia Zurinaga .....	86
- Interviene la Apoderada del Grupo Mixto-Partido Popular Bizkaia Sra. Fernández Angulo .....	87
- Interviene la Apoderada del grupo EH Bildu Sra. Arriola Alzola ...	89
- Interviene el Apoderado del grupo Elkarrekin Bizkaia Sr. Benito Ziluaga	90
- Interviene el Apoderado del grupo Socialistas Vascos Sr. Ortiz Zaballa	91
- Interviene el Apoderado del grupo Nacionalistas Vascos Sr. Beitia Zurinaga .....	92
- Se levanta la Sesión.....	93

2020ko otsailaren 19ko batzarra goizeko 09:00etan hasi da.

Se inicia la sesión del 19 de febrero de 2020 a las 09:00 horas.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Egun on, jaun-andreak. Ondo etorriak izan zaitezte danok: Ahalduen Nagusi jauna, ahalduak, batzarkideak, gonbidatuen tribunetan gurekin zagozien pertsonak, baita, nola ez, komunikabideetako kideak eta Batzar Nagusi hau streamingen bidez jarraituko dozuen pertsona guzti horiei, egun on eta ondo etorriak.

Gai-zerrendarekin hasteko, gure lehengo puntuak dino, idazkari jauna.

El Sr. **SECRETARIO / IDAZKARI** jaunak

1.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s sobre:

**Iniciativa Originaria:** Moción derivada de Interpelación ([R.E.11/E/2020/0000208](#))

**Autor:** Escalante Mesón, Israel (EB)

**Asunto:** Prevención de Riesgos Laborales.

**Documento Principal:** ([R.E.11/E/2020/0000208](#))

**Boletines:** [Admisión a trámite y apertura del plazo de enmiendas](#) (6A)

**Expediente:** ([11/B/20/0000772](#))

1.- Hurrengo idatziari(ei) buruzkoak aztertu, eztabaidatu eta bozkatzea:

**Jatorrizko ekimena:** Itaunetik eratorritako Mozinoa ([11/E/2020/0000208SE](#))

**Egilea:** Escalante Mesón, Israel (EB)

**Gaia:** Laneko Arriskuen Prebentzioa

**Dokumentu Nagusia:** ([11/E/2020/0000208SE](#))

**Aldizkariak:** [Izapidetzeko onartzea eta zuzenketa-eskeak aurkezteko epea zabaltzea](#) (6A)

**Espedientea:** ([11/B/20/0000772](#))

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Ekimena aurkeztu dauen batzarkidearen txanda da; beraz, Escalante Mesón jauna, zeurea da berba.

El Sr. **ESCALANTE MESÓN** jaunak: Egun on, eskerrik asko, mahaiburu andrea. Primero de todo aclarar, por si no les ha llegado, que ha habido una pequeña corrección, porque el segundo punto de la moción que presentamos hace mención a un acuerdo que se derivaba del Parlamento Vasco, que se nos remitió en diciembre del año pasado, y por eso ha habido ya una corrección, por si no lo encuentran, se refería al que tiene como número de registro 3163, y es de 20 de diciembre de 2019. Lehenik eta behin, gure elkertasuna desagertutako langileekin. Queremos trasladar toda nuestra solidaridad con las personas allegadas de las personas desaparecidas en el vertedero de Zaldibar, así como con quienes han visto su salud expuesta en las labores de rescate. También con el trabajador lesionado en la depuradora de Galindo, a raíz de la cual presentamos esta iniciativa. Indicamos en el pleno de control, del cual venimos con esta iniciativa, algunos datos que queremos recuperar y desgraciadamente en algunos casos actualizar. En lo que va de año ya son 11 personas las muertas en accidente laboral en Euskal Herria y 2 las desaparecidas, y de las personas fallecidas, 5 personas eran de Bizkaia. En 2019 han sido 695 las personas que fallecieron en todo el estado español. Eta berriro diogu, jendeak lan egingo du bizitza irabazteko, ez galtzeko. La gente va a trabajar para ganarse la vida, no para perderla. La creciente siniestralidad laboral es fruto de la subcontratación y de las carencias que la Inspección de Trabajo cuenta para poder controlar la situación de las personas trabajadoras en sus puestos de trabajo, es un hecho

constatado. La siniestralidad laboral está íntimamente ligada a la creciente precariedad laboral, a la pérdida de derechos laborales por parte de la mayoría social trabajadora. Por ello, es preciso desarrollar medidas urgentes para poner freno a esta situación. La Diputación Foral de Bizkaia, como empleadora y prestadora de servicios públicos, tiene que ser referente en el control de las condiciones laborales, tanto del personal propio como del que subcontrata para la ejecución de sus obras y servicios públicos. Distintos agentes, entre ellos sindicatos y Osalan, vienen denunciando, como ya indicamos e insistiremos, la precariedad en los principales obras públicas, y por ello es necesario dar solución a la realidad de precariedad con políticas activas que pongan coto a la vulneración de derechos laborales y sociales que sufre la mayoría trabajadora. Hay estudios que dicen que 7 de cada 10 accidentes mortales en el trabajo se pueden evitar con tan solo aplicar la normativa laboral de prevención de riesgos laborales, y de hecho hay estudios que indican que esta proporción podría ser incluso mayor.

Y por todo esto, proponemos a estas Juntas Generales que insten, por un lado a que la Diputación, como indicamos como empleadora y prestadora de servicios públicos, garantice el cumplimiento estricto de la legislación laboral en prevención de riesgos laborales, procurando eliminar cadenas de subcontratación. Y nos planteamos, ¿se cumple esto? Pues si instamos a ello es porque evidentemente no, y para muestra dos botones. Volvemos a remitirles al caso del trabajador de la EDAR, de la depuradora de Galindo, pero desgraciadamente tenemos otro ejemplo más reciente, que es el de Zaldibar, en el cual las labores de rescate y de limpieza ni siquiera han cumplido esta normativa de prevención de riesgos laborales. Y como segundo punto proponíamos colaborar más estrechamente con Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Bizkaia, y que me corrijan si me equivoco pero la realidad es que en Euskadi tenemos en Araba 7 inspectores y 2 subinspectores de trabajo. En Gipuzkoa 9 inspectores y 3 subinspectores, y en Bizkaia 23 inspectores y 8 subinspectores para unas 500.000 personas trabajadoras. ¿Creen ustedes que esto es suficiente? Pues los datos demuestran que no.

Visto el debate, en la interpelación previa de la que se deriva esta moción, quienes gobiernan reconocen que la situación no es un camino de rosas, tengamos en cuenta los datos que ya hemos citado de personas muertas en accidente de trabajo, pero sólo en los últimos 10 años han sido 576 las personas fallecidas en su puesto de trabajo. Ahora mismo la cuenta nos sale a 1 persona fallecida cada cuatro días, pero sobre todo no olvidemos que detrás de las cifras estamos hablando de personas, de seres humanos, de dramas humanos evitables, como hemos indicado, y proyectos de vida trastocados simplemente porque no se han tomado medidas disponibles, que son factibles. Y además, a diario hay personas que no solo fallecen, sino que en su puesto de trabajo quedan accidentadas o convalecientes por enfermedades laborales. Y estos casos, pese a no ser la punta del iceberg a la cual aludíamos con los fallecimientos, sí suponen un drama porque puede suponer serios problemas económicos o de apoyo psicológico tanto a la persona como a su familia. Consideramos que por esto la labor de control en las empresas de Bizkaia es necesaria, pero no llega a todo lo que debiera. Y debería de llegar persiguiendo infracciones en materia de prevención de riesgos laborales y controlando altas, bajas o fraudes en la Seguridad Social y persiguiendo y sancionando las contrataciones fraudulentas. Queremos insistir en que los distintos sindicatos vienen apuntando, pero también Osalan o incluso la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales en el Parlamento Europeo, indican que hay una vinculación directa entre precariedad en el puesto de trabajo y siniestralidad. Fuimos al pleno de control con estas dos ideas y la verdad es que la sensación que me quedó es que queda bastante por cubrir y por eso insistimos en este sentido. Para nuestro grupo lo que se cubre no es suficiente, y creemos que hace falta más, que de hecho hace falta, como vemos, cubrir los mínimos legales, simplemente, y decimos que hace falta más y hace falta si se cree aquello indicado al principio del pacto lo que se indicaba al inicio de esta legislatura, cuando se presentó el pacto de Gobierno foral, en base al cual ustedes se sientan en esos asientos, y la frase venía siendo que apostaban por un empleo estable y en condiciones y salarios dignos, es sin duda

garantía para mejorar la calidad de vida de cada una de las personas de Bizkaia, así que esperamos sus aportaciones al debate. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: eskerrik asko. Taldeen txandarekin jarraituz, Talde Berezia-PP Bizkaiako ordezkaria, Andrade Aurrecoechea jauna, zeurea da berba.

El Sr. **ANDRADE AURRECOECHEA** jaunak: Gracias señora Presidenta. Buenos días a todos. El Partido Popular nos vamos a abstener en esta propuesta porque compartiendo el principio de la proposición realizada, tampoco entendemos, terminaba la intervención diciendo que hacía falta más, el más a que se refiere, no sé si se refiere a lo que viene aquí en su propuesta de que la Diputación garantice el cumplimiento estricto de la legislación laboral, que es de entender que se cumple, que la Diputación colabore con la Inspección de Trabajo, que es de entender que se colabore, y en el resto de su intervención, sin embargo, manifiesta cosas que no compartimos totalmente su criterio, porque inicia su justificación diciendo que la creciente siniestralidad laboral es fruto de la subcontratación. Yo no relacionaría siniestralidad con subcontratación y de las carencias de la Inspección de Trabajo. De la Inspección de Trabajo por otro lado no tenemos competencia en esta Diputación para gestionar nada, es competencia estatal y por lo tanto poco podemos hacer más que colaborar con ella, como imagino que hace la Diputación al igual que hacen todas las empresas.

Volvemos a hablar de la siniestralidad laboral ligada crecientemente a la precariedad laboral y a la pérdida de derechos laborales, y lo vuelven a relacionar ustedes con la subcontratación. La subcontratación no es mala de por sí, la subcontratación es un sistema bueno de trabajo, que permite a muchas empresas locales y territoriales alcanzar y empezar a trabajar en obras, en las que de otra manera no sería posible y las empresas subcontratadas son empresas y tienen sus mismas obligaciones y derechos que las grandes multinacionales, las grandes empresas o cualquier organismo público, por tanto la subcontratación per se no es mala, lo que puede ser malo es que no se controle, eso es otro problema de la Inspección laboral, que esas empresas subcontratadas, o las titulares, o la Diputación o cualquier otra empresa, sea vigilada por los entes que les corresponde. No compartimos por lo tanto esos criterios en los que parecen ustedes relacionar subcontratación y una de sus propuestas exactamente dice que procura eliminar las cadenas de subcontratación, no compartimos tampoco ese criterio de eliminar las cadenas de subcontratación, hay muchas pequeñas empresas de nuestro entorno que trabajan para esta Diputación, trabajan las obras públicas, trabajan para los Ayuntamientos subcontratadas, de otra manera no podrían hacerlo, sólo podrían trabajar empresas grandes y entendemos que eliminar la cadena de subcontratación es malo, es más, yo creo que al revés teníamos que potenciar esas subcontratas fueran del entorno local donde se realizan las obras para favorecer al entorno. Todo eso no se puede hacer, pero sería bonito, que se pudiese premiar a esas empresas locales del entorno. Por lo tanto, nosotros compartiendo la idea de que hay que colaborar con la Inspección Laboral, que hay que perfeccionar la prevención de riesgos laborales como comentaba hace un momento lo recientemente acontecido en Zaldibar demuestra que nos falta mucho mejorar en prevención laboral y que en este caso concreto estaban las cosas muy cogidas con alfileres, supone que es necesario profundizar en este tema, pero ya digo, no comparto que la precariedad vaya relacionada con la subcontratación.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** jaunak: Eskerrik asko. Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Rico Lezama jauna, zeurea da berba.

El Sr. **RICO LEZAMA** jaunak: Muchas gracias, señora Presidenta. Yo cuando me acerqué a esta iniciativa he de reconocer que después de darle muchas vueltas,



incluso valorar con nuestro socio la posibilidad de enmendar o no enmendar, nos surgía una duda importante y es que, creemos, que más allá de trasladar hoy un posible debate sobre la siniestralidad laboral y las causas de esa siniestralidad, que además creo que posiblemente estemos todos de acuerdo, luego la moción no acompañaba en ningún caso ese propio debate que se venía a proponer. Me explico. Para abordar el tema de la siniestralidad laboral, los accidentes laborales, si me permiten hay un paso previo que voy a hacer, quiero huir de las cifras porque es verdad que en determinados años sube, en determinados años bajan, los últimos datos nos dicen que habían bajado, pero al final, el hecho de que haya un accidente laboral es una cuestión que debemos tratar de erradicar siempre y cuando esté en nuestras manos, porque es evidente, y creo que todos compartimos, que cualquier trabajador o cualquier trabajadora trabaja para ganarse la vida, no para perder la vida, y ese un concepto que yo creo que nadie saldrá aquí a decir que no lo comparte.

Evidentemente, es un concepto compartido por todos y cada uno de los que nos sentamos aquí y, si no, no merecemos estar sentados aquí, eso que vaya por delante. Yo creo que lo interesante y lo importante y en lo que podemos aportar es fijarnos en esas causas de la siniestralidad laboral. Y en ese punto, como le decía, no puede ser de otra manera.

Nosotros compartimos con el grupo proponente nuestra preocupación con respecto a la siniestralidad laboral, que en muchos casos es verdad, es consecuencia de la precariedad laboral. Creo que a nadie le cabe ninguna duda de que la precarización del mercado laboral, el aumento de la temporalidad o la parcialidad de los contratos, que generan un deterioro de las relaciones laborales y repercuten también en la seguridad y la salud de los trabajadores, son unas de las principales causas de la siniestralidad, también es verdad que no son las únicas, y eso también lo dicen también todos los informes y todo los expertos, la falta de formación e información en materia preventiva, el aumento de los riesgos psicosociales son también otros de esos factores. Y yo le iba decir, señor Escalante hasta ayer, que ni a usted ni a mí nos cabe ninguna duda de que una de las prioridades del Gobierno del presidente Sánchez, acordadas entre PSOE y Podemos, va a ser, precisamente, revertir esa precarización del mercado laboral, a la que llegamos también tras las reformas del señor Rajoy, y con ello atacar y atajar una de esas principales causas de la siniestralidad laboral.

Pero creo que hoy ya le queda claro a todo el mundo, tras ver el acuerdo que se adoptó ayer en el Consejo de Ministros que precisamente pone en marcha esa derogación de los aspectos más lesivos de la reforma laboral del año 2012. Por todo ello, señoras y señores de Podemos, vaya por delante que en esa lucha estamos juntos y, si me lo permiten, yo creo que vamos a encontrar bastantes más socios en el camino, porque como le he dicho, creo que en eso andamos junto con otros partidos políticos. Pero, lo que se pide en la iniciativa, luego tiene poco que ver con la realidad que se aborda como concepto general, y que usted mismo nos ha traído aquí a la hora de exponer la situación, porque, estando de acuerdo en todo eso, usted en el primer punto nos pide que se cumpla la legalidad.

Yo le tengo que decir que tengo una presunción de que se cumple la legalidad, y que si no se cumple la legalidad, el foro no es este Parlamento. El foro no son estas Juntas Generales, el foro es otro. Entonces, pedir que una institución cumpla la legalidad lo doy por hecho, y si no se cumple esa legalidad, evidentemente, el foro tendrá que ser otro, y yo creo que, si no se cumple esa legalidad, los sindicatos, los representantes de los trabajadores, acudirán a los foros oportunos para denunciarlo. La señora Bengoetxea le explicó en el ámbito, además dividiéndolo, yo creo que de una forma bastante clara en el ámbito interno para con los trabajadores y trabajadoras directos de Diputación Foral, y luego al ver su iniciativa a mí me ha dado la sensación, como al señor Andrade, que se ha centrado más en las contrataciones externas de la Diputación Foral.

Y ahí le tengo que decir que, además, nos dice una cosa pero nos dice también la contraria. Nos dice que se respete la legalidad, pero nos dice que no se hagan

subcontrataciones, y el problema, señor Escalante, es que la Ley de Contratos del Sector Público, que se modificó muy recientemente estando también su grupo, Podemos, en el Congreso de los Diputados, y, por cierto, ni su grupo ni el mío votaron en contra, se abstuvieron a esa Ley de Contratos del Sector Público, en su caso, después de haber transado un gran número de enmiendas, se han introducido diferentes factores para que, precisamente, se garanticen los derechos de los subcontratistas. De hecho, yo le recomiendo el diario de sesiones de la Comisión que aprobó, con capacidad legislativa plena este punto, y le recomiendo incluso que lea lo que dijo, la representante del grupo confederal Unidos Podemos sobre este asunto, y sobre el tema de las subcontrataciones, y como se daba un paso para que las pymes, y además eso lo comparto, pudieran acercarse a la subcontratación y a las contrataciones públicas. Con respecto al tema de la Inspección, le tengo que decir que, efectivamente, no es que estemos de acuerdo, es que en el ámbito de nuestras competencias ¿cómo no va a colaborar una administración con otra administración? Es más, con la Inspección es que tiene el deber de colaboración, es que no hay otra posibilidad. Y si usted se ha enterado de que eso no es así, póngalo en conocimiento nuestro, porque yo, sinceramente, yo no entiendo que eso pueda haber. Una administración tiene el deber de colaboración con la Inspección, ni más ni menos, de la Seguridad Social y de Trabajo. Dicho esto, no es que estemos de acuerdo con que la Inspección se tiene que incrementar, es que hay ahí donde los socialistas tenemos las competencias lo hacemos, no solamente lo decimos, lo hacemos. Yo le quiero poner como ejemplo: el programa que se ha llevado a cabo durante esta legislatura por el Departamento de Trabajo con la consejera socialista María Jesús San José, 17.000 contratos que han tenido que ser modificados, porque se ha detectado en la Inspección que eran fraudulentos.

Evidentemente, claro que hay que hacerlo, pero en el ámbito de las competencias. Y seguiré en el siguiente turno, pero yo sí le quería trasladar otra cosa, que el ámbito competencial, yo lo digo mucho, es importante. Usted pone una proposición no de norma, pero yo le quiero remitir a la proposición no de ley 97/2019, donde se dice, con esto acabo, en la que se insta al Departamento de Trabajo y Justicia, a que a través la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, única competente para la vigilancia de las condiciones laborales, continúe desarrollando las intensas campañas de revisión de contratos laborales a tiempo parcial o temporal, campañas que tan exitosos resultados están consiguiendo.

Por lo tanto, por supuesto que hay que avanzar pero dentro de los foros donde hay competencia para ello.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Rico Lezama jauna, Euskal Herri Bildu taldearen ordezkaria Rahona Garay jauna, zeurea da berba.

El Sr. **RAHONA GARAY** jaunak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Egun on guztioi. No es la primera vez que se trata el tema objeto de la Moción presentada hoy por Elkarrekin Bizkaia en este foro. Se hace alusión al cumplimiento estricto de la legislación laboral, de manera especial poniendo énfasis en materia de prevención de riesgos laborales, cumplimiento de los convenios, erradicación de la subcontratación. Se solicita también que la Diputación Foral de Bizkaia predique con el ejemplo y aplique las medidas necesarias para posibilitarlo, tanto en lo relativo a los puestos de trabajo del personal propio, como de los derivados también de los contratos públicos adjudicados a empresas privadas.

Y por último, también se hace alusión a la colaboración necesaria interinstitucional de la Diputación con Inspección de Trabajo y con Seguridad Social, precisamente para fortalecer la red de actuación en esta materia. Con similares pretensiones, planteamos una interpelación desde EH Bildu en abril de 2018, que derivó en moción y debate en pleno, con motivo de los diversos eventos que el Diputado General de Bizkaia anunció que acogería en nuestro Territorio, aportando datos en lo relativo al número de puestos de trabajo

que los mismos generarían, y con el propósito de garantizar que se desarrollasen en las condiciones adecuadas. Esa era la intención de EH Bildu en aquella ocasión y esa sigue siendo a día de hoy. Es evidente, como ya se ha mencionado también, que se ha avanzado en el tema que nos ocupa, pero no es menos cierto que hay mucho margen de mejora aún, dada la cruda realidad. Personas y proyectos de vida condicionados por el que es uno de los pilares que marca nuestro devenir, el empleo. Elemento básico en la vida de la mayoría de las personas. Entre todas las razones existentes, seguramente la fundamental y la más evidente es que la remuneración vinculada al empleo es nuestra principal fuente de renta. Gracias a esa remuneración podemos adquirir bienes y servicios para satisfacer nuestras necesidades, en niveles aceptables de bienestar. Por ello, no es de sorprender que el empleo sea la principal preocupación de las y los vizcaínos. Comparada con otras épocas, esa preocupación tiene una doble vertiente, puesto que además de la falta de empleo también es fuente de preocupación la mala calidad de los empleos existentes en la actualidad, precarios cada vez en más casos, lo cual acrecienta los riesgos inherentes de sufrir un accidente laboral o una enfermedad profesional.

Ya se ha citado, lo ha hecho inicialmente el señor Escalante, también el señor Rico, una frase que es una máxima en la que, evidentemente, no tenemos ninguna duda ninguno de que es así, de que todos trabajamos para ganarnos la vida y no para perderla. Y para EH Bildu, por lo tanto, la seguridad y la salud laboral es una preocupación capital y un pilar que ha de acompañar de manera intrínseca al empleo para calificarlo como digno y de calidad. Para la OIT, la existencia de un trabajo decente está supeditada a la coexistencia de condiciones de equidad, libertad, seguridad y dignidad humana para la persona.

La entrada en vigor, en el año 1995, de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, traducción de la Directiva Marco del año 1989, en la que se daban tres años, tres años, para su transposición a las legislaciones estatales, y tras varios apercebimientos por parte de la Unión Europea, deja claro cuál era, digo era, tendremos tiempo de debatir cuál es la realidad en el tiempo presente, cuál era el interés y la implicación, por aquel entonces, en lo relativo a la prevención de riesgos laborales.

Se ha hecho alusión también a las cifras, a los datos estadísticos. Pues bien, las estadísticas de Osalan en los años venideros a este año que acabo de citar, al 1995, evidentemente confirman que ha existido una evolución positiva de los datos en cuanto a la siniestralidad, pero aún hoy es el día en que existe un elevado porcentaje de trabajadores que afirma cuestiones tan básicas en materia de seguridad como las que les voy a citar a continuación. Afirman no haber recibido una valoración real de su puesto de trabajo, afirma carecer de los medios de seguridad que se les ha de asignar por ley, o no haber recibido tampoco ni formación ni información, en lo relativo a los riesgos para la seguridad y salud de sus respectivos puestos de trabajo. Entre los más castigados, hablo del colectivo de los trabajadores y de las trabajadoras, se encontrarían los trabajadores con contrato temporal. Como decía, las cifras de siniestralidad, habiendo descendido desde este año 1995, siguen siendo muy preocupantes, y por no entrar en datos que ya se han citado, simplemente matizar que la tendencia de los dos últimos años los años, 2018 y 2019, es al alza con un inicio de 2020 cuando menos alarmante. Entre los motivos, la falta de concienciación en materia de seguridad, y tres de los citados en las instancias de la moción de Elkarrekin Bizkaia: la escasez de recursos de inspección y control, la coordinación institucional y la problemática de la prevención en las administraciones públicas. A este respecto, se antoja fundamental el papel de la administración pública como contratista, estableciendo mayores restricciones a la subcontratación en los pliegos de condiciones y las cláusulas que aplica. Desde EH Bildu siempre hemos defendido la aplicación de condiciones laborales dignas desde la contratación pública, destacando entre nuestras propuestas priorizar en los concursos públicos a aquellas empresas que actúen con cláusulas sociales y no apliquen la reforma laboral, y no contratar desde el ámbito institucional a empresas de trabajo temporal, y revisar las relaciones y contratos económicos con aquellas empresas que las contraten.

Por ir finalizando, además queremos poner en valor la labor de la Inspección, a la que ya se ha aludido, precisamente para erradicar la siniestralidad, y denunciar y lamentar la carencia de recursos detectados en este ámbito. Como dato, la distancia entre la Comunidad Autónoma del País Vasco y otros países más avanzados en materia de seguridad y salud laboral, en cuanto al número de inspecciones y de inspectores por cada mil trabajadores, pone de manifiesto que estamos por detrás de la mayoría de los países avanzados de la Unión Europea, y la necesidad por tanto y la importancia de incrementar los recursos para erradicar, como ya hemos dicho, la siniestralidad y la precariedad.

Por ello, mientras esto se produce, entendemos ineludible la coordinación interinstitucional, que la Diputación Foral de Bizkaia ponga todos los medios posibles y necesarios para colaborar, ya hemos dicho con Inspección de Trabajo y también con la Seguridad Social de Bizkaia, con el fin de mejorar su labor de control en las empresas del Territorio. Por último, simplemente decir que, en base a todo lo expuesto, votaremos a favor de la moción que estamos debatiendo en este punto. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri. Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria Lekerikabeaskoa Arrillaga jauna, zeurea da berba.

El Sr. **LEKERIKABEASKOIA ARRILLAGA** jaunak: Eskerrik asko, egun on danori, eskerrik asko mahaiburu andrea. Ni mozio konkretu hau baloratzeko, lehenengo eta behin kokapena zehaztuko dot, eta danok ondo dakizuen moduen, azpimarratu egingo dot. Gernikan gaude 2020ko otsailaren 19an eta gu atreilu honetara igotzen garenek Bizkaiko Batzar Nagusietako batzarkideak gara. Kolore politiko desberdinak ditugula nabaria da, baina guri dagokiguna ez da edozer esatea edo edozer planteatzea. Guri dagokiguna da Bizkaiko Foru Aldundiaren gestioa konpetentziak edo bizkaitarrei emoten zaizkien zerbitzuak horren inguruan edo horrek kritikatzea, txalotzea, edo hobekuntza proposamenak egitea. Bakoitzak berak ikusten dau eremu horretan non kokatzen dan ni neu eremu horretan zentratuko naz, hori dalako Batzar Nagusi hauetan adostu dugun eremua eta eremu horretatik irtetzen direnean arazo bi aurkitu leikeguz. Bat, ez jakitea non gabilzen edo jokoz kanpo egotea edo nahita joko horretatik irteeta eta ez garbi jokatzea, eta hori ez da harro egoteko modukoa. Bakoitzak erabakitzen dau bere joko politikoa non kokatzen dauen eta guk gurea kokatzen dogu, argi eta garbi, non dagoen eta be bai ikusten da besteena be bai apur bat nondik nora dabilen.

Urtarrilean 29an itaun bat ekarri zuen Elkarrekin Bizkaiak, Escalante jaunaren ahotik, Bizkaiko Batzar Nagusi hauetara, eta komilla artean irakurri dot zer esaten eban “qué medidas de control establece la Diputación Foral de Bizkaia para garantizar la prevención de riesgos laborales de las personas trabajadoras de la propia Diputación, y en empresas dependientes, o con las cuales mantiene relación contractual o conveniada.” Orduan ere, galderaren zioa ez zetorren oso egoki galderarekin, Aldundiarekin zer ikusirik ez zuen lan istripu bat hartzen zuen oinarri modura itaun hori egiteko. Baina hala eta guztiz, Bengoetxea ahaldu andereak detaile horri kasurik egin gabe, berezkoa daben egokitasunarekin azalpen zabalak eta zehatzak eman zituen ni nagoen toki honetatik zuk, Escalante jaunak, egindako itaunari. Bengoetxea azalpenak emon zituen nik ez dakit nor adi egon bazen esan zituenari eta harrezkero irakurri baditu han esan zituen guztiak, gaur aipamen gutxi egin dira itaunaren erantzunaren gainean, Rico jaunak baten bate gin dau, baina hortik aparte ez dira asko egin, baina nik neuk gogora ekarri nahi dotez Bengoetxea andereak urtarrilaren 29an hiru ideia azpimarratu zituen. Lehena, Aldundiko langileen inguruan bera, oso harro zegoela eta egiten duten lanarekin eta hauek babesten ahalegina egiten dabela.

Bigarrena, aspalditik elkarlanean aritzen dela Aldundia, ez bakarrik Lan Ikuskaritzarekin, baita ere Osalanekin ere. Eta hirugarrena, eta niretzako beharbada esanguratsuen. Aitortzen zuen, argi eta garbi, egineko guztiak kontutan edukita ere, arazoak

egoten direla, egon direla eta ahal den sistematik egokiena edukita ere, arazo berriak sortuko liratekeela segurutik. Garrantzitsuena lanean jarraitzea da arazo horiek Aldundiak osatzen duten pertsonengan izan litzatekeen inpaktua gutxitzeko. Horrek ziren berak azpimarratu ebazan hiru ideiak. Hori esan ondoren, argi adierazi eban zer egiten duen Aldundiak laneko arriskuen prebentzioaren galdetutako hiru arlo haietan. Zuzenean Aldundiaren edo Aldundirako lan egiten duten langileek dagozkionez prebentzioa zerbitzu propioa dago. 21 funtzionarioekin, aipatu dan modura, osatuta, besteak beste.

Hortik aparte, Osasun eta Segurtasun komiteak daude, 11 prebentzio delegatu hileroko egiten diren batzarrak, langileek planteatzen dituzten gaiak aztertzen dira, ikuspegi global batetik. Ezartzen diren neurrien jarraipena ere egiten da. Hauen egokitasuna baloratzeko edo dagokien kasuetan aldatu edo egokitzeko proposamenak ere, egiten dira. Enpresa publiko eta kontratu publikoen kasuan ere, laneko arriskuen prebentzioa zelan jorratzen den azaldu zuen Ahaldun andereak, zeintzuk diren eranskinak, egin beharrak, betebeharrak. Kontratu publikoetan jasota geratzen diren laneko arriskuen prebentzioaren kontratistaren derrigorrezko betebeharrak. Derrigortasun hauek ez betetzea, kontratuaren apurtzea ere ekarri dezakeelarik. Hori da emoten jakon garrantzia.

Guzti hori entzun ondoren, nire ustez ez dauka inolako zentzurik mozio hau planteatu dan moduan planteatzea. Kasu konkretu hau oraingoan ere, nire ustez da itauna eta mozioa momentu beran inprimidu diralako eta gogoratzen dot hemen egon ginen urtarrilaren 29an itaun hori erantzuten eta 11:46an amaitu zen itaun hori erantzutea eta egun beran 16:19an mozio hori sartuta egon zan ja Bilbon Batzar Nagusietan. Orduan, horregaz bakoitzak beraren hausnarketa egin daiela.

Gure ustez, gai honetan ere, gauzak ondo egiteko interesatuena zintzo dinotsuet gestioan jardunean dagoena Bizkaiko Foru Aldundia bera da. Ez dot bukatzen, Escalante jauna, benetan dinotsut zuen gain honeri garrantzi handia emoten deusazuela eta errespetuz hartzen da, baina gaur hona ekarri dozuen mozioa sorreratik desegoki jaioa dala daukat sentsazioa, itaunaren zioak Aldundiarekin loturarik ez zeukan, hala eta guztiz Aldundiak adierazi dau zer egiten ari den eta argi utzi zuen egunero egunero lan horretan hobetzea saiatzen dala. Batera jarraian mozio hau aurkezten dozue eta mozio hau Jaurlaritzatik PNL bati lotura gabeko lotura baten bitartez, eta gure kompetentziatik kanpo dauden gaiak planteatuz, guk ezin dogu onarpena emon mozio honi. Ez dugu onartuko ulertzen dogulako gaur egun Aldunditik eskatzen dena baino, kasu batzuetan da konkretu batzuetan gehiago egiten dala aurrerago joaten dala. Mozio honetan legedia betetzea bermatzeko eskatzen dozue eta legediak derrigorrez duena baino, gehiago egiten delakoan gaude. Baina nahiko egiten da ez dago ezer hobetu beharrik ez, hori ez da inork hemen esango. Berri esango dot nahiko egiten da ez dago ezer hobetu beharrik ez, ez dogu esango, baina mozio hau onartuta ezer hobetzen dogu argi dogu ezetz. Eguneroko lana protokoloen eguneratzea errealitate berrietara egokituz sortzen diren arazo berrietatik ikasiz, eta horrela hobetuko dogu. Aldundia bide horretatik doa eta guk bide horretatik babesa emango diogu.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko. Erantzuteko txandan Elkarrekin Bizkaia taldeko ordezkaria, Escalante Mesón jauna, zeurea da berba.

El Sr. **ESCALANTE MESÓN** jaunak: Eskerrik asko berriro. ¿Cuál es la cifra aceptable de accidentes laborales en Bizkaia? ¿Cuál es la cifra que sería la normal? Decir que se agradecen las correcciones, pero creo que están dejando en feo a la mesa cuando tramita este tipo de mociones, porque si se admite es porque supongo que habrá considerado que legalmente tenía espacio en este sitio. Se dice que estamos pidiendo cosas que evaden de las competencias de esta Cámara, creo que no ha sido así, de hecho no se ha concretado donde se

evaden, y de hecho, en los casos en los que se mencionan competencias que se exceden del ámbito de Diputación creo que ha quedado bastante claro que lo único que instamos es a colaborar con instituciones que son externas, tanto a esta Cámara como a lo que es a Diputación.

Agradecerle al señor Andrade su apunte, pero las menciones a las subcontratación no son nuestras. Yo lo siento mucho mamá, pero no he aprendido de todo, yo no sé de todo, lo que trasladamos en muchos casos aquí son cosas que aprendemos de otra gente, o que simplemente entendemos que es justo que traslademos por parte de otra gente trabaja en distintos ámbitos, en este caso hemos trasladado estudios o análisis que hacen en este caso Osalan y los sindicatos.

Señor Rico, lo siento mucho, pero la mayoría de las veces que sube aquí parece un testigo de Jehová, pero más bien un testigo de Sánchez, ¿conoce usted a Pedro Sánchez? Está bien que se desarrollen políticas desde la izquierda, o todo lo que quiera, pero no podemos estar aquí todo el día esperando al señor Sánchez, esperando al señor Marshal, aquí hay legislación ya previa, y ya que está, vamos a desarrollarla. Hay legislación que puede ser mejorable en materia prevención de riesgos laborales, se puede desarrollar. Hay herramientas, vamos a desarrollarlas, no vamos a estar esperando a que el señor Sánchez haga un milagro más, no sé y ahí estará Podemos, estará Izquierda Unida también, pero aquí también estamos y aquí estamos para algo, no estamos para estar de brazos cruzados.

Hablaba de que si ha habido irregularidades se denuncien, pero es que se han denunciado como es en el caso de Zaldibar. En el caso de Zaldibar traíamos a colación, había un desfase en lo que es la descoordinación entre instituciones, que es a lo que instamos una vez más, es uno de los motivos por los que traemos esta moción, y es porque algo tan lejano como es Gobierno Vasco no ha sido capaz de coordinarse con la Diputación de Bizkaia, que casualmente lo gobiernan los mismo partidos. No sé qué problemas tendrán en casa, pero esto se ha traducido en que se ha puesto a trabajadores de limpieza y de rescate en peligro, y se les ha expuesto a materiales tóxicos o peligrosos, como es el amianto. Y me temo que le voy a llevar la contraria al señor Esteban, haya sido presidente de esta Cámara o del Senado galáctico. La actuación no ha sido en el caso de Zaldibar impecable.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Barkatu, Escalante jauna, Zaldibarko kontua ezin dozu bilakatu gai honetako mamiagaz. Zeharka lehenengo txandan ahalbideratu dizut aipatzea zeharka, baina Zaldibarko gaia ezin da mozio honetako mamia izan, horretarako taldeok aurkeztu dituzue beste ekimen batzuk. Zentratu zaitetz mesedez gaur aurkeztu dozun mozioan. Eskerrik asko.

El Sr. **ESCALANTE MESÓN** jaunak: Estaba hablando de coordinación entre instituciones, es un ejemplo claro. Mencionábamos este caso como ejemplo claro en que la descoordinación entre instituciones, eso que pasa cuando ustedes se lavan las manos con la excusa de las competencias, se traduce en peligro, como siempre para los y las currelas. Otro ejemplo reciente lo tenemos en el puerto de Bilbao, donde a bomberos de Diputación se les ha expuesto a peligro con el cargamento de explosivos, y como indicábamos, la siniestralidad laboral está íntimamente ligada con la creciente precariedad laboral, a la pérdida de derechos laborales por parte de la mayoría social trabajadora. Por ello, es preciso desarrollar las medidas urgentes para poner freno a esta situación, medidas que legalmente están ya registradas, simplemente hay que desarrollarlas. La capacidad que tenemos aquí es escasa, pero sí podemos hacer que los puestos de trabajo públicos, o dependientes de la Administración pública de Bizkaia, den ejemplo al resto de empresas del Territorio.

Insistiré, para acabar, con los puntos propuestos. Les pedimos, por un lado, que prediquen con el ejemplo, que se ponga las pilas la administración pública, que ha de ser

exquisita en eso, en prevención de riesgos laborales. Que no pase nunca más lo de Zaldibar o lo de la depuradora de Galindo. Y, por otro lado, que es imprescindible que se coordine más estrechamente con Inspección de Trabajo, que no es competencia nuestra, no lo es, pero trabaja casualmente en el mismo Territorio que ustedes gobiernan. Simplemente les pedimos que haya una relación más estrecha, para que su trabajo sea más factible, más desarrollable y se eviten los accidentes de trabajo, que en muchos casos se traducen en fallecimientos o en incapacidades permanentes, que son a veces también igualmente graves. Nada más, eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko. Talde Berezia-Partido Popular Bizkaiako ordezkaria, Andrade Aurrecoechea jauna, zeurea berba.

El Sr. **ANDRADE AURRECOECHEA** jaunak. Gracias, señora Presidenta. Como decía anteriormente, no compartimos del todo la propuesta que han realizado ustedes, porque a nuestro entender, se vinculaba la siniestralidad laboral, los accidentes laborales con la precarización, y a su vez lo relacionaba usted con la subcontratación, y como le he dicho anteriormente, no compartimos esa interrelación entre siniestralidad laboral y subcontratación, porque no vemos las maldades de la subcontratación.

Sin embargo, en esta sala se ha estado hablando de la reforma laboral como si también tuviese algo que ver con la precarización laboral, y en primer lugar quiero que se repita en el Gobierno central y que se repita en esta sala, la reforma que se aprobó de la eliminación del artículo 52 en el que se establecía la posibilidad de despedir por bajas continuadas, no estaba en la reforma laboral, esto está en el Estatuto de los Trabajadores desde el año 80, y ni Felipe González, ni Zapatero ni ningún otro gobierno, ni los sindicatos, nadie hizo mención a este artículo hasta que recientemente una sentencia lo puso sobre la picota, y de repente todos se echan las manos a la cabeza. Ningún gobierno tuvo en cuenta este artículo que está en el Estatuto desde los 80, y sin embargo ayer se iniciaron los trámites para modificarlo, sin acuerdo social, sin diálogo social, sin acuerdo con los empresarios, que están expresamente en contra.

Por lo tanto, ustedes están contentos de haber retirado una propuesta, que, sin embargo, los empresarios apoyan enormemente, y decir también que intentar relacionar precariedad con reforma laboral y criticar la reforma laboral, cuando recientemente también el Fondo Monetario Internacional acaba de decir que las reformas laborales ayudaron a mejorar el empleo y la igualdad de ingresos en un impacto sustancial ante el riesgo de pobreza, y ha dicho que la reforma laboral fue buena, y la reforma laboral, que lo dice el FMI, no nosotros, ayudó a reducir el paro juvenil, ayudó además a mejorar la distribución de los ingresos, dijo que el crecimiento del empleo ha sido más elevado tras la reforma laboral de 2012, que el crecimiento estimado si no se hubiese hecho esta reforma laboral. Si el FMI ha dicho que esa reforma laboral es buena, y viendo que ahora nos encontramos en un proceso de inicio de recesión, desaceleración económica, cuando ustedes hablan de intentar modificar esa reforma laboral, todavía no sabemos en qué parte, porque una parte del Gobierno dice una cosa, otra parte dice otra. Sí me gustaría llamar la atención desde aquí sobre que los experimentos hay que hacerlos con gaseosa, y si el Fondo Monetario Internacional nos dice que la reforma fue buena, y en aquel momento de crisis que teníamos, en el 2012, ahora que estamos entrando en una nueva crisis, desmontarla del todo, como una parte quiere, otra parte no quiere, creo que será malo, y no será bueno para nuestro país, y por lo tanto, desde aquí quiero llamar a la prudencia.

Para terminar, simplemente decir que, como he dicho al principio, todos estamos de acuerdo en que la prevención de riesgos laborales debe ser fundamental, creo que en esta Cámara todos lo compartimos, todos podemos compartir que desde la Diputación, como dice la propuesta que se lleva a debate hoy, se garantice el cumplimiento estricto de la

legislación laboral en materia de prevención de riesgos laborales, ¿cómo no vamos a apoyar eso?

No compartimos, como he dicho antes, su otra parte, procurar eliminar las cadenas de subcontratación, y también creo que en esta Cámara, por mucho que algunos voten en contra, se insta a que ponga desde la Diputación todos los medios para colaborar con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, ¿cómo vamos a votar en contra de que se inste a que colaboremos con la Inspección? Ya se está haciendo, ¿se puede hacer un poco más?, pues se hace, pero creo que con energía, pero si se puede colaborar con la Inspección, pues que se haga. Son propuestas lógicas y con sentido, y por tanto, quitando esa parte de la subcontratación, por lo demás, nosotros nos abstendremos como he dicho antes. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: eskerrik asko. Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Rico Lezama jauna, zeurea da berba.

El Sr. **RICO LEZAMA** jaunak: Señor Escalante, le va a permitir a este testigo de Sánchez que le diga que prefiere ser un testigo de Sánchez a un profeta de la insatisfacción permanente, y que prefiere ser un testigo de Sánchez subiéndose aquí habiendo hecho los deberes, en vez de subir aquí a decir lo primero que a uno se le ocurre. Y me va a permitir, pero yo le voy a confesar, voy a ir más allá en la primera confesión que le he hecho. Yo hoy lo he pasado mal para durar más de un minuto en un debate que por sí mismo no se debía ni haber dado, porque la moción que usted plantea no tiene absolutamente por dónde cogerla. No lo tiene. Y claro, yo entiendo lo que le pasa a usted y lo que le pasa a su grupo, lo he dicho en más de una ocasión, la realidad mancha. Y ahora que ustedes están en un Gobierno, como es en el Gobierno de la Nación, en el Gobierno de España, hay quien no se siente cómodo teniendo que subir aquí, y habiéndosele caído el discurso a pedazos de que todo es absolutamente malo, y que nada se hace bien porque no hay voluntad de hacerlo realmente bien.

Y en esa especie de debate interno en la que ustedes están nos traen cosas como la que nos han traído hoy, que yo quería evitarlo, pero mire, le voy a aplicar el rigor que se merece para verlo punto por punto, se lo he dicho al señor Lekerikabeaskoa, vamos a hacer un trabajo serio y riguroso, y me van a entender por qué lo he pasado mal para tardar más de un minuto en alargar un poco el discurso, para hacer un cierto guiño al proponente. Nos trae usted una iniciativa en la que dice que se cumpla la legislación. Si no se cumple, al juzgado. Tan fácil como eso. Pasamos al siguiente punto.

Ya nos hemos ventilado el 50% de su moción. Nos hace referencia a que, la Diputación Foral de Bizkaia colabore con la Inspección de Trabajo y con la Seguridad Social, cuando sabe que ya lo hace. Y nos trae a colación una proposición no de ley del Parlamento Vasco 131/2019, la tengo aquí, que vamos a ver lo que dice, para ver en qué es aplicable esto.

Primer punto: el Parlamento Vasco manifiesta su oposición a aquellas empresas que, amparándose en infraestructuras virtuales Glovo, Deliveroo, Uber tal y cual, les voy a ahorrar este punto lo que dice en contra de los falsos autónomos, evidentemente lo compartimos todos. Pero no se insta a la Diputación Foral para nada.

Segundo punto: el Parlamento Vasco, insta a la Inspección de Trabajo del Gobierno Vasco, a que prosiga en colaboración con la inspección de trabajo del Estado y sigue, sigue y sigue. Se ha instado a la Inspección de Trabajo. Claro, se lo he dicho, se lo vuelvo a leer, proposición no de ley 97/2019 del Parlamento Vasco, insta a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, única competente para la vigilancia y control de las condiciones laborales,



ergo si es la única competente, la Diputación Foral de Bizkaia no es competente. Y es que no es competente.

Tercer punto: el Parlamento Vasco insta al Departamento de Trabajo y Justicia a realizar un seguimiento específico. Del departamento de Trabajo y Justicia al Gobierno Vasco. Y se lo he dicho, en lo que va de legislatura, el Departamento liderado por la consejera María Jesús San José, también soy testigo de María Jesús San José, compañera del Partido Socialista, 17.000 contratos revisados, y cambiados. El Parlamento Vasco, cuarto punto, insta al Consejo de Relaciones Laborales, pues ya lo siento, tampoco depende de esta institución. Voy a dejar el quinto, porque el quinto igual sí tiene algo que ver. Lo leo luego, no es que me lo vaya a saltar. Sexto, el Parlamento Vasco insta al Departamento de Turismo, Comercio y Consumo a continuar realizando campañas sobre consumo responsable, ¿a qué Departamento? Departamento de Turismo, Comercio y Consumo del Gobierno Vasco, porque es quien tiene la competencia. Y el quinto, que es el único que puede tener alguna relación con lo que son nuestras competencias, dice “el Parlamento Vasco, hace un llamamiento a instituciones y administraciones a que, dentro de sus competencias, adopten las medidas pertinentes para garantizar los derechos de libertad sindical, negociación colectiva, huelga y otros derechos esenciales, que como trabajadores deben tener quienes trabajan en este tipo de empresas”. Pues evidentemente que lo apoyamos todos. Evidentemente. Pero es que más, es que esto es una exigencia legal, y si no se cumple vuelvo a lo que decía en el primer punto, este no es el foro. Habrá que denunciarlo ante los juzgados.

Yo, y con esto acabo, señora presidenta, lo que sí le pido es una cosa. Que nos evite traer aquí iniciativas para hablar de lo primero que se le ocurre, que además no va acompañada la moción con capacidad de las instituciones, porque eso es la perversión de la política, y es trasladar al ciudadano que las instituciones no sirven para nada. Y claro que sirven, cuando tenemos claras nuestras competencias, y traemos cosas aquí para de verdad cambiarle la vida a la gente. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** Eskerrik asko, Euskal Herria Bildu taldearen ordezkaria Rahona Garay jauna, zeurea da berba.

El Sr. **RAHONA GARAY** jaunak: Eskerrik asko eta egun on guztioi berriro. En la primera intervención he obviado una de las cuestiones a las que me iba a referir tratando de esperar a ver cómo evolucionaba el tono y el fondo del debate, porque aludiendo a las transcripciones de aquella moción que traíamos desde EH Bildu al pleno de las Juntas Generales de Bizkaia para tratar asuntos muy similares al que estamos tratando en este punto del orden del día, una de las cosas que destacaba era el mal tono, el fuego cruzado, el cruce de acusaciones entre los diferentes batzarkides de las diferentes fuerzas políticas representadas en la Cámara que intervinieron, y lamento tener que reconocer que en el día de hoy ha sucedido, o está sucediendo, exactamente lo mismo, fuego cruzado de acusaciones en una cuestión en la que creo que la crítica tendría que asumirse como constructiva, y siempre con ánimo propositivo, sobre todo por el fondo de la cuestión que estamos tratando, que es la vida de las personas que se ponen en riesgo por la precariedad y por las malas condiciones en los puestos de trabajo. Respecto a esta cuestión, se está limitando a centrar el debate en el ámbito competencial.

Evidentemente, creo que todos y todas somos perfectamente conscientes de cuáles son las competencias de este foro, de esta Cámara, pero creo que todos somos perfectamente conscientes de que las competencias legales también tienen que trabajarse para que trasciendan desde la voluntad de los representantes políticos. Y, por un ejemplo muy sencillo, si históricamente nos hubiésemos aferrado única y exclusivamente al concepto legalidad, creo que pocos o ningún avance se hubiese producido en el ámbito de los derechos fundamentales de la humanidad en general. Por lo tanto, creo que somos responsables de

transcender esos ámbitos competenciales, y trabajar para romper en cuestiones que consideremos que no se están desarrollando de modo correcto.

Nosotros esa es la intención que tenemos desde EH Bildu, sinceramente, trabajar con espíritu crítico, pero con ánimo propositivo, porque ya lo hemos dicho en la primera intervención, es verdad que ha habido avances en esta materia, pero no es menos cierto que las cifras siguen siendo dantescas, por desgracia, a día de hoy, y la percepción de un porcentaje muy elevado de los trabajadores sobre en qué condiciones presta sus servicios a lo largo de la jornada laboral, también he hecho alusión en la primera intervención.

Se ha aludido también al concepto subcontratación, y también se liga al concepto de subcontratación con legalidad. Sabemos que la subcontratación es un mecanismo legal con el que cuentan las empresas para poder desarrollar sus servicios, pero, claro, aquí lo que está en duda, o lo que se pone en cuestión es cómo se ejerce esa subcontratación. Cuando la subcontratación se ejerce de manera legal, repito, para aportar valor añadido al servicio que se va a prestar, creo que no hay ninguna duda de que si se dan las condiciones, nadie se va a poner en contra. El problema es el que detectan los sindicatos, y que ya han manifestado públicamente, repito, lo hacen los sindicatos, no lo hacen los grupos políticos, ¿cómo se presta esa subcontratación? pues normalmente con el único afán de poder abaratar los costes de la empresa que ha sido subcontratada, y sabemos en qué revierte ese recorte de costes, normalmente en carencias en inversión en materia de seguridad, con las consecuencias que ello posteriormente acarrea: accidentes, en muchos casos, por desgracia, muy graves, o mortales incluso.

Ámbito competencial de la Diputación, sabemos cuál es el ámbito competencial de la Diputación, insisto, pero aquí también se puede aplicar una voluntad política para poder mejorar la condición de la vida de las personas que prestan servicios a empresas contratadas por la Diputación. EH Bildu ya ha hecho en reiteradas ocasiones un ofrecimiento al resto de los componentes de esta Cámara para poder aplicar un importe mínimo de los sueldos de esas personas en 1.200 euros, para mejorar sus condiciones de vida.

Y por último, queremos matizar una vez más que vamos a apoyar la moción que ha presentado Elkarrekin Bizkaia, sobre todo por una cuestión, porque como hemos dicho en la primera intervención, ya hemos traído a esta Cámara este contenido de debate, ya hemos manifestado nuestra posición al respecto, e incluso en aquella ocasión, probablemente alguno de ustedes. lo recordarán, íbamos un paso más allá instando a la Diputación no solamente a que aplicase las medidas que se están solicitando hoy, en aquellas ocasiones en las que adjudicase directamente contratos a otras empresas en la que fuese contratista, sino también en aquellas ocasiones en las que simplemente prestase la marca Bizkaia como patrocinador de eventos, porque entendemos que si queremos trasladar, proyectar una imagen de calidad de lo que representamos, de Bizkaia, lógicamente el modelo de proceder de la propia Diputación Foral de Bizkaia tiene que ser absolutamente intachable. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Lekerikabeaskoa Arrillaga jauna, zurea da berba.

El Sr. **LEKERIKABEASKOA ARRILLAGA** jaunak: Eskerrik asko, mahaiburu anderea. Iritziak iritzi ni era baikorreetan harritu naz gaur hemen ordezkari politikoen interbentzioaz. Batzuetan txarrerantz harritzen gara baina nik aitortzen dot eta eskertzen dot gaur era baikorreetan harritu naz eta egon diran interbentzino horiek entzunda hori neugaz daroat.

Escalante jauna, agian gehitsuen lorrindu zarena zeu zara, eta zehazten dot, nik ez dot zifren gainean hitz egin eta ez dot mozioaren legalidadea zalantzan jarri mozioaren

egokitasuna jarri dot zalantzan eta bardina dinot itauna zeuk egin zenduan urtarrilaren 29an mozioa zuk sartu zenuen urtarrilaren 29an eta mozioaren inguruan nire eretxia emon dot aurreko interbentzioan eta nire hitzak ez dabe balioko eta zeure baimenaz zeuriek irakurriko dotez pasa dan hileko itaunean esan zenduezenak eta entrekomillaute dinot. 2020ko urtarrilaren 29an 10:40 inguruan. Esta resolucio que nos trasaladan desde el Parlamento Vasco no hablaba de prevención de riesgos laborales directamente. Ados, esan zenduenaz.

Bigarrena. Desde nuestro grupo les animamos a que se siga cumpliendo, se siga avanzando en este sentido y nada más. Ados, esan zenduen horregaz. Ya se ha indicado que que llegar al 0 es igual utópico o igual para algunos distópico, pero sería lo ideal. Y si se puede ir avanzando hacia esa cifra en vez de hacia porcentajes cada vez más altos, sería un avance. Nada más. Eskerrik asko”. Hori esan zendun eta nik zeure hitzekin dinotsut zuen gaur aurkeztutako mozioari ezezkoa emongo deusagula eta ezezkoa emoten deusagu, onartu ezin doguzalako hor esaten diran baieztapen batzuk eta parkatuko deusazu, baina hori izango da gure argudioa kasu honetan.

Bukatzen joateko. Lehen esan dogu dana ez dago eginda, ez dute dana eginda enpresak ez dugu dana eginda langileok, ez dogu dana eginda Aldundiak. Beti jarraitu behar dogu hobetzen publikoan eta pribatuan batzuk beste batzuk baino gehiago egunero Administrazioak eta enpresak be bai.

Eta bukatzeko ez neuke nahi neuk enpatia faltagatik salaketarik entzun eta aipamen txiki bat. Aurtengo partean jada GHI, Zamakona, bertan Recycling Bizkaian hiru heriotza eta desagertu bi. Nire dolumin zintzoak. Nik ezin dot esan euren minaz bat egiten dodala zer neurtzeko kapaz be naz hor jasaten egon behar dan minagaitik, baina Alberto eta Joakinen senideari doluminak desagertuta dauzalako eta bebai Borja urtarrilaren 28an Igorren kotxe istripuz lanetik Gasteiztik bueltan hil zanari. Be bai Aitorreri, Galdakaon GHIn hil zanari, eta Santurtzin Zamakona ontzioletan hil zanari. Dolumin zintzoa. Eta be bai beste neurri batean, baina elkartasun zintzoa bebai larrialdietan lan egiten duten Aldundiko kide guztiei. Zarata politiko, zarata mediatiko entzundakoak entzunda, beste gauza askoren gaintik lan egiten daben suhiltzaileek, basozainek, Basalaneko kideek, bidelanetako langileek ahaldunak eta ahaldun nagusiari ere bai. Gure babesa baduzue. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak. Eskerrik asko, eta eztabaida bukatuta, eta botoetara jarri baino lehen mozioa, gogorarazi nahi dut Ibone Bengoetxea Otaola andreak botoa eskuordetu diola Ana Esther Furundarena Olabarriaga andreari. Hau esanda, botoetara jartzen dogu mozioa. Bozkatu daikegu. Emaidza hurrengoa da: guztira 47 boto eman dira; baiezkoak 16; ezezkoak 29; abstentsino 2. Beraz, ez da onartu mozioa.

Gai-zerrendako bigarren puntua:

El Sr. **SECRETARIO / IDAZKARI** jaunak

2.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s sobre:

**Iniciativa Originaria:** Moción derivada de Interpelación ([R.E.11/E/2020/0000220](#))

**Autor:** Lobato Pascual, Emilio (EB)

**Asunto:** La caducidad de las tarjetas Barik.

**Documento Principal:** ([R.E.11/E/2020/0000220](#))

**Boletines:** [Admisión a trámite y apertura del plazo de enmiendas](#) (7A)

2.- Hurrengo idatziari(ei) buruzkoak aztertu, eztabaidatu eta bozkatzea:

**Jatorrizko ekimena:** Itaunetik eratorritako Mozioa ([11/E/2020/0000220SE](#))

**Egilea:** Lobato Pascual, Emilio (EB)

**Gaia:** Barik txartelen iraungipena.

**Dokumentu Nagusia:** ([11/E/2020/0000220SE](#))

**Aldizkariak:** [Izapidetzeko onartzea eta zuzenketa-eskeak aurkezteko epea zabaltzea](#) (7A)

**Expediente:** [\(11/B/20/0000781\)](#)

**Espedientea:** [\(11/B/20/0000781\)](#)

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Ekimena aurkeztu dauen batzarkidearen txanda da, beraz Lobato Pascual jauna zeurea da berba.

El Sr. **LOBATO PASCUAL** jaunak. Egun on, mahaiburu andrea, batzarkideok.

En el pleno de control del mes pasado propusimos la necesidad de plantear soluciones reales y efectivas ante el desconcierto y la preocupación derivadas de la caducidad de la tarjeta Barik, que es, sin duda, uno de los pilares del transporte público de Bizkaia. Pilar que confiamos pueda ser sustituido en un plazo no muy lejano por el, a nuestro modo de ver, indispensable billete único.

Recapitulando brevemente la intervención que mi grupo, Elkarrekin Bizkaia, tuvo hace apenas 3 semanas, queríamos hacer hincapié en el daño que está haciendo esta situación a la imagen del transporte público. Las colas para su renovación no han disminuido desde nuestra anterior intervención y siguen existiendo problemas que se verán agravados en cuanto se acerquen las fechas en las que más caducidades están previstas: el mes de mayo. Problemas entre los que se encuentra la mala disposición de las oficinas para algunas usuarias que no viven en puntos cercanos a las 11 oficinas en las que se puede hacer la renovación de las mismas.

Creemos que la tarjeta Barik, entendida como soporte, debería tener una durabilidad mayor que la que se le presume. Y no dudamos que así es realmente, porque, como ya indicamos en el anterior pleno, no conocemos ningún caso de tarjeta fallida por caducidad. Sí por mal uso, evidentemente, pero no por la caducidad; pregunten, como ya les indicamos hace tres semanas, a sus círculos de amistad cuántas tarjetas se les han caducado. La respuesta es conocida por nuestro grupo, ya que hemos realizado esta pregunta en nuestro entorno: ninguna. Repito: ninguna. Por lo tanto no nos creemos las explicaciones derivadas de los peligros que conlleva el seguir utilizando estas tarjetas.

Con esto queremos decir que, el dispositivo que se ha montado es absolutamente innecesario de cara a la operatividad del sistema. Indicamos en el punto 2.b de nuestra moción derivada la propuesta de no sacar del sistema las tarjetas que funcionan perfectamente. De no hacerlo deberemos dar la razón a las usuarias que han rebautizado la tarjeta Barik como “tar guion jetas”. ¿Qué quieren que este grupo y las usuarias del servicio confíen en que no se les está tomando el pelo con la caducidad? Presenten ese informe o estudio técnico en el que se indica la caducidad de los chips internos de la tarjeta y en qué medida podría acercar el gran Armagedon electrónico de nuestros sistemas informáticos. Nosotras ya hemos hecho los deberes y hemos registrado esa solicitud de información. Ustedes deberían hacer lo propio y solicitar información a otras comunidades autónomas que han dado con la piedra filosofal que transforma estas tarjetas en productos no perecederos.

Ya le indicamos en el anterior pleno que la Comunidad de Madrid por ejemplo ha dado con esta clave magistral, y no es la única. Eso sí, el Consorcio de Transportes de Bizkaia debería renunciar a la nada despreciable cantidad de 5.400.000 € aproximadamente, cada 7 años. No está mal. El diputado de transporte nos indicaba que esos tres euros suponen una inversión, por parte de las usuarias, de 43 céntimos de euro al año de gasto en la Barik. En fin, esto suena a viejas propuestas como la de Lola Flores indicando que “si cada español pagase una peseta, su deuda con Hacienda estaría pagada”. Bonito crowdfunding. Estamos de acuerdo en que probablemente a la mayoría de usuarias no le supone un esfuerzo extraordinario este

gasto de 43 céntimos de euro, pero confío en que también estemos de acuerdo en que podríamos hacer que ese gasto no lo haga nadie valorando la posibilidad que hemos apuntado anteriormente de no dar luz verde a la caducidad de las tarjetas. Queremos recordar que ello no supondría un gasto extra para el Consorcio de Transportes de Bizkaia; supondría la asunción de una falta de ingresos, entendemos además 'no prevista'.

Desde nuestro grupo consideramos que la apuesta por potenciar el transporte público en Bizkaia se debe consolidar con acciones concretas de gran calado y por gestos como el que hoy llevamos al pleno de esta Cámara: acciones mediante las cuales confiamos en que la ciudadanía considere que la administración apuesta por un servicio de transporte público de mayor calidad y atractivo económicamente para sus bolsillos.

Hemos recibido una propuesta del equipo de Gobierno. Propuesta en forma de enmienda a la moción que hoy traemos para su debate y consideración a la Cámara. Nuestra propuesta es seria y concreta; y en ella desarrollamos diferentes acciones a tomar en cuenta para poder dar un impulso al transporte público:

1. Rectificación del modo de actuación del Consorcio en la gestión de las renovaciones de las tarjetas.

2. Solicitud del reembolso de los 3€ de la renovación de las tarjetas

3. Anular las renovaciones a futuro de las tarjetas que siguen funcionando de manera correcta.

4. Aumento del número de oficinas para la gestión de estos trámites.

5. Impulso de una campaña de información

Y ya por último, la sustitución de las tarjetas actuales por otras que no caduquen.

¿Y el equipo de Gobierno qué nos propone en su enmienda?

Leo literal: "Instar al Consorcio de Transportes a seguir trabajando en la evolución de los soportes tarifarios del transporte público de Bizkaia hacia alternativas más sostenibles para el medio ambiente y solicitarle una mejor comunicación de los mensajes más relevantes para la ciudadanía, tanto del sistema tarifario de Bizkaia como de la Barik."

Esto, señores y señoras que sustentan el Gobierno de esta Diputación, es hablar y no decir nada. Nos presentan una propuesta que es papel mojado. Nos están diciendo, adornando el texto con una retórica amable, que no piensan hacer nada al respecto. Que todo funciona perfectamente y que la culpa es de las usuarias del servicio que no pusieron atención a las fechas de renovación de las tarjetas cuando las compraron.

En las siguientes intervenciones no tenemos duda de que el equipo de Gobierno defenderá la gestión del Consorcio de Transportes y harán alusión al porcentaje de satisfacción de las usuarias con el servicio; valoración genérica, claro, no valoración con respecto a este tema en concreto. Tengan en cuenta que, de aprobarse la propuesta que hoy debatimos, ese porcentaje de satisfacción global, seguramente aumentará, ya que las usuarias se sentirán por fin escuchadas por esta Diputación Foral de Bizkaia. Besterik ez. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI**. Euskal Sozialistak eta Euzko Abertzaleak taldeek zuzenketa aurkeztu dute; beraz, Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Rico Lezama jauna, zeurea da berba.

El Sr. **RICO LEZAMA** jaunak: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Lobato, en este ejercicio de coherencia de que las renovaciones de tarjetas no deben costar nada ahora que están en el Gobierno de España imagino que pedirán la gratuidad de la renovación del DNI, porque también lleva un chip y debe ser que no hay que renovarlo nunca, y además, como es obligatorio que todos los tengamos, todos los ciudadanos y ciudadanas tienen que sacárselo, debería ser también gratuito.

No hay ningún tipo de problema con los chips. Venir aquí una vez más a plantear esa cuestión yo creo que se lo trasladó muy claramente el diputado de transportes el otro día. Uno podrá estar de acuerdo o no con que la tarjeta cueste 3 euros, 5, 2 y medio, 1. Pero decir que es que la caducidad de la tarjeta no es necesaria pretender venir aquí a decir que es que no pasa absolutamente nada y que el chip podría funcionar siempre, sobre todo sabiendo que si se dejara y funcionara mal ustedes vendrían aquí a decir, ¿por qué no se cambiaron los chip de la tarjeta y por qué no se ha pedido a la ciudadanía que cambie con el caos que se ha creado en el sistema?

Es decir, tener dos salidas, siempre es fácil, pero esa no es la realidad, esa no es la realidad. Como venir aquí a decir, no es que se han sacado ahora que hay que hacer la renovación de la tarjeta. Tampoco es verdad. Mire, a la hora de preparar esta iniciativa además de leer la interpelación y la respuesta que le dio el diputado, me fui a la hemeroteca y en el año 2005 esto ya aparecía en los medios de comunicación hablando de cuál iba a ser la durabilidad de la tarjeta. Y diciendo que es que el chip tiene una durabilidad máxima de 10 años. Y de hecho, lo que se hizo, que se le ha olvidado, o al menos yo no lo he oído, es ampliar. Ampliar la durabilidad que en un principio estaba planteada para la tarjeta, porque se hicieron ensayos, se habló con las propias empresas y se les dijo que efectivamente a 7 años sí podían llegar. Puedo entender que usted una parte de la iniciativa que no esté de acuerdo con que cueste 3 euros. Perfecto, eso lo puedo entender, pero no es verdad que esto es una cuestión nueva. Es una cuestión que se planteó desde el principio. No se está diciendo a los ciudadanos y las ciudadanas, a los usuarios que no han sabido leer las caducidades de su tarjeta. Eso igual lo está diciendo usted. Lo que se está diciendo es que la tarjeta tiene una caducidad, sí o sí la tiene. Y que el departamento lo que tiene que hacer es velar, en este caso no es ni siquiera el departamento es el CTB, el CTB lo que tiene que hacer es velar porque el sistema siga funcionando y si la durabilidad por los componentes técnicos de la tarjeta está en equis años, por mucho que alguien en el CTB quisiera que estuviera más, la garantía que la empresa le da por el sistema es esa. Punto. Es que no hay otra opción.

Y luego podemos entrar en el coste. Pero la primera parte no es verdad, no es real. Simplemente no es real. Yo creo que en nuestra enmienda hay un cierto tono de autocritica que ustedes muchas veces nos dicen que la echan de menos. Pedimos que haya una mejora en la comunicación. Y es verdad, una mejora implica eso, que se mejore la comunicación porque evidentemente de una manera u otra es verdad que se ha creado, se ha generado un cierto desasosiego con esta cuestión, pero también igual tenemos que ver en qué hemos contribuido o en qué han contribuido algunos a ese desasosiego porque claro, repetir en uno y otro lado, como hoy se ha hecho aquí, que esto es algo que se le ha ocurrido a alguien y de nuevas, no es verdad. Es que no es verdad es que esto desde que se inició se habló de que las tarjetas sí iban a tener una duración determinada. Punto. ¿Por qué? Para garantizar que el sistema siga funcionando, porque no hay otra forma.

Y luego también me sorprende porque en la Comisión de transportes quienes estamos en esa Comisión hemos oído en la pasada legislatura y en esta, la necesidad de

ir evolucionado a sistemas de pago más sostenibles. El CTB anunció que se va a ir evolucionando hacia ese sistema y se va a permitir el pago con móvil. Yo he visto a grupos que en la Cámara nos pedían eso. Le miro al señor Lerma, porque me ha compartido las Comisiones en la pasada legislatura a grupos que nos pedían eso en la pasada legislatura, que cuando lo ponemos en práctica viene el Apocalipsis. ¿Con qué nos quedamos?

Y luego es verdad que la incidencia de estas nuevas formas de pago más sostenibles va a hacer que los usuarios de tarjeta vayan bajando. No que se quiten. Porque una cosa no va a sustituir a la otra. Va a haber libertad de elección del usuario pero evidentemente habrá un público objetivo que va a querer ir con el móvil y pagar con el móvil, porque en el móvil ya tenemos hasta nuestras tarjetas de crédito a día de hoy.

Por lo tanto esto no es el Apocalipsis. Quizá la Bizkaia en la que usted vive tiene y la Bizkaia en la que yo vivo tienen un término medio y quizás ese es el real, esas larguísimas colas de renovación etcétera, etcétera. Sinceramente, creo que como Institución que pertenece al CTB, se lo vuelvo a decir, debemos velar por el buen funcionamiento del sistema y yo creo que venir aquí a dudar de que la fungibilidad de una tarjeta que en las propias garantías de la empresa te dice que tiene una cierta durabilidad no es real, será su opinión y yo no voy a poner en duda a quien ha consultado usted, perdóneme, en sus entornos me parece muy bien. Mi madre, mi padre también son mi entorno y no tienen ni idea de este asunto, y yo les quiero muchísimo, pero de este asunto en concreto no tienen ni idea. ¿Usted de verdad cree que el CTB no se avala en los informes técnicos? En la creencia personal no voy a entrar, pero creo que es sinceramente bastante poco objetivo. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko. Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Lerma Mentxaka jauna, zeurea da berba.

El Sr. **LERMA MENTXAKA** jaunak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea, eta egun on guztioi, batzarkide guztioi, eta baita kazetariei eta gaurko honetan gonbidatu moduan etorri zaretenoi Batzarretxe honetara. Talde Sozialistarekin batera Euzko Abertzale taldea osatzen dugun batzarkideok emendakin bat jarri izan diogu Lobato jaunak Podemoseko Lobato jaunak aurkeztutako mozinoari eta neure aurretik hitza hartu duen Rico jaunak uste dut ondo baino hobeto azaldu duela zeintzuk diren emendakin hori jartzeko arrazoiak eta bazeuden aipatuta idatziz erabilitako dokumentuan zuzenketa beran. Hay una serie de hechos que son absolutamente claros y que creo que corresponde identificar y mencionar en este asunto.

En cuanto a la caducidad de las tarjetas. Desde el primer momento en el que se utiliza el sistema Barik, desde el momento en el que incluso se concibe como experiencia piloto, por decirlo de alguna forma, se informó de que había una caducidad en esas tarjetas y en principio tal y como se han comentado ya fue definida para cuatro años.

Lo que ocurrió es razonable, teniendo en cuenta que el funcionamiento está basado en una tecnología que por lo menos hay que reconocer que es relativamente innovadora y respecto a la que no había experiencia previa, no hay experiencia respecto a cómo se iban a comportar a lo largo del tiempo.

En ese sentido, en la medida en la que se constata que funciona correctamente y que no queda fuera de servicio, se amplió la vida de uso de esas tarjetas a los 7 años, que es la situación en la que nos encontramos ahora. 7 años dándose un margen el Consorcio de Transportes en la administración del sistema de la tarjeta Barik, respecto a esa fecha esos 10 años en los que realmente pueden quedar obsoletas y pueden dejar de funcionar, porque eso es lo que garantiza el buen funcionamiento del sistema y eso es lo que posibilita y garantiza que esa necesaria renovación de las tarjetas se realice de forma controlada, se realice

de forma escalonada y de forma paulatina. Que el ciudadano no se encuentre con que de repente deja de funcionar su tarjeta. Y que no haya un montón de ciudadanos a los que les ocurra lo mismo en las mismas fechas. Entonces, en las tarjetas personalizadas incluso respecto a caducidades o no caducidades, llevan impresa la fecha de caducidad y las no personalizadas realmente no llevan impresa una fecha de caducidad, pero la misma es accesible en cualquier operación que pudiéramos realizar de recarga de la tarjeta monedero, bien sea en las máquinas o bien sea también mediante la utilización de la aplicación que tenemos disponible.

Eta nire ustez, horrela izan da betidanik, eta ondorioz horrela izanik, ba nik uste ez legoke egon beharko problema handirik, eta horregatik jarri izan genuen emendakina Lobato jaunak aurkeztutako mozinoari. Eta beste gauza bat da seguruenik hain ordainketa sistema eroso eta erabilgarria izanik Barik txartel hori herritarrok oso ondo baloratu egiten dugun ordainketa sistema ez diogula arreta jarri, ez dugula erreparatu iraungitze data horretan. Horixe da nik uste gertatzen dana momentu honetan.

Es lo que yo reconozco, no voy por la vida pensando en la fecha en la que va a caducar mi tarjeta Barik. Es verdad eta horregatik seguruenik aitortu behar da eta horrela adierazi du Rico jaunak beste modu batean edo beste era eraginkorrago batean egin izan zitekeela Barik txartel hori berritu beharri buruzko nolabaiteko informazio kanpainaren bat. Dударик gabe. Y ese es el contenido de nuestra enmienda en la que se pide o se insta a dos cuestiones.

En principio, que se vaya a evolucionar hacia unos soportes de los títulos de pago que evolucionen a alternativas medioambientalmente más sostenibles que lo que es la tarjeta de plástico indudablemente. Y por otro lado, intensificar y mejorar acciones de comunicación a la ciudadanía de Bizkaia en lo relativo a dos cuestiones. A lo que es el sistema tarifario como tal y a los medios de pago, y en concreto, la tarjeta Barik.

Lehenengokoari dagokionez, aipatu du Ekain Ricok jadanik martxan jarriko dela sistema berri bat telefonoa erabiltzea ahalbideratuko duena ordainketak egiteko eta horrek suposatuko luke seguruenik erabili beharreko plastikozko txartel kopuruaren murrizpena.

Eta, bestetik, nik uste dut argiago dana hobetu daitekeela herritarrei bidali egiten diogun informazioa, batez be, bi gai horiei dagokionez. Hain zuzen, ordaindu beharrekoari buruz eta bestetik ordainketa sistemei buruz, eta konkretuki, Barik txartelari dagokionez.

Y realmente pienso que reconociendo que no se han hecho las cosas posiblemente de forma perfecta, que un aspecto comunicativo que ha originado más incomodidades en forma de colas, en forma de desconocimiento respecto a cómo debe proceder el ciudadano, y también el porqué de la necesidad de renovación de esas tarjetas.

Y hoy por hoy nuevamente por ejemplo la página web bien accediendo por el PC, bien accediendo por el teléfono la página web del Consorcio de Transportes de Bizkaia, según arrancas, lo primero que ves es una noticia que tiene por título “preguntas frecuentes sobre la caducidad de las tarjetas Barik” y en donde explica, de forma muy directa y muy comprensible, cuales son los principales aspectos relacionados con la tarjeta Barik y la necesaria renovación, qué tarjetas caducan y donde hay que renovarlas, y los horarios. Cómo saber cuándo va a caducar una tarjeta.

Y en este sentido, creo que es muy importante aprovechar la ocasión y dejar claro que las personas ya tienen identificada la fecha de caducidad y coincide con el cumpleaños o la fecha de nacimiento del titular de la tarjeta. Y en las no personalizadas, se puede consultar la misma en las máquinas o en la aplicación. Y en ese sentido, no es necesario que todos los ciudadanos acudan en el mismo momento a las oficinas a proceder a la



renovación, lo pueden hacer unos días antes del vencimiento de esa fecha de caducidad o del uso Y además la noticia tal y como está el acceso a la página web del Consorcio de Transportes de Bizkaia, también hay que reconocer que no se engaña a nadie, es decir, la fecha en la que está colgada la noticia y es perfectamente visible, es justo reconocer que es de finales de enero, es decir, posterior a la fecha en la que el señor Lobato del grupo Podemos se interesa por el tema y solicita la interpelación.

Eta bestalde, nik esango nuke web gune horren gaur egungo egoera egokia, komunikazioari dagokionez, horrek ez duela esan nahi nolabaiteko kanpainarik ez dela egin behar, hain zuzen ere nire ustez herritarrek askotan ez dakitelako nora jo behar duten informazio horren bila horrek suposatzen du informazio desegokia edo informazioa erratuta lortu egiten dutela. Beharrezkoa da.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Barkatu, Lerma Mentxaka jauna, bukatzen joan mesedez.

El Sr. **LERMA MENTXAKA** jaunak: Bai eskerrik asko. Beharrezkoa da komunikazio mail edo komunikazio ekimen handiagoa izatea, adibidez webgune horretan noiz, non eta nola berritu behar diren txartelak horri buruzko informazioa jaso dezaketela jakin dezaten, edo gainontzeko bideak zeintzuk diren, informazio bera hori lortzeko. Eta horrek azaldu egiten du gure emendakinaren nondik norakoak eta edukia. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko. Talde Berezia-PP Bizkaiako ordezkaria, Andrade Aurrecoechea jauna, zeurea da berba.

El Sr. **ANDRADE AURRECOECHEA** jaunak: Gracias, señora Presidenta. Gracias. Desde el Partido Popular anunciamos que vamos a votar a favor de la propuesta porque apoyamos la propuesta esencial. Es decir, que la renovación de las tarjetas caducadas debe ser gratuita para los vecinos de Bizkaia. Y para aproximarme a la propuesta de esta moción voy a hacer algo que hizo también el diputado el otro día el diputado foral aplicando una experiencia personal no va a tener la valentía de enseñar la cartera como hizo el diputado el otro día, porque seguramente será más estrecha que la suya, y tampoco quiero quedar mal, pero hace tres viernes me acerqué a la oficina del metro en las Arenas. El viernes a las 7 de la tarde, así intentaré ir desarrollando un poco la propuesta por Elkarrekin Podemos, y me acerqué allí a la oficina, y lo primero que me encontré fueron dos personas de seguridad, una persona muy amable que me informaba, que te atendía de lo que íbamos a hacer, si tenía que esperar o no a la cola. Había cola, estuve 20 minutos, 30 minutos de cola, y dentro una única persona trabajando. Es decir, había más gente fuera que trabajando. Esto me llamó la atención, todos los trabajadores eran perfectamente correctos y fueron muy amables, sobre todo la chica que atendía, que derivaba a mucha gente a las oficinas de las estaciones de metro. La primera reflexión que hice fue la falta de previsión que se ha comentado aquí por parte del equipo de Gobierno, esa falta de previsión, en vez de una persona atendiendo, podía haber dos. Porque si todavía en las oficinas físicas. Eso hubiese limitado la cosa un rato. Allí hicimos la cola, esperamos allí.

En la Moción se habla que cuando hay que renovar la tarjeta hay que recargarla con 5 euros. Eso no es cierto, simplemente te quitan la vieja, te dan la nueva, te meten el saldo que tenía la otra. Mi escaso saldo me lo recargaron en la otra. También iba con la de mi hija, y no hay que recargar 5 euros mínimo que ponen aquí en la propuesta, y por lo tanto, no es cierto esto. En ese momento me vino a la cabeza también la reflexión que hizo también el señor diputado en esta tribuna, cuando en esa interpelación dijo que solo el 0,8, o el 0,08, no recuerdo

bien el número que dijo, usted había oído de quejas sobre ese cobro de 3 euros. Yo me quejé verbalmente al pobre trabajador que estaba allí de forma amable, claro, porque me estaban cobrando, pero no hice una queja por escrito. Claro, la queja por escrito, porque fuera había seis personas esperando, y si me pongo a rellenar una queja se les hace de noche y cerraban la oficina. Entonces, usted ha mencionado en su intervención que había solo un 0,08, no recuerdo bien, de quejas por haberles cobrado los 3 euros, pero me consta que todos los que estábamos en la cola y todos los que hacíamos la renovación nos quejábamos de lo mismo, de tener que volver a pagar 3 euros por la nueva tarjeta.

También en la proposición se plantea que se reembolsen los 3 euros en forma de recarga para viajes. Eso es otro problema, porque a mi allí nadie me dio ni un ticket ni un justificante ni me dio nada, es decir, yo recibí mi tarjeta, me cobraron 3 euros, me dieron la nueva, y yo no sé si tendrá IVA o no tendrá, no está el diputado para aclarármelo, no tendrá IVA no deja de tenerlo. Salgo a un bar, tomo un mosto, me dan un ticket. Cuando voy a la farmacia que no tiene IVA, me dan un ticket. Cuando voy al médico y le pido la factura me la da. Aquí nadie me dio un justificante, no tengo justificante de aquella operación. La tarjeta vieja se la quedaron, por supuesto. Me quedé sin nada. Yo no podría reclamar los 3 euros, salvo llamando a las personas de seguridad, que tan de moda están ahora, como en los aeropuertos, pero no sé cómo podría reclamar. Se podría organizar. Es importante que los siguientes no tengan que pagarlo.

Se ha mencionado, 5 millones 400 mil euros que se van a recargar con el cambio de tarjetas, ¿qué control tenemos si no me dan un ticket, un justificante?, ¿qué control hay sobre ese dinero? un programa informático, un soporte no sé, porque no hay manera de saberlo, porque no hay ningún control físico, no hay nadie que pueda justificarlo. No hubo ningún control. Yo no voy a entrar sobre si las tarjetas, que dice la Moción, tenían caducidad o no tenían caducidad. Y entiendo que cuando se puso en marcha como se ha explicado aquí, hay que renovar, es cierto que ahora ya las nuevas tarjetas no necesitan ser renovadas como en el caso de Madrid, pero también tengo claro que una tarjeta de plástico con un chip no vale 3 euros. Podremos pedir documentación sobre el coste real de la tarjeta. Entonces, me entra otra duda sobre qué se va a hacer con esa diferencia entre los 5 millones 400.000 euros y lo que cueste realmente la tarjeta. ¿Para otras inversiones en el metro? ¿está pensado para eso? Eso me preocupa, porque la renovación obligatoria de la tarjeta por caducidad no debería ser soporte para que el Consorcio de Transportes tuviese dinero para otras inversiones o si lo plantean así que lo digan públicamente, es decir, vamos a recaudar además dinero para esto, que podría ser correcto, pero que yo no comparto.

Por lo tanto, en definitiva yo vuelvo a insistir que te obliguen a renovar la tarjeta por caducidad, debería ser gratuito o como mínimo cobrar lo que cuesta, porque es un acto obligatorio, no tiene nada que ver con el DNI. Las tarjetas físicas, las mías son, no lo he dicho, de sin identificar, la Barik normal que se recarga. Las de identificar, como el DNI, cuando te haces viejo hay que cambiar la foto, es normal que se renueven y sea obligatorio renovarla. ¿Que se tenga que pagar o no? Eso sería otro criterio que los que gobernáis ya os podéis poner de acuerdo ahora que estáis sentados ahí juntos, y lo decidís, pero es normal que las que tengan cara se renueven, pero la mía que no tiene ninguna cara ni nada, ¿por qué? Insisto, debe ser gratuito, y por eso, nosotros apoyaremos esta Moción.

En definitiva, con esa experiencia que pasé ese viernes por la tarde en mi oficina en las Arenas, entiendo que la propuesta que plantea Elkarrekin Podemos, teniendo deficiencias en su relación, porque yo creo que se han ido basando en informaciones que han ido recogiendo, lo fundamental es que sean gratuitas las tarjetas, y en eso, estamos de acuerdo. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko. Euskal Herria Bildu taldearen ordezkaria, Méndez Urigoitia jauna, zeurea da berba.

El Sr. **MÉNDEZ URIGOITIA** jaunak: Bai, eskerrik asko, mahaiburu andrea, batzarkideok. Egun on guztioi.

Hainbat urtez probak egin ondoren, 2012ko urriaren 11n jarri zen martxan **BARIK** txartela, gogoratu datu hori 2012 hori, ze gero errepikatuko dut, Bizkaiko garraio bide publiko gehienetan kontakturik gabeko txartel horren ezarpen masiboarekin.

Hasiera batean, kontakturik gabeko txartel horrek 4 urteko baliotasuna izan zuen, Lerma jaunak esan duen bezala, eta ez 7 urtekoa Rico jaunak esan duen bezalaxe. Eta erabiltzaileen protesten ondoren, eta hori azpimarratu nahi dut, Bizkaiko Garraio Partzuergoak 7 urtera arte igo zuen baliozkotasun hori. Beraz, orain, aurtan, 2020an, Barik txartel ugari beritu behar dira, lehen 7 urteak betetzen dituztenak.

Hemen jada esan diren gauza asko eta nik ez ditut errepikatuko, baina nire ustez garrantzitsuak diren beste gai batzuk argi utzi nahi nituzke.

Barik sistemak kontakturik gabeko bi txartel mota erabiltzen ditu: Hemen aipatu da informazioa eskatu behar dela, nik ekartzen dizuet alde zurretik. Agian izena ez dut ondo esango. Baina bi txartel horiek dira:

MIFARE DESFire EV1

MIFARE DESFire EV2

Baina geratu bi bertsio horiekin. Yo no lo he consultado en ningún entorno. Son las propias especificaciones de la empresa que las produce. En las características dice que la memoria garantiza 500.000 ciclos de escritura (1.369 usos al año), y 10 años de retención de datos para la versión EV1 del MIFARE DESFire, y 25 para la versión EV2, que es la más evolucionada. Siempre si se conservan en unas condiciones adecuadas como se propone dentro de este tipo de situaciones.

Y el CTB, el Consorcio de Transportes, lo confirma en el 3º Acuerdo Marco suministro de tarjetas sin contacto Barik para el periodo 2018-2022. Lo puede consultar cualquiera.

En el Apartado 5.1.6. de Seguridad, ahí es donde aparecen los datos y nos dice:

- Ciclos de lectura: Ilimitados. La tarjeta se puede leer ilimitadas veces.
- Número de ciclos de escritura: >500.000
- Tiempo de vida: >10 años para el modelo EV1 y > 25 años para el modelo EV2, el más moderno.

Y sin embargo, el CTB se empeña en hacer que estas tarjetas caduquen en el plazo de 7 años, primero eran 4, ahora son 7, y argumentan un posible colapso del sistema. Colapso del sistema que no viene detallado o no viene detallado ni en las características técnicas de las tarjetas, ni en los pliegos de suministro de las mismas.

Por tanto, quien verdaderamente ha generado un colapso, y el señor Andrade nos ha informado de ello, y nos ha dado cuenta del sistema, ha sido el propio CTB, aumentado exponencialmente el número de llamadas a la centralita telefónica, visitas innecesarias como la del señor Andrade. Y luego si quiero le explico por qué, a la Oficinas de Atención a Clientes y creando una alarma entre la población y explicando de manera muy, muy deficiente por qué deben renovarse las tarjetas Barik ahora. Del mismo modo empeorando el sistema de atención al cliente, y el servicio que se debe ofertar de manera habitual a todas las personas que lo requieren.

Iraungitze horren berri emateko, Partzuergoak ohar labur bat argitaratu zuen bere webgunean, Lerma jaunak esan duen bezala, urtarrilaren 14an. Eta 14-15 egun geroago, urtarrilaren 28an uste dut, komunikabideetan izandako oihartzunen aurrean, beste ohar bat argitaratu zuen "Barik txartelen iraungitzeari buruzko ohiko galderak" FAQs" izenekoa.

BGPren kudeaketa ez da zuzena izan, ezta gutxiagorik ere, batez ere kontuan hartzen badugu partzuergoa dela Barik erabiltzeko arauak ematen dituen. Baina, gero, zerbitzua ustiatzen duten enpresen esku geratzen da haren aplikazioa, eta enpresa horiek, aldi berean, bezeroen arretarako langileengana bideratzen dute.

En definitiva, usamos el parapeto al personal de Metro, como ha dicho el señor Andrade, de Bilbobus, de Bizkaibus, de Renfe, para que apliquen medidas que ha decidido de manera unilateral el CTB, y que como ya hemos visto cuando les he detallado las especificaciones técnicas no sería necesario hacerlo con tanta premura.

¿Por qué no permitimos que estas tarjetas alcancen su ciclo de vida mínimo hasta los 10 años?

Más aún, como ya ha dicho el señor Lerma y el señor Rico, cuando están en marcha dos “proyectos piloto para la implantación de la virtualización de la tarjeta Barik en teléfonos móviles en el entorno de Metro Bilbao, Euskotren y actuaciones derivadas en otros operadores ferroviarios”. Las cuales estarán finalizadas en 2021, y podrían ver la luz seguramente a lo largo de 2022.

Si aumentáramos el ciclo de vida, como he dicho, a 10 años, les recuerdo el periodo mínimo que aparece en las especificaciones, facilitaríamos que las tarjetas actuales llegaran a ser útiles hasta 2023, y hacer un paso gradual de la Barik física a la Barik virtual, evitar el colapso que estamos generando en estos momentos. Y todo ello, sin perjudicar a las personas usuarias actuales de la tarjeta Barik física.

Porque eso es concretar y actuar, porque señores Rico y Lerma, solicitarle al CTB una mejor comunicación de los mensajes más relevantes para la ciudadanía, tanto del sistema tarifario de Bizkaia como de la Barik, es lo mismo que no decir nada, no estamos concretando, no estamos actuando, que creo que desde esta Cámara es lo que debemos solicitar. Desde mi grupo creemos que debemos jugar a mayor, debemos exigir mejoras para las personas usuarias, mejoras concretas. Y ustedes están jugando a pequeña, quieren salvar una mala gestión del Consorcio o una incorrecta gestión del Consorcio de Transportes. Creemos que se debe reconocer ese error y aumentar el ciclo de vida de las tarjetas.

Tal vez la propuesta de Elkarrekin Bizkaia sea un tanto farragosa, y deja poca opción para la presentación de enmiendas. Ya se lo adelanté al señor Lobato, pero al menos pretende buscar una solución al problema, que no recaiga sobre las personas usuarias y sobre las empresas de transporte.

Y finalizo recordándoles, que el Consorcio de Transportes de Bizkaia no es un ente abstracto, el cual nos cueste definir. Es cierto que la ciudadanía tal vez no lo conoce mucho, pero sus trabajadores son funcionarios de la Diputación Foral de Bizkaia.

En esta Cámara está el presidente de su Consejo General el señor. Rementeria Maiz, y uno de sus vocales y representante por la Diputación Foral de Bizkaia, que es el señor Gómez Viar, tomen nota, y en la medida de sus posibilidades apliquen medidas que no perjudiquen a la ciudadanía de Bizkaia. Hori da dana. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko. Erantzunen txandara pasatuko gara. Horretarako, Elkarrekin Bizkaia taldeko ordezkaria, Lobato Pascual jauna, zeurea da berba.

El Sr. **LOBATO PASCUAL** jaunak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Oyendo las intervenciones del resto de grupos de la Cámara, y atendiendo de manera muy particular a las intervenciones de los portavoces de los partidos que componen el Gobierno, ojalá me equivoque, entendemos que la propuesta que hoy trae a debate nuestro grupo político, no va a tener los apoyos suficientes para salir adelante. Se excusan en que las cosas se están haciendo bien, y hay que seguir trabajando en esta misma línea. Ello se ve reflejado en la enmienda del equipo de Gobierno, y ello es fruto del habitual inmovilismo del que hacen gala los equipos de Gobierno que perpetúan sus mandatos.

Con todo el respeto a los componentes de sus grupos políticos y a sus votantes, consideramos que no es la mejor manera de tratar este tipo de propuestas, y centrándonos un poco en las respuestas que han dado, en particular los diferentes portavoces, no entendemos a que venía lo de la gratuidad del DNI que nos comentaba el señor Rico. Y como he indicado en mi primera intervención, hemos solicitado la documentación en la que se basa el equipo de Gobierno para decir que los chips tienen una fecha de caducidad, como ha indicado además el portavoz del grupo EH Bildu, una caducidad que, evidentemente, podría ser más superior a la que nos están indicando. Hemos indicado esa documentación y evidentemente, la analizaremos, y en particular, lo haré yo mismo. Mi titulación es ingeniero técnico electrónico, se de lo que hablo. Cuando me dicen que un chip caduca, me gustaría saber en qué se basa esa empresa para decir que caduca, tiene unos ciclos de vida evidentemente, y tenemos unos datos del transporte público de Bizkaia con los que podemos hacer quizás que esa caducidad sea muchísimo mayor que la que estamos presuponiendo o que presupone el Consorcio de Transportes de Bizkaia.

Por otro lado, las dinámicas parlamentarias son como todos ustedes saben, a veces perversas y condicionan sus resultados en base a intereses partidistas en función de quiénes ponen sobre la mesa ciertas propuestas. Somos conscientes del equilibrio de fuerzas que tenemos en esta Cámara. Y somos conscientes de que únicamente aquello que el equipo de Gobierno considere, saldrá aprobado. Siendo consciente de ello no quiero dejar pasar mi intervención sin indicarles la predisposición, como siempre lo hemos indicado, de nuestro grupo en trabajar esta legislatura junto al resto de grupos para conseguir un objetivo tan ambicioso como irrenunciable de intentar llegar a acuerdos que mejoren la vida de las ciudadanas vizcaínas. Nosotras lo último que miraremos será quiénes firman las iniciativas parlamentarias, y nos centraremos en el contenido de las mismas. Se lo hemos indicado en más de una ocasión, señor Viar, debate, debate y acuerdos. Eso es lo que nos demanda la sociedad vizcaína y a ello de manera implícita nos comprometimos algunas al tomar posesión de nuestros escaños.

Y volviendo a la propuesta que traemos a debate y en relación con lo que les acabo de indicar, creo que saben que lo que se solicita en esta iniciativa es perfectamente asumible por la Diputación Foral de Bizkaia y por el Consorcio de Transportes de Bizkaia.

Además saben que esta propuesta sumaría a esa apuesta de la que hace gala la Diputación Foral de Bizkaia por el transporte público de calidad. Aun así, la iniciativa tiene todos los visos de no ser apoyada por sus grupos. Lamentamos que hayan tomado esta decisión, y lo lamentará igualmente la ciudadanía de Bizkaia que nos ha transmitido su perplejidad y disconformidad por la manera en la que se está gestionando el desastre de la renovación de las Barik. Besterik ez. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko. Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria Rico Lezama jauna, zeurea berba.

El Sr. **RICO LEZAMA** jaunak: Muchas gracias. A mí me sorprende, con el mejor de los tonos y talante posibles, pero me sorprende que me diga que ha pedido la documentación para analizar pero ya me ha traído una iniciativa negando que eso sea así. Yo he pedido la documentación, todavía no la tengo, ya la analizaré, pero ya he traído una iniciativa y subo aquí a negar que esa sea la durabilidad que tienen las tarjetas. Vale, es trabajar de una forma, nosotros los socialistas trabajamos de otra. Nos parece más útil tener los datos, y una vez analizados los datos, plantear iniciativas. Cada uno decide cómo trabaja. A la hora de las dinámicas parlamentarias, señor Lobato, perfecto, y decía las dinámicas perversas hacen que solamente lo que la mayoría que suma el equipo de gobierno decida salga adelante.

Primero, dinámica perversa no, democracia, y cada uno vota a quien quiere. Los partidos políticos tienen los resultados que tenemos, y llegamos a acuerdos o no llegamos a acuerdos.

Segundo, le voy a hablar de otra dinámica perversa a la que yo le animo, la de la posibilidad de la enmienda transaccional. Cuando un grupo presenta una iniciativa y otro grupo la enmienda, es costumbre parlamentaria que si el grupo quiere que salga su iniciativa, se acerque a los grupos enmendantes e intente transar el asunto. Yo a día de hoy sigo esperando que ustedes vengan a hablar conmigo, y creo que al señor Lerma le pasa lo mismo, para intentar llegar a un punto de acuerdo que posiblemente no hubiera sido posible. Pero claro, no me hable de las dinámicas parlamentarias y de la voluntad, cuando ni siquiera ha tocado la puerta de nuestro despacho para hablar con nosotros, para ver si podemos llegar a un acuerdo en este punto.

Porque no sería ni el primer ni el último de los acuerdos, que tanto Partido Socialista como PNV, llegan con otros grupos. De hecho, creo que en este mismo pleno se va a dar alguno. Por lo tanto, eso también cojea. Se lo he dicho antes, lo decía el señor Méndez, hablaba de las preguntas frecuentes que aparecen en la página. Por cierto, igual me he explicado mal, o me ha entendido usted mal. Yo cuando he sacado precisamente el recorte de prensa, era para decir que efectivamente se amplió el plazo que no era de 7 años al principio igual me he explicado yo mal, lo he dicho mal, pero era para eso. Hubo una ampliación. Esto es un recorte de prensa del año 2015, que es cuando usted se refería. Pero si vamos a las preguntas frecuentes del CTB, al que me va a permitir, yo le voy a dar una presunción de certeza y se la voy a dar, lo escribe y cualquier ciudadano puede acceder a ello, y usted también, y leer que la caducidad seguirá siendo de 7 años. Y esto se debe a que el fabricante del chip que se incluye dentro de la tarjeta Barik, da una vida útil máxima de 10 años desde la fabricación del mismo. Por encima de este periodo, no se asegura su correcto funcionamiento. El Consorcio de Transportes de Bizkaia teniendo en cuenta los tiempos y etapas por los que pasa el chip, para garantizar la seguridad y estabilidad del sistema, considera que pasados los 7 años desde su venta al público, las tarjetas deben salir del sistema. Y eso está recogido tal cual en la página de web del CTB.

Por cierto, si se analiza este mismo recorte de prensa en el año 2015 ya existía, lo ha dicho el señor Méndez y es verdad, ya existía ese debate sobre si pueden durar 10

años o no. Ya en el año 2015 y el CTB entendía que con la fungibilidad que se le daba a ese chip, la sostenibilidad del sistema era de 7 años en 2015. En el año 2015.

Y con respecto al precio, el precio se ha mantenido invariable en los 3 euros desde el comienzo de operación, y así se ha recogido en las diferentes ordenanzas. A uno le podrá resultar caro o barato, pero hay una cuestión que es clara, gratis no es. El soporte no es gratis. Lo pagará alguien, pero el soporte impecinablemente no es gratuito, y en eso creo que estaremos de acuerdo. Sinceramente lamentando que el grupo proponente no haya tocado la puerta del grupo socialista para intentar llegar a un acuerdo, que le digo es muy posible que no lo hubiéramos logrado, no le voy a decir que porque usted no ha tocado la puerta, porque eso sería fariseísmo puro y duro, y no lo voy a hacer, pero claro, no me hable usted de dinámicas perversas cuando ni siquiera ha buscado usted la posible transacción de este punto. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko. Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Lerma Mentxaka jauna, zeurea da berba.

El Sr. **LERMA MENTXAKA** jaunak: Eskerrik asko, berriz ere. Saiatuko naiz zenbait ideia azaltzen. En principio, creo que la propia Moción originaria tiene una serie de ideas bastante equivocadas, por lo que entendemos que indudablemente no podía ser aprobada, y se planteó la alternativa. Se plantea, por ejemplo, a modo de idea que se estudie el sustituir las actuales tarjetas por otras que no caduquen. En mi humilde opinión, es una idea absolutamente equivocada, tanto desde el punto de vista ambiental, como desde el punto de vista de la gestión de la afluencia de la gente a las propias oficinas. Es decir, a las propias tarjetas que actualmente tienen uso habrá que tratar de utilizarlas hasta la fecha límite a la fecha de caducidad, la fecha límite de uso que se haya establecido. No precisamente generar que dejemos de utilizarlas en este mismo momento. Sería absolutamente erróneo incluso desde el punto de vista ambiental.

Por otro lado, se habla también de eliminar el límite de tiempo para realizar el traslado de saldos entre la tarjeta que queda fuera de uso y la nueva, o incrementar el número de personas o de oficinas de atención al cliente. El saldo en realidad es relativamente sencillo trasladarlo. El saldo se puede trasladar en el mismo momento de la renovación, y se puede trasladar en cualquier oficina de metro, no necesariamente acudiendo a las oficinas de atención al cliente. Es una operación relativamente sencilla, que además la ciudadanía lo más normal es que aproveche el momento de renovación de la tarjeta para efectuarla, o alguien que no haya querido renovarla, tiene un plazo de cuatro meses para poder realizar ese traslado de saldos cuando lo considere oportuno y necesario. Se quiere trasladar erróneamente, es mentira, que en la comunidad de Madrid las tarjetas no caducan, no tienen fecha de caducidad y es absolutamente falso. Se trata de una tarjeta recargable multipersonal y tiene una duración de 10 años. Tarjeta de transporte público Consorcio de Transportes Madrid, accesible en la web.

También quiero mencionar me parece un poco exagerada la referencia que a 5 millones de euros por la renovación de las tarjetas. Eso se lanzó el día de la propia interpelación, se hizo referencia a 1,8-1,9 millones de tarjetas dando vueltas. Yo no digo que no se hayan emitido muchas tarjetas, pero no creo que estén en uso realmente esa cantidad de tarjetas, hay que utilizar los datos bien. Posiblemente, esas sean renovaciones, saldríamos a una media de casi 2 tarjetas por bizkaitarra, no creo que sea así.

Entonces, creo que no tiene sentido muchas de las cuestiones que se plantean en la Moción originaria. Habla de que ha habido desconcierto y malestar, no tiene sentido la Moción, salvo que el propio objetivo de quien presenta la moción sea generar ese malestar y ese desconcierto.

En cuanto al coste del precio, respetando todas las opiniones, porque al final es un factor subjetivo, lo relativo a si es caro o es barato, creo que están ustedes sobreactuando sobre manera.

Y por último, sí me parece importante, porque ha habido algún apoderado que creo que además conocedor del sector de transportes como tal, ha hecho un trabajo y ha venido con datos técnicos respecto a las actuales tecnologías, a los límites de uso de las mismas. No voy a decir que sea un “a dónde vas, manzanas traigo”, estamos hablando de lo que estamos hablando, pero no es exactamente de lo que estamos hablando en este momento. Nos ha planteado el señor Méndez unas características técnicas de alguna licitación, o alguna compra a efectuar entre el 2018 y el 2022 o 2019, después de la licitación o la adjudicación y 2022. Si esas tarjetas del 2022 que se pongan en funcionamiento, tuviesen una vida útil de 7 años, estaríamos hablando del 2029-2030. De acuerdo, no estamos en el 2030, estamos en el 2020, y estamos hablando de las tarjetas que se pusieron en funcionamiento en el 2013, de las que desconozco sus características técnicas, e indudablemente, me fío de la información que se ha trasladado por parte de los técnicos del Consorcio de Transportes. Y es que además es razonable establecer una fecha de caducidad, un límite en el uso de las mismas anterior a que realmente pudieran estar fallando ya venciendo, porque la vida útil haya finalizado. Es razonable hacerlo porque sería un desconcierto total que a todos los ciudadanos que han podido poner en funcionamiento en el 2013 una tarjeta, más o menos en las mismas fechas del 2020, estuvieran caducando las mismas en funcionamiento. Es necesario establecer una fecha previa en la que al final se hayan definido también caducidades paulatinas a lo largo del calendario en función de la fecha de nacimiento en aquel caso de las tarjetas personalizadas y en el caso de las no personalizadas con diferentes fechas de vencimiento. Por lo menos en ese sentido, tienen que reconocer que el Consorcio de Transportes planificó adecuadamente para poder realizar y controlar la suscripción de las tarjetas, la vida no útil, sino la vida en uso de las mismas por las fechas de caducidad. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Barkatu, Lerma Mentxaka jauna, bukatzen joan. Eskerrik asko. Talde Berezia-PP Bizkaiako ordezkaria, Andrade Aurrecochea jauna, zeurea da berba.

El Sr. **ANDRADE AURRECOECHEA** jaunak: Gracias, señora Presidenta. No pensaba salir otra vez, pero viendo las intervenciones me veo obligado, ya lo siento. Creo que el debate interesadamente se está desviando sobre si las tarjetas tienen que caducar, no caducar, si los chips, no chips, si la tecnología es la mejor o no. La ciudadanía por lo que está preocupada es por las molestias generadas y el desconcierto creado. El desconcierto, señor Lerma, no lo ha creado la oposición, el desconcierto ha surgido en esto no como en Zaldibar. El desconcierto y la crisis la provoca la gente que se queja. El desconcierto surge en la ciudadanía, y a las Juntas se ha traído un tema que ha salido de lo que está pasando en nuestros pueblos cuando tienen que ir a renovar las tarjetas. No se crea, y no intenten decir ustedes que el desconcierto lo crean los grupos de la oposición, como lo que está pasando, lo que están diciendo ustedes en Zaldibar, lo mismo. El desconcierto existe, y aquí se refleja, en esta sala de Juntas.

Ustedes manifiestan que se ha planificado adecuadamente. Ya lo he dicho antes. Puede ser que las tarjetas tengan caducidad, pero sabiendo que caducan se puede planificar adecuadamente, abrir nuevas oficinas, poner más personal, poner más medios, hacer anuncios, y no se ha hecho nada de eso. Nos ha pillado el toro. Sabiendo ustedes que caducan las tarjetas, les ha pillado el toro, porque, como digo, se podía ampliar notablemente el servicio de asistencia a los vecinos para no tener estas molestias. También se ha manifestado por el partido socialista, ¡no pueden ser gratis!, ¿por qué no?, ¿por qué han sido 3 euros?, ¿por qué no es 1? ¿Por qué no 0,5? ¿Por qué no son 6? Yo no he visto ninguna justificación que diga, las



nuevas tarjetas que os obligamos a cambiar físicamente, hacerlas cuesta 3 euros, y eso es por lo que os cobramos. Eso no lo he visto. Todavía no he visto ninguna justificación de eso. Es más, yo no soy ingeniero técnico, pero estoy convencido de que la tarjeta con un chip de esos, no vale 3 euros. Estoy convencido de que ese dinero ustedes lo van a destinar a otros objetivos que puede ser, como digo, una idea lícita del equipo de Gobierno, pero también estaría bien que lo dijera, vamos a sacar este dinero para recuperar, para otras inversiones. Podían decir, pero los 3 euros no son para la tarjeta, y vuelvo a insistir, considero que lo mismo que cobran 3, podían cobrar 0,5 euros, 1 o 28. No lo han justificado, pero como es una renovación obligatoria por caducidad, sigo insistiendo en que debería ser gratuita. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, eta taldeen txandekin bukatzeko, EH Bilduko ordezkaria, Méndez Urigoitia jauna, zeurea da berba.

El Sr. **MÉNDEZ URIGOITIA** jaunak: Eskerrik asko berriro. Agradecerle, señor Lerma, el trabajo que ha dicho que he realizado, tampoco no es por quitarle valor, pero supongo que usted sabrá y el resto de la Cámara también, y si no se lo digo ahora, yo no tengo dedicación plena en estas Juntas Generales de Bizkaia, y casualmente o no, el propietario de la empresa donde desarrollo mi trabajo es el CTB. Con lo cual, conozco bastante bien las formas de trabajo de esa organización, y entiendo que tiene dos problemas que son los que se han planteado aquí.

Uno es que en este caso puntual no se ha planificado adecuadamente por mucho que usted lo haya dicho, y creo que lo hemos demostrado, y otro creo que ha sido también la pobre comunicación que se ha realizado en este aspecto, el hecho de que sean mis jefes, no quiere decir que no pueda poner en evidencia lo que realizan mal haya que subrayar.

Uno de los problemas que yo veo que tiene el Consorcio de Transportes, es la falta de contacto con las personas usuarias finales. El consorcio de transportes, como hemos dicho antes, es un ente, pero se dedica desde su sede en la calle Ugascó a definir e impartir normas a las empresas que luego prestan el servicio de transporte. Y yo creo que eso les aleja de la clientela, eso no les permite saber cuáles son las necesidades reales y recibir inputs. ¿Qué les falta? Bajar a la arena y ver verdaderamente esas consecuencias, y quiero aprovechar que el señor Escalante ha venido hoy con una camiseta de Perico Solabarria juntero por Herri Batasuna en esta Cámara hace ya unos cuantos años, para que en vez de bajar a la arena utilicen el término pisar el barro y verdaderamente vean lo que ocurre en esas oficinas de atención al cliente porque esas reclamaciones no son otra cosa que la punta del iceberg. Como ha dicho el señor Andrade, bastante tiene la gente con esperar 20, 30, 40, 50 minutos en una cola como para luego invertir más tiempo para poner esa reclamación. Si queremos mejorar en la comunicación me voy a permitir el lujo de darles dos consejos. Me pueden decir tampoco que no lo he transaccionado, pero yo creo que hay dos claves que el consorcio debería haber explotado y no lo ha hecho. Una es la tarjeta, me he traído la mía, la tengo en el bolsillo, no he traído la cartera como el señor diputado, su parte delantera sin cara en este caso como dice el señor Andrade, y en su parte trasera txartel zenbakia, número de tarjeta. Los dos primeros dígitos es la fecha de fabricación la fecha de caducidad. Si le sumamos a esos dos dígitos 7, nunca va a ser menor a esa fecha. Con lo cual, si el consorcio hubiese dicho, coja su tarjeta de la vuelta, sume 7, en mi caso es 14, lo pueden comprobar, si quieren en las suyas. Mi tarjeta nunca va a caducar antes de 2021, con lo cual, no tengo que ir a ninguna oficina, ni hacer nada, eso es hacerlo bien mejor que cualquier aplicación que personas de cierta edad o no muy hábiles con las nuevas tecnologías lo podrían hacer. Denle la vuelta y compruébenlo. Incluso se podía haber hecho mucho más sencillo. Si su número inicial es mayor a 12, no se preocupe, no tiene que hacer nada. No cree miedos, no cree colapsos en las oficinas.

Ustedes han hablado de 5 millones, no sé si son 5, o son 4, eso sí que no lo he podido comprobar, lo que sí viene en las especificaciones que le he dicho antes es que la Barik que el consorcio vende a través de otros operadores por 3 euros, le cuesta en función de volumen de compra, entre 0,80 y 1 euro. Salvo que queramos personalizarlas para rugbys, eurocopas, o cualquier otro tipo de evento que el importe sube hasta 1,15 o 1,50. Hay varios proveedores es mirar los pliegos, eso es lo que cuesta. ¿Por qué 0,80-1 euro se cobra hasta 3? Alguien debería de tener que justificarlo.

Otro mensaje que se podía haber dado, y el señor Andrade se hubiera ahorrado un viaje. Si su tarjeta es sin cara, que técnicamente le llama anónima, no hace falta que vaya a ninguna oficina, ahórrese el viaje, lo puede hacer en cualquier estación. Si el consorcio lanza ese mensaje, volvemos a mejorar la información, y el señor Andrade se hubiese evitado la cola, porque él puede adquirir otra tarjeta en cualquier estación de metro y traspasar su saldo.

Usted ha incidido en las tarjetas personalizadas que llevan fecha de caducidad, no, lleva a engaño. Las tarjetas personalizadas del 2012 al 2015 la fecha de caducidad que tienen es errónea, porque luego se le sumaron 3 años más. Entonces tú tienes una fecha de caducidad en tu tarjeta que no se corresponde con la que es, y en las oficinas lo que suelen hacer es con un rotulador indeleble, marcarte encima esa suma más tres años. Con lo cual, lleva a engaño, y sobre todo, en las tarjetas rojas que son las personas de mayor edad.

Para finalizar, creemos que la tarjeta Barik puede ser un soporte válido, esperemos, para el futuro billete único, txartel bakarra, pero para ello es necesario una gestión adecuada. Evitar costes añadidos o renovaciones innecesarias, subidas de precios exponenciales como en su momento también se dieron en 2018, con la llegada de la línea 3 de metro. Aparte de tarjetas inteligentes, creemos que hay que hacer un esfuerzo por trasladar esa inteligencia también a la política y a la gestión de estos soportes. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, eta eztabaida bukatuta, bototara jarriko dogu mozioa. Bozkatu daikegu. Bai, eskerrik asko. Ez da agerikoa zuzenketa ez dala onartu, eskerrik asko gogoratzearen. Eta botazinoaren emaitza hurrengo da: guztira 47 boto eman dira; baiezkoak 18; ezezkoak 29; ez da egon abstentzinorik, beraz ez da onartu mozioa.

Eta gai-zerrendako hirugarren puntua

El Sr. **SECRETARIO / IDAZKARI** jaunak

3.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s sobre:

**Iniciativa Originaria:** Moción derivada de Interpelación ([R.E.11/E/2020/0000222](#))

**Autor:** Duque Santacoloma, Izaskun (EHB)

**Asunto:** Estatuto de las Personas Cuidadoras.

**Documento Principal:** ([R.E.11/E/2020/0000222](#))

**Boletines:** [Admisión a trámite y apertura del plazo de enmiendas](#) (8A)

**Expediente:** ([11/B/20/0000783](#))

3.- Hurrengo idatziari(ei) buruzkoak aztertu, eztabaidatu eta bozkatzea:

**Jatorrizko ekimena:** Itaunetik eratorritako Mozioa ([11/E/2020/0000222SE](#))

**Egilea:** Duque Santacoloma, Izaskun (EHB)

**Gaia:** Zaintzaileen Estatutua

**Dokumentu Nagusia:** ([11/E/2020/0000222SE](#))

**Aldizkariak:** [Izapidetzeko onartzea eta zuzenketa-eskeak aurkezteko epea zabaltzea](#) (8A)

**Espedientea:** ([11/B/20/0000783](#))

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Ekimena aurkeztu dauen batzarkidearen txanda da; beraz, Duque Santacoloma andrea, zeurea da berba.

La Sra. **DUQUE SANTACOLOMA** andreak: Egun on guztioi. Ikusten ari naiz aprobetxatu dozuela atsedenaldira bat egiteko, gaurkoa luzea baita. Gaurkoan ekarri dugun eztabaida edo gaia ja ez da berria Batzar Nagusi hauetan. Aurreko astean Batzar Nagusietako talde guztietako ordezkariak tokiko telebista bateko saio batean egon ginen. Pertsona zaintzaileen estatutuaren inguruan egon ginen eztabaidatzen Tele7n, Elena, Eneritz Juan, Eduardo eta ni neu. Eta aurkezleak komentatu zigun eztabaida hau planteatzeko arrazoia zela, programa horretako ikusleren batek sortutako interesa eta zalantzak argitzeko. Esan zigun programako ikusle horrek jaso egin zuela Aldundiak bidalitako 21.000 gutun horietako bat eta zalantza asko zituela.

Eta egia esan gutun hori irakurrita, ulergarria iruditzen zaigu sortzen dituen zalantza horiek. Hau da Aldundiak etxetara 21.000 etxe horietara bidalitako gutuna eta irakurri nahi dizuet gutun honetan esaten dena. “En virtud del estatuto de las personas cuidadoras y la prestación económica para cuidados en el entorno familiar aprobado por la Diputación Foral de Bizkaia se le reconoce la condición de persona cuidadora con el objetivo de que pueda ejercer el derecho al descanso reconocido en dicho Decreto Foral y se ha publicado una nueva regulación de la prestación económica vinculado al servicio residencial.”

Hau zen gutun hauen helburua. Foru Dekretuan aitortutako atsedenerako eskubidea gauzatu ahal izateko helburua zeukan. Honen inguruan informazioa ematea familia guzti hauei, eta aurreko plenoko eztabaidan, Sergio Murillo diputatuak esan zigun bezala, Estatutu honen helburua ere bazen eskubideak aitortzea, esaten zenuen Sergio, eta haien lana aitortzea ere. Horrek esan nahi du pertsona hauek egiten duten lana aitortzen duzuela, ordainsaririk jaso ez arren, imajinatzen dut. Erantzuna baiezkoa bada, esan zeniguten bezala, Dekretu honen helburuetako bat lan hori aitortzea bada, eta horregatik atsedenerako eskubidea aitortzea, geure buruari galdetzen diogu benetan ea eskubide bat ote den. Langileen Estatutuak atsedenerako eskubidea jasotzen du, eta horrela jasotzen du eskubide gisa. Atsedenaldira buruzko eztabaidan sartu gabe, badakizue normalean langileek ditugun atsedenaldira edo oporrak izaten dirala 30 egunekoak, eta kasu honetan 15 egunekoak dira. Baina eztabaida horretan sartu gabe, atsedenerako eskubide hori duten bitartean, langileek ez dute soldatarik galtzen atsedenaldira hori hartzeagatik. Hala ere, zaintzaile informaleen kasuan, nahiz eta eskubide bezala aitortu Estatutu honetan 15 atsedenerako egun horiek eskatzen badituzte, familia giroan zaintzeko prestazioaren egun horien proportzioa galtzen dute. Gutunean, portzientzako, ez duzue ezer esaten honen inguruan.

Decía que el Estatuto de las personas trabajadoras recoge como derecho también ese periodo vacacional o de descanso. Y decía que, normalmente, suele ser el de las personas trabajadoras de 30 días, y en este caso es de 15. Pero sin entrar a ese debate, sí que queríamos hacer una reflexión. El Estatuto de las personas trabajadoras reconoce el derecho al descanso, pero no vincula ese derecho al descanso a que su sueldo o su retribución salarial, se paralice. En este caso sí, a pesar de que en el Estatuto de las personas cuidadoras se reconoce el derecho al descanso mientras disfrutan de esos 15 días de descanso, la prestación vinculada al cuidado en el entorno familiar se paraliza.

Baina atsedenaldira horren onura jaso daitekeela esan diezue gutun honetan. Horren kostuak aldi baterako egoitza zerbitzuari lotutako prestazio baten bidez estaltzen lagunduko dugu, eta horren zenbatekoa behar bezala jakinaraziko zaie. Dice así en la carta. Pueden beneficiarse de un descanso de 15 días al año, cuyos costes contribuiremos a cubrir mediante una prestación económica vinculada al servicio residencial temporal, cuyo importe le será debidamente notificado.

Eta zalantzak eta galderak ditugu. Imajinatzen dut pertsona horien kasuan guk ere zalantza antzekoak ditugu, eta galderak dira jasoko duten prestazio horrekin estaltzen lagundu esaten duzue jasoko duten zenbatekoak gastu guztiak estaliko ditu, edo zati bat? Egoitza plaza bat ziurtatzen diozue ehuneko ehunetan? Ez baduzue ziurtatzen plaza jasoko dute

zerbitzuari lotutako prestazio hori. Gutun hau jaso duten 21.000 pertsonen galdera hauek eta beste asko izango dituzte, eta beste galdera horien artean galdetu nahi dizuegu, zer gertatzen da Aldundiak egoitza plaza bat ziurtatzen ez badu? ¿Qué sucede cuando la Diputación no puede garantizar una plaza residencial? Jakinaraziko zaien zenbateko bat esaten duzue jasoko dutela, eta egoitza pribatu batean dagoen plaza batean gastuak ez dituela estaliko. Bere poltsikotik dirua jarri beharko du egoitza pribatu batean plazaren aldea ordaintzeko, eta gainera familia giroan zaintzeko prestazioaren zati bat galduko du.

Es decir, si no se les garantiza una plaza van a tener que recurrir a una plaza residencial privada y, evidentemente, lo que la Diputación les va a conceder no va a alcanzar al coste de la plaza en una residencia privada. Denbora bukatzen ari zait, eta orduan hemen utziko dut.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO / BIGARREN LEHENDAKARIORDE** jaunak: Eskerrik asko, Duque Santacoloma andrea. Orain Talde Berezia-PP Bizkaiako, Andrade Aurrecoechea, jauna.

El Sr. **ANDRADE AURRECOECHEA** jaunak: Gracias, señor Presidente. Yo también estuve en ese interesante debate en Tele7, en el que los representantes de todos los partidos debatimos largo y tendido sobre el Estatuto de las Personas cuidadoras, y recomiendo a la gente que lo vea, porque fue muy interesante. Y yo creo que fue muy clarificador, porque todos los partidos que estábamos ahí dimos nuestra opinión, yo creo que de una forma correcta y adecuada. Compartimos con los proponentes la preocupación por el Estatuto de las personas cuidadoras. Al contrario de lo que dicen en la Moción, el debate no lo ha puesto sobre la mesa EH Bildu como dice la Moción se filtró el debate y no creo que sean ellos los que lo han puesto sobre la mesa. Porque creo que el debate principal se sostuvo en la Comisión de Acción Social allá por febrero del 2019, si no me equivoco, que se pusieron unas bases importantes sobre ese desarrollo del Estatuto de las Personas Cuidadoras, se hizo una proposición no de norma de nuestro partido, que fue consensuada por el Partido Socialista y el PNV, en la que se adoptaron unas iniciativas fundamentales. Se ha ido desarrollando despacito, pero se va desarrollando, y es importante, y creo que a todos nos preocupa, como digo, este desarrollo del Estatuto de la Persona Cuidadora.

Entiendo que la propuesta que se ha traído hoy va un poco adelantada a lo que es necesario. Todos sabemos y todos hemos compartido, que la esperanza de vida en Bizkaia es un par de años superior a la media europea. Todos compartimos que es cada día más necesario cuidar de una forma adecuada a nuestras personas mayores. Fíjense ustedes que repasando el acta de febrero del 2019, se hablaba de 18.000 personas cuidadoras y ya en la comparecencia del señor Murillo el otro día hablábamos de 21.000. De febrero del 2019 a febrero del 2020, hemos subido en 3.000 las personas que se dedican a cuidar a sus familias. En un año 3000 personas me parece muchísimo, y nos tiene que hacer reflexionar.

También es cierto y como también me imagino que explicarán después, que el 80% de las personas prefiere estar en su casa que en una residencia de ancianos.

En cuanto al tema que se planteaba hoy sobre el programa respiro que explicó el otro día el señor diputado, y sobre que se habían mandado 21.000 solicitudes. La primera reflexión que me surge sobre ello es que en aquella comparecencia se dijo que solo 41 personas, si no me equivoco, hoy igual nos dan datos más actualizados, habían solicitado este programa respiro que es un 0,195%. Poquísima gente ha solicitado ese programa de respiro.

Y en ese debate de televisión, es verdad que se nos trasladó una pregunta de una persona que decía dos cosas, que si había sitio en las residencias y que por qué le tenían que

recortar la prestación mientras estaba la persona de respiro, por qué le cortaban la prestación a su titular. Fíjense ustedes que haciendo un repaso de lo que pasó en aquellas comisiones veo que nos preocupaba, y hoy también se ha comentado, si había plazas en la residencias, si íbamos a tener capacidad, si se garantiza la residencia.

Creo que el diputado Sergio Murillo, habló el otro día de que se habían reservado unas plazas para este programa respiro, creo que lo comentó Juan en el debate, no me acuerdo, pero fíjense ustedes que llega la reflexión de que viendo que solo 41 personas han solicitado esto, igual el problema no son las residencias porque para que solo 41 personas, me lleva a pensar a que igual nosotros estamos pensando tanto en la residencia para ese programa respiro, y lo que sucede es que igual la gente no quiere llevar a la persona a la que cuida a esa residencia, igual no quiere irse de vacaciones e ingresarla en la residencia, porque supone un trastorno en la vida de su familiar. Igual el problema no es si hay residencia sino que igual el programa respiro tiene que darse permaneciendo la persona que está cuidada en la casa. O igual el problema es la reducción de esa prestación.

Tampoco sé si es cuestión de dinero o no es cuestión de dinero. Yo creo que son temas que se tienen que ir suscitando sobre el tiempo, y por eso digo que esta propuesta no la vamos a votar en contra, vamos a abstenernos, porque va avanzando, pero creo que es un poco prematura, porque ahí se dan soluciones que igual no son las correctas. Es decir, no sé por qué tenemos que decir que tienen que ir todos a una residencia. Igual el problema es ese, o no sé si es problema de la prestación. Creo que va avanzando poco a poco en ese diálogo. Igual no es tan sencillo como a nosotros nos parece, ver que haya plazas o que no haya plazas. Porque igual el problema viene por otro lado, solo 41 personas, tiene que hacer reflexionar a todos. El problema igual viene por otro tipo de factor, y ese programa respiro que todos pensábamos que iba a ser una solución para nuestras personas cuidadoras no lo es tanto, tal y como está planteado.

Por eso nos vamos a abstener. Entiendo que el debate está bien, creo que la reflexión nos tiene que ir llevando a todos hacia un modelo futuro, como también la nos tiene que llevar la reflexión, y la traeremos a esta Cámara nosotros también a la actualización de las prestaciones económicas para asistentes personales. Hay otra parte de prestación que da esta Diputación a los cuidadores asalariados que están contratados para hacer esa labor se han quedado con la nueva actualización de los salarios mínimos interprofesionales, las prestaciones se han quedado anticuadas.

Entonces, esto puede provocar, en el futuro lo veremos en este salón de Plenos en breve, puede provocar el despido de trabajadores, porque ya las ayudas de la Diputación no llegan a cubrir el salario, y entendemos que habrá que actualizarlo con el salario mínimo de esta prestación, que creo que hasta el día de hoy llega a 800 euros. Ese tipo de reflexiones que estará bien que compartamos entre todos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko. Elkarrekin Bizkaia taldeko ordezkaria, De Madariaga Martín, zeurea da berba.

La Sra. **DE MADARIAGA MARTÍN** andreak: Eskerrik asko, mahai buru andrea. Eta egun on denoi.

Euskal Herria Bilduk dakar gaur, Itaunetik eratorriko mozino hau, Zaintzaleen Estatutuaren inguruan.

Orokorrean, Estatutua hobetzera doazen proposamenak direla uste dogu Elkarrekin Bizkaia taldetik.

Honegaitik, pertsona zaintzaileen atsedena bermatzeko egiten diren proposamenak, egokiak iruditzen jakuz:

Hala nola, Aldundiko erresidentzian, egoitza-plaza nahikoa bermatzea eta gai honen inguruan, proposamen hori onartzekotan, mendekotasuna duten pertsonen profilari eta ezaugarriei erantzutea nahiko genuke.

Hau da, ezin dabez adin, menpekotasun ezberdinetako erabiltzaileak, gaur egunekoak eta etorkizunekoak, adineko pertsonentzako egoitzak partekatu.

Tengamos también en cuenta, aquellas familias que cuidan de menores y es cierto también que compartimos lo que decía el señor Andrade de ¿por qué no ese respiro en su domicilio? Puede ser perfectamente asumible.

Por otro lado, la propuesta de que se mantenga la prestación económica por el cuidado en el entorno familiar durante el período de respiro y descanso de las familias, nos parece también que es adecuada, en tanto en cuanto, este Decreto Foral señala que la realidad actual, exige el reconocimiento de las personas cuidadoras como agentes de servicios sociales.

Y por tanto, y en coherencia con ese compromiso y con ese reconocimiento no sólo se debería mantener la Prestación Económica, sino que debería producirse también el reconocimiento de otro tipo de derechos, ya que lo que estas personas hacen, a nuestro modo de ver es trabajar en el ámbito de los cuidados y esto hay que reconocerlo.

Y en lo relativo a la propuesta tercera, en la que se hace referencia a la modificación de las exenciones de la exigencia del parentesco, señalar así mismo, que a nuestro modo de ver es idóneo tener en cuenta esos nuevos modelos familiares y esos nuevos modelos de convivencia ya existentes.

Y en este sentido queremos poner de relevancia, que las labores de cuidados también no sólo son desarrolladas por familiares de las personas dependientes, sino que en muchos casos el cuidador o la cuidadora principal normalmente suele ser una mujer también ajena a la familia.

Y para Elkarrekin Bizkaia que la Diputación Foral de alguna manera no reconozca a estas personas como cuidadoras principales, la convierte también, de alguna manera, en cómplice de ese sostenimiento y fomento de las condiciones de precariedad en que se encuentran.

Y por último, y en cuanto a la propuesta de revisión por parte de la Mesa interinstitucional de Servicios Sociales, y con el objetivo de evitar esas duplicidades en torno al derecho y al reconocimiento a la formación que se coordine con los municipios, también la figura de la persona coordinadora de caso, consideramos también adecuada la propuesta, a fin de evitar en cualquier caso las descoordinaciones y duplicidades entre los diferentes ámbitos institucionales.

Halanda be, eta esan bezala, proposamen hauek, Pertsona Zaintzaileen Estatutua, eta beraz, mendekotasun-egoeran dauden pertsonen baldintzak hobetzen dutela uste izan arren, gure taldetik ezin dugu ahaztu, Foru Aldundiak, Zaintzailearen Estatuarekin, zainketa eredu oso eztabaidagarria bultzatzen ari dela.

Foru Aldundi honek, Pertsona Zaintzailearen Estatutuaren aurkezpenean adierazi zuenez, Aldundiak zainketetan erreferente izan nahi zuen, zainketa mailan Finlandiarekin parekatuz.

Eta gure ustez, asko dago oraindik Foru Aldundia gai honetan erreferente izateko, zainketak familien ardua direla uste eta bultzatzen jarraitzen badugu. Ulertzeko, familien esku zaintza lanak uztea, zainketak emakumeen esku uztea da, gu geu garelako zainketa lanak garatzen ditugunak.

Y por tanto, este Estatuto viene a consolidar la feminización de los cuidados. Pero además, consolida la idea de que los cuidados no son importantes y que no tienen valor.

Porque si quisieran reconocer el valor de los cuidados, se reconocería a estas mujeres como trabajadoras.

Tendrían un salario digno y no una prestación económica, que en el mejor de los casos puede llegar a los 400 euros.

A nuestro modo de ver este Estatuto, fomenta el mantenimiento y la creación de empleos en condiciones sumamente precarias. Y todo esto bajo la utilización perversa del argumento de que las personas puedan decidir dónde desean ser cuidadas.

Y esto, creo que merece una aclaración. Porque que las personas decidan ser cuidadas en sus domicilios, no hace desaparecer la responsabilidad de las instituciones. Y digo de las instituciones, entendiendo que los cuidados son una responsabilidad social, es una responsabilidad de todas y de todos.

Y evidentemente nosotras estamos de acuerdo con respetar la decisión de las personas. Pero tenemos una diferencia sustancial con el Gobierno Foral en este caso, y es que nosotras sí consideramos que los cuidados son un derecho, y por lo tanto esa responsabilidad pública debe ejercerse, y son las instituciones públicas las que deben hacerse cargo. Y también en el domicilio familiar si es ahí donde las personas deciden ser atendidas.

Y lo que este Estatuto plantea, a nuestro modo de ver es contratar a bajo coste, los cuidados para las personas dependientes.

Mendekotasuna eta zaintza lanak, bi ikuspegitatik ikus daitezkeen, ekonomizistatik eta gizarte eta humanistatik. Baina ikuspegi ekonomizista batetik ikusteak ere, zainketetan inbertitzea, lan egonkorreko eta kalitateko inbertsio bihur daiteke, gizartean itzulera garrantzitsua izango duena.

Beraz, gaur ekimen hau babestuko dugu, mendekotasuna duten pertsonen arretarako baldintzak hobetzen direla uste dugulako, baina uste dugu beharrezkoa dela Foru Aldundiak estatutu honekin ezartzen ari den zaintza-eredua ber-pentsatzea. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko. Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Otermin Eraso jauna, zeurea da berba.

El Sr. **OTERMIN ERASO** jaunak: Señora Presidenta, señoras y señores apoderados. En esta primera intervención lo que voy a hacer es, por respeto, responder a la proposición que se nos ha presentado, no voy a utilizar el momento para lo que se me ocurra. Si ella plantea algo que quiere que se discuta, por respeto a lo que ella quiere yo voy a contestar y me ceñiré exclusivamente a esa parte. Ya en la réplica entraré en otros temas.

Como consecuencia de la interpelación de Euskal Herria-Bildu al diputado de Acción Social en el Pleno de Control del pasado 29 de enero, se ofrece esta Moción que podemos resumir básicamente en 4 puntos:

1. Que puesto que se reconoce como un derecho el descanso de las personas cuidadoras, se garantice la existencia de plazas suficientes a tal fin en residencias dependientes de la Diputación Foral.

2. Que dicho disfrute no suponga la suspensión de la PECEF (de la prestación económica para cuidado en el entorno familiar).

3. Que al hablar del requisito de parentesco en el Decreto Foral 192/2018 se revise la exención prevista para la no exigencia del requisito de parentesco y se tengan en cuenta los nuevos modelos de familia y de convivencia.

Y por último que se reúna a la Mesa Interinstitucional de Servicios Sociales de Bizkaia para evitar duplicidades o colisiones entre las competencias forales y municipales.

Como nos recordó el diputado de Acción Social, en dicha interpelación; “los principios de Naciones Unidas en favor de las Personas de Edad afirman que las personas mayores deben poder residir en su propio domicilio por tanto tiempo como sea posible, sin que esa presión recaiga única y exclusivamente en la familia, por lo que resulta necesario prestar apoyo a quienes se ocupen de atender a las personas mayores que requieren cuidados”.

Los datos indican que un 80% de las personas mayores prefieren que se les posibiliten opciones de permanencia en el hogar, aun cuando necesiten cuidados.

Para nosotros no es equitativo cargar al entorno familiar todas las obligaciones de cuidado. Como nos recordó el señor Murillo, “hay que reforzar una serie de medidas de responsabilidad pública que hagan viable el cuidado cuando éste sea necesario, siendo contingencias asumidas colectivamente por toda la sociedad”.

Esa corresponsabilidad de toda la sociedad sobre esos cuidados es lo que, precisamente, la Diputación Foral articula en el que estamos mencionando “Estatuto de las Personas Cuidadoras” de nuestro Territorio Histórico.

Por ello, y atendiendo al articulado de la Moción, desde mi grupo entendemos que el Decreto Foral 192/2018 ya reconoce el derecho al descanso de las personas cuidadoras, tanto en estancias temporales en residencias como mediante otros servicios que cumplan funciones de respiro, aspecto éste que no aparece o que se omite en la Moción.

También debemos señalar que el Decreto foral 140/2019 del 15 de octubre ha entrado en vigor el día 1 de enero de 2020, por lo que habrá que esperar un poco a que surta efectos antes de proponer o implementar nuevas medidas.

Asimismo, el punto segundo de la Moción es contrario a lo que está previsto en el Decreto 185/2015 de Cartera de Prestaciones y Servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales sobre todo si atendemos a la ficha 3.2.1. titulada “Características y condiciones en que se percibe”.

En cuanto a la razón de parentesco y/o afinidad, debemos dejar claro que en el Estatuto se aceptan nuevas formas de familia y de vínculos de cuidado informal, y si acudimos al artículo 10 del Estatuto de las Personas Cuidadoras se dice con claridad que se acepta como persona cuidadora a la pareja de hecho y que se hacen excepciones a la consanguinidad cuando hay 10 años de convivencia (apartado 6 de dicho artículo). Es más,



atendiendo al artículo precedente el artículo 5, ante situaciones excepcionales hay y se tendrán en cuenta situaciones y respuestas excepcionales.

Por último, es una obviedad que es necesario que los sistemas de información municipales y forales avancen hacia sistemas telemáticos inter-operables de comunicación e intercambio de datos, a fin de contar con mejor información y agilizar y simplificar los trámites de las personas destinatarias de los servicios sociales.

Desde mi grupo pensamos que el Estatuto de Personas Cuidadoras está en fase de consolidación y de ese afianzamiento con una clara vocación de despliegue territorial de un modo progresivo.

Insisto: la corresponsabilidad sobre esos cuidados de las personas en situación de dependencia no deben recaer exclusivamente en el ámbito familiar sino sobre la sociedad en su conjunto.

Es precisamente eso lo que se articula con este Decreto Foral 192/2018, conscientes de que a día de hoy Bizkaia tiene más de 21.000 personas beneficiarias de esta prestación y, por tanto, cuenta con algo más de 21.000 personas cuidadoras informales de personas en situación de dependencia.

Por todo lo dicho, no vamos a apoyar con nuestro voto esta Moción. Besterik ez. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, eta Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Coria andrea, zeurea da berba.

La Sra. **CORIA YANGUAS** andreak: Egun on guztioi. Eskerrik asko, mahaiburu andrea. La implantación de la Ley 39/2006 de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia y la posterior Ley 12/2008 de servicios sociales de Euskadi ha supuesto el desarrollo de los distintos sistemas de cuidados formales residencias, centros de días u otros de atención a las situaciones de dependencia. Al mismo tiempo, de la mano de la prestación económica para cuidados en el entorno familiar, fueron aflorando los cuidados informales de las personas en situación de dependencia que se estaban produciendo en los hogares, en la intimidad de los hogares afloraron y se pudieron cuantificar las personas cuidadoras informales familiares o allegados de una persona en situación de dependencia que podían beneficiarse de la prestación.

En la actualidad Bizkaia tiene más de 21.000 personas beneficiarias de esta prestación y por tanto Bizkaia cuenta con más de 21.000 personas cuidadoras informales de personas en situación de dependencia. El Estatuto de las Personas Cuidadoras aprobado en 2018 por este Gobierno Foral supuso en sí mismo un paso adelante en el reconocimiento administrativo y legal de los cuidados informales haciendo más visibles a las personas cuidadoras y convirtiéndolas en sujetos de derechos y obligaciones. En este sentido, la Moción del grupo EH Bildu viene a reconocer este avance al plantear un debate sobre su materialización concreta.

“Izena duena bada” dice una famosa frase en euskera, si hablamos de ello existe y efectivamente la misma aprobación del Estatuto de las Personas Cuidadoras, es un avance en la buena línea de visibilización y reconocimiento de los cuidados, pero el Estatuto de las Personas Cuidadoras no se ha quedado ahí con el reconocimiento de los derechos de las personas cuidadoras, se han ido materializando medidas concretas de progresiva implantación.

Con respecto al primer apartado de la Moción, señalar que el artículo octavo del Estatuto de las Personas Cuidadoras consagra el derecho al descanso de las personas cuidadoras mediante estancias temporales de las personas cuidadas en residencias, pero también mediante otros servicios que cumplan funciones de respiro. El texto propuesto en este primer párrafo, omite esta cuestión, estas otras fórmulas de las que el diputado ya le dio cuenta y de las que se benefician 1163 personas cuidadoras que pueden descansar mientras las personas en situación de dependencia acuden a un centro de día con discapacidad o personas mayores. Otras 369 pueden hacer lo propio porque acuden a un centro ocupacional, y 108 compatibilizan descanso con la participación en centros de promoción de autonomía personal. Pero la Moción olvida que el pasado 15 de octubre de 2019 en el Boletín oficial de Bizkaia, se publicaba el Decreto Foral 140/2019 que promueve el apoyo a estancias de hasta 15 días en residencias, para facilitar el descanso de las personas cuidadoras. Su plena entrada en vigor se produjo el pasado 1 de enero de 2020 y conviene esperar a que este nuevo marco surta sus efectos para poder proponer nuevas medidas de apoyo al efectivo ejercicio del derecho al descanso. Me dicen que ha habido en los últimos 20 días 40 solicitudes.

La disponibilidad presupuestaria está lejos de agotarse para estas estancias de 15 días, y por tanto, debemos ver la evolución de la que seguro nos dará buena cuenta el equipo foral a lo largo de este ejercicio 2020.

Respecto al segundo apartado de la Moción no lo entendemos ciertamente, la prestación económica por cuidados en el entorno familiar es compatible con sistemas de descanso parciales como centros de día ocupacionales o de promoción de la autonomía personal. Así lo expresa el propio estatuto en su artículo 13 entre otros. Y cuando el descanso se produce en un centro residencial, se debe suspender la prestación por cuidados en el hogar, puesto que es evidente que no se están produciendo, pero además es de lógica aplastante que, quien está en una residencia, no puede estar cuidado en el hogar, y no puede recibir financiación pública por ambas cuestiones. La prestación que recibe la recibe la persona cuidada, no la recibe el cuidador, y además, sería contrario a lo previsto en el Decreto 185/2015 del 6 de octubre de la Cartera de Prestaciones y Servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales como establece la ficha 321 en el apartado “características y condiciones” en que se percibe. Decreto de cartera que aprobó el Gobierno Vasco de amplio consenso político e institucional EH Bildu en diciembre de 2014 también estaba en ese consenso.

En cuanto al tercer apartado, en su texto, el apartado tercero quiere introducir una flexibilidad en el reconocimiento de las personas cuidadoras que sin tener un grado de consanguinidad cuiden, efectivamente, y demuestren convivencia. Ya lo dijo el diputado foral. Estamos dispuestos a aceptar nuevas fórmulas, nuevas fórmulas de familia vínculos de cuidado informal pero conviene señalar aquí que el Estatuto de Personas Cuidadoras ya acepta como personas cuidadoras a las parejas de hecho, se hacen excepciones a la consanguinidad cuando hay 10 años de convivencia, y hay más excepciones para situaciones excepcionales como recoge el apartado 5. Por ejemplo, no hay problema en incorporar nuevas situaciones y nuevas casuísticas dentro de la lógica del vínculo.

En el apartado 4, vemos una voluntad de impulsar la coordinación con los Servicios Sociales municipales para articular los derechos de información y formación de las personas cuidadoras. Estamos de acuerdo, por supuesto, que se debe trabajar coordinadamente. Creemos que se debe impulsar la coordinación e intercambio de información entre los servicios sociales de base y servicios forales, mediante la interoperabilidad de los sistemas de información, en especial, en lo relativo a servicios y prestaciones de Servicios Sociales compatibles entre sí de competencia foral y municipal.

La última reunión de la mesa interinstitucional de servicios sociales de Bizkaia así lo acordó. Nos consta que se están realizando las labores previas a la convocatoria, y me dicen también que previsiblemente el 9 de marzo se reunirá la mesa interinstitucional. No

entendemos la Moción que propone cuestiones contrarias al marco normativo actual. Omite iniciativas que este Gobierno tiene en marcha y desoye lo que ya está regulado. No podemos sino rechazarla por estos motivos. El Estatuto de las Personas Cuidadoras está en fase de consolidación y de extensión. Es un despliegue progresivo y territorial, y nos alegra que el grupo juntero EH Bildu quiera hacer aportaciones en ese despliegue, pero en esta Moción no acierta mucho. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, eta erantzunen txandara pasatuko gara. Horretarako, EH Bildu taldearen ordezkaria, Duque Santacoloma andrea, zeurea da berba.

La Sra. **DUQUE SANTACOLOMA** andreak: Eskerrik asko. Andrade jauna, simplemente por aclarar, no hemos querido expresar que el debate sobre el Estatuto de las Personas Cuidadoras lo hayamos iniciado nosotras, simplemente era para contextualizar la Moción que traíamos y hacíamos referencia a la propuesta del pleno anterior que sí que fuimos nosotras las proponentes. Por ir aclarando un poco los temas que han salido en el debate, debemos decir, igual nos hemos centrado en la intervención anterior más en el detalle de la propuesta de mejora que traíamos hoy, pero no quería dejar expresar que como en otras ocasiones no creemos que se está haciendo un buen abordaje en las políticas públicas de cuidado. Y creo que coincidimos bastante en la exposición que ha hecho Eneritz de Elkarrekin Bizkaia, y así lo expresé también en el debate que tuvimos, que fue muy enriquecedor en Tele7 porque creemos que las instituciones públicas, ya no solo las Juntas Generales de Bizkaia, sino todas las instituciones públicas vascas, se enfrentan a uno de los mayores retos que tiene nuestra sociedad en el siglo 21, y que es el cuidado, pero el cuidado entendido en toda su dimensión como pilar fundamental para mantenimiento de la propia vida.

Creemos que es el gran reto que tenemos pendiente y sabemos que de momento no estamos a la altura y que vamos haciendo políticas públicas que van parcheando esta situación. Aun así, como ya dije en Tele 7, creemos que es nuestra obligación traer aquí propuestas que mejoren las condiciones de las personas que se ven beneficiadas por, en este caso el Estatuto de las Personas Cuidadoras, y por ello, traíamos esos cuatro puntos de propuesta. Se ha hecho referencia a diferentes decretos y a la regulación. Quiero recordar que la Ley de Dependencia a la que Elena hacía referencia establecía que la prestación de cuidado en el entorno familiar debería de ser excepcional, y a día de hoy tenemos 21.000 personas perceptoras de esta ayuda en Bizkaia, y 10.000 plazas residenciales. Esto como reflexión.

No ponemos en duda el deseo de las personas de ser cuidadas en su entorno más próximo, en sus casas. Y como ha dicho Eneritz, creemos que tenemos la obligación desde la Administración pública de hacer frente a esos deseos de ser cuidadas en el entorno más cercano a estas personas, pero creemos que se ha equivocado el enfoque, creemos que los cuidados, como tú nos dijiste Sergio en el debate anterior, son de interés general, son de interés público. Si el cuidado es un derecho, las instituciones públicas deben responder a ello como tal. Tenemos la sensación de que con estas medidas muchas veces estamos cronificando las situaciones de precarización y de rol de cuidado que mayormente lo vienen realizando las mujeres.

Sin embargo, como decimos, creemos que con estas propuestas que traíamos, mejorábamos de alguna manera las condiciones de esas cientos y miles de mujeres. En el caso de las dos primeras propuestas el asegurar una plaza residencial a las personas que soliciten este descanso, las que no, como ha dicho el portavoz del PP respetaríamos lógicamente esta institución va a respetar su deseo, pero en las que solicitan ese descanso, tienen derecho a tener esa plaza residencial, y vuelvo a recordar, la prestación vinculada al servicio debe ser

excepcional. Por lo tanto, esta Diputación debería comprometerse para que todas las personas que desean acceder a una plaza residencial la tengan.

En relación a la segunda propuesta, que es no paralizar la prestación en torno al cuidado, sabemos que esa prestación está vinculada precisamente a las personas que son cuidadas, de ahí la contradicción en reconocer como derecho a descanso a las personas que son cuidadoras, porque en realidad el descanso que se recoge en el Estatuto de los Derechos de las Personas Cuidadoras está vinculada a las personas cuidadas es una contradicción, y de ahí deviene todo lo demás. Y la contradicción también interinstitucional, decía Elena, que se recoge la incompatibilidad de esos dos servicios. Sin embargo, la Diputación de Gipuzkoa sí lo permite. Se mantiene la prestación mientras tienen ese derecho al descanso.

Por último, como ya nos ha dicho la mesa interinstitucional se convocará ojalá el día 9 que es lo que deseamos no solo para abordar este tema, sino un montón de otros recursos y servicios que están recogidos en el Decreto, y que están por desarrollar.

Y por último la reflexión que hacíamos en el pleno anterior sobre los nuevos tipos de familia, por lo que hemos entendido, hay cierta aukera creemos que probablemente se vayan ajustando a estas nuevas realidades familiares y tenemos la esperanza de que se vayan adaptando también estos decretos a lo ya expuesto. Nada más. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko Talde Berezia-PP Bizkaiko ordezkaria, jesarlektutik, Andrade Aurrecochea jauna, zeurea berba.

El Sr. **ANDRADE AURRECOECHEA** jaunak: Gracias señora presidenta. Muy brevemente. Simplemente, que como he dicho antes, compartimos la preocupación. Compartimos que hay que mejorar, ir avanzando en la mejora del Estatuto de las Personas Cuidadoras en las mejoras de las condiciones, las propuestas que se traen a este pleno y como he manifestado antes creo que son un poco prematuras, igual no son las respuestas que necesitan nuestras personas cuidadoras. Por lo tanto, yo dejaría un poco más de tiempo y esperaría a informes más completos. No es cuestión de residencia, porque ya hemos visto que solo 41 personas solicitan ese respiro, igual es otro tipo de problemas que habrá que subrayar. También comparto que hay que solucionar esas discrepancias entre lo que aquí se dice que no se puede hacer y lo que dicen que se hace en Gipuzkoa, habrá que solucionarlo, estudiarlo, analizarlo, y por eso nos abstenemos, porque creo que la propuesta es un poco prematura. Hay que dejar que la cosa aventure, pero como siempre estamos dispuestos a mejorar. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko. Elkarrekin Bizkaia taldeko ordezkaria, De Madariaga Martín andrea, zeurea da berba.

La Sra. **DE MADARIAGA MARTÍN** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Creo que estamos todas de acuerdo en que los cuidados son imprescindibles para el bienestar, para la reproducción, para posibilitar la producción, incluso y lo que es en definitiva para poder sostener la vida. Que si millones de mujeres no nos hubiéramos dedicado a los cuidados, o si millones de mujeres no nos siguiéramos dedicando a los cuidados, lo que yo sí que tengo muy claro es que a fecha de hoy no estábamos donde estamos, y si los hombres han podido salir a trabajar, han podido salir a producir, es porque las mujeres hemos estado haciéndonos cargo de todo lo demás, del resto, especialmente de los cuidados, y eso tiene un valor. Y aquí se quiere dar valor de alguna manera al cuidado, pero exclusivamente a través del reconocimiento, y entendemos que está muy bien reconocer y tiene que pasar también por ahí pero no es suficiente.

No hace mucho se aprobaba la norma foral de igualdad con idea de que esta institución foral incorporase la perspectiva de género en sus políticas públicas, siempre además promoviendo siempre el objetivo de la igualdad real entre mujeres y hombres. ¿Y cómo se hace esto? Combatiendo las desigualdades. Y precisamente este Estatuto de la persona cuidadora permitía hacer algo más que un gesto, permitía hacer algo más que un reconocimiento al trabajo de los cuidados, y ustedes ya no es que vayan a ir tan lejos, es que ni siquiera van a apoyar una propuesta que mejora mínimamente la propuesta inicial que había hecho el Gobierno.

Yo la verdad es que hoy me entristece lo que estoy escuchando aquí, y es que además los argumentos son los de siempre, o lo estamos haciendo superbien o hay que esperar a que ocurra algo. En este caso, es a que se despliegue del todo el estatuto de la persona cuidadora o cuando podemos introducir medidas intermedias que lo mejoren. Yo creo que lo que ustedes están planteando aquí es hay que tirar para adelante como sea.

Decía el señor Otermin, hay que cumplir la ley, es cierto, pero ¿a pesar de que esto suponga consolidar el rol de la mujer en los cuidados? yo creo que no ¿A pesar de que esto suponga promover la precariedad en el trabajo de los cuidados? yo creo que no. Tomémonos un tiempo repensemos la situación y démosle un cambio. A modo de ejemplo hay una cuestión del Decreto, dos cuestiones muy llamativas. Por un lado, en su artículo 4, donde se habla de los requisitos para acceder al PECEF, se habla en el apartado c que la atención y cuidados que se presten a la persona en situación de dependencia se adecuen a sus necesidades en función de su grado y puntos de dependencia.

En su punto f, señala que se debe contar con el tiempo de dedicación suficiente para atender a la persona en situación de dependencia o en su caso supervisar y hacerse cargo de que los cuidados son suficientes y de calidad, lo que se acreditará por declaración responsable. Esto señores, ¿a quién se lo pedimos? ¿A una señora que está en su casa cuidando de forma informal a su persona dependiente? ¿O son requisitos que le exigiríamos a una persona que trabaja en el sector de los cuidados? Yo creo que confunde claramente el Decreto, lo que dice por un lado la legislación, y lo que pone en el Decreto no se sostiene, no es coherente, o son cuidadoras informales o estamos hablando de profesionales.

Ustedes dicen también en el artículo 9 “deberes de la persona cuidadora” en su punto 3 “deber de formación”, es decir, es una obligación destinando el tiempo suficiente para adquirir las aptitudes necesarias para el cuidado que precise la persona en situación de dependencia para lo que se facilitará el acceso a la formación necesaria. ¿Esto a quién se lo pedimos? ¿A una persona que está en su casa cuidadora informal o se lo pedimos a una persona trabajadora? Creo que desde aquí lo que se está pidiendo es que vayamos más allá, que se impliquen en un modelo de cuidados que como poco sea por lo menos respetuoso con las mujeres, pero que también que se impliquen en romper elementos que generen desigualdades. Y a mí lo que me parece o lo que por lo menos están dejando claro, es que ustedes dicen estar muy implicados con las personas cuidadoras, lo venden muy bien pero como todo en esta vida, el movimiento se demuestra andando, y en la practica el nivel de implicación con las personas cuidadoras que se traduce a través de este Decreto a mí me parece que es muy escaso, y lo que me parece peor es que parece que encima no quieren ponerle remedio. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko. Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Otermin Eraso jauna, zeurea da berba.

El Sr. **OTERMIN ERASO** jaunak: Vamos a ver si establecemos un poco de cordura en todo esto, porque al final me entero de que he dicho cosas que no he dicho, pero bueno, yo hablo y cada cual entiende.

Primero, yo creo que es una evidencia que se está avanzando en Bizkaia, especialmente en este tema, que lo venimos haciendo desde el año 2018, y no solamente eso, sino que en la comparativa con las demás autonomías o comunidades o provincias como queramos mencionarlo, Bizkaia está en la frontera en los que están avanzando. Posiblemente todos queremos más como la jota, todos queremos más pero todo tiene su ritmo y tiene sus circunstancias. Hemos señalado que ha habido un Decreto que entra en vigor el 1 de enero del año 2020, demos un poco de tiempo para ver cómo se está sustanciando, para ver qué medidas hay que incorporar o implementar.

Luego también hay una técnica aquí que me parece un poco tramposa, que es la de dirigirle al diputado en cualquier iniciativa, en una proposición no de norma, preguntas que no van a poder contestar. Y ya a continuación doy mi respuesta. Evidentemente, yo sí que sé y el diputado que está por ahí que no puede hablar, no sabe, ya le voy a decir yo cuál es la respuesta, es hacer un poquito trampas en el debate.

Luego, también ocurre que estamos hablando de dos decretos importantes el Decreto de Cartera que es del año 2015, cómo se está aplicando y del Decreto 192/2018 de persona cuidadora. Cuidados no profesionales. Ha habido menciones muy interesantes, porque dice la ayuda es para la persona dependiente. No es una ayuda que después genera unos derechos laborales en quien le cuida. Cuidado. Tú eres una persona que tiene una dependencia, la Administración pública te va a ayudar, pero como el cuidado que tú tienes derecho a recibir no tiene que ser solamente de tu entorno, vamos a ver cómo entre todos hacemos nuestra la responsabilidad de que tengas cuidado. Para eso se proponen muchas cosas desde que podamos dar formación para que seas bien atendido, desde que se te den centros de respiro que no esté todo esto vinculado a una relación de consanguinidad por el tema familiar, sino que haya otras posibilidades porque la vida ha cambiado. Deducir que la ley que nosotros estamos defendiendo cronifica el cuidado femenino, que las mujeres son las únicas las que van a poder hacer esto. Es que eso en la ley no aparece por ningún lado. Ahora, si también es ley la interpretación que yo hago de ella, pues yo creo que vamos a entrar aquí en un lío conceptual importante. La ley dice lo que dice.

Por tanto, lo que no dice no lo supongamos. Porque si fuera legal lo que yo digo de las cosas que no aparecen reflejadas en la ley, ¿por qué no modifico la ley? Para que se pormenorice hasta el detalle y vamos a entrar en lo que se llama la casuística todos los pequeños detalles, a su vez serán cuestionados por otros pequeños detalles, que al final será otro pequeño detalle, que al final la ley será un gran volumen que no servirá para nada lo que es un recurso para las personas que peor lo están pasando. Hay 41.000 personas con valoración de dependencia en Bizkaia, de ellas 21.000 personas ya tienen algún recurso aplicado, lo que significa que otras 21.000 al menos les están cuidando, que desgraciadamente estamos entrando en unas edades donde el cuidador a su vez va a entrar en procesos de dependencia, porque la vida se prolonga afortunadamente. Y entonces, vamos a ver cómo resolvemos a futuro este tema. Cuidador que cae en dependencia y que a su vez está cuidando a otra persona dependiente.

Por tanto, yo creo que se está haciendo un buen trabajo, que la prudencia es la consejera en la aplicación de las políticas sociales, y que decir cosas que no se han dicho puede quedar muy bonito de cara a un titular de prensa, pero no contribuye a esclarecer nada. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, eta eztabaidarekin bukatzeko, Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Coria Yanguas andrea, zeurea berba.

La Sra. **CORIA YANGUAS** andreak: Egun on berriro. Solo señalar cuatro ideas fundamentales. Reiteramos que este Estatuto es un paso más en el reconocimiento de una realidad social que durante años ha estado silenciada e invisibilizada. Tanto el Estatuto como los diferentes servicios y recursos que se ponen en marcha para atender la dependencia y el cuidado están en constante revisión y son modificables teniendo siempre en cuenta criterios técnicos, y como no, con la participación de las propias personas usuarias tal y como marca la ley de servicios sociales, con lo cual se revisará.

Esto, son propuestas y son personas atendidas, y son personas a las que estamos ayudando ya desde enero. No estamos haciendo discursos, las personas cuidadoras existen y van a seguir existiendo, son medidas concretas y ayudan a mujeres y hombres, sobre todo mujeres, que son personas y ya están recibiendo las ayudas. Entendemos lo que queréis decir con la perpetuación del rol de la mujer. Pero no es la realidad no se perpetua el rol de la mujer, lo que se hace es visibilizar y se le da el valor que, consciente o inconscientemente, se le venía negando con la invisibilidad se puede pedir más, e iremos a más, pero no podéis negar que las personas cuidadoras están hoy mucho mejor que en 2018, con más apoyo, y con más reconocimiento. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko. Eztabaida bukatuta, bototara jarriko dogu mozioa. Bozkatu daikegu. Emaizta hurrengoa da: guztira 46 boto eman dira; baiezkoak 16; ezezkoak 28; abstentzino 2 egon dira. Beraz, ez da onartu mozioa.

Gai-zerrendako 4. puntua.

El Sr. **SECRETARIO / IDAZKARI** jaunak

4.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s sobre:

**Iniciativa Originaria:** Moción derivada de Interpelación ([R.E.11/E/2020/0000223](#))

**Autor:** Urkaregi Etxepare, Arantza (EHB)

**Asunto:** Desarrollo de la Norma Foral 4/2018 para la Igualdad de Mujeres y Hombres.

**Documento Principal:** ([R.E.11/E/2020/0000223](#))

**Boletines:** [Admisión a trámite y apertura del plazo de enmiendas](#) (9A)

**Expediente:** ([11/B/20/0000784](#))

4.- Hurrengo idatziari(ei) buruzkoak aztertu, eztabaidatu eta bozkatzea:

**Jatorrizko ekimena:** Itaunetik eratorritako Mozioa ([11/E/2020/0000223SE](#))

**Egilea:** Urkaregi Etxepare, Arantza (EHB)

**Gaia:** Emakumeen eta Gizonen berdintasunerako 4/2018 Foru Arauaren garapena

**Dokumentu Nagusia:** ([11/E/2020/0000223SE](#))

**Aldizkariak:** [Izapidetzeko onartzea eta zuzenketa-eskeak aurkezteko epea zabaltzea](#) (9A)

**Espedientea:** ([11/B/20/0000784](#))

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Ekimena aurkeztu dauen batzarkidearen txanda da, beraz, Urkaregi Etxepare andrea, zeurea da berba.

La Sra. **URKAREGI ETXEPARE** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Egun on guztioi. Aurreko Plenoan, Itauna egitean esan nuen moduan, Foru Araua onartu ondoren dator zailena: idatzita dagoena betetzea. Hitzetatik ekintzetara pasatu behar dugu, idatzitakoa praktikan jarri behar da. Eta ez da hain erreza. Erresistentziak daude. Batzuetan, agerikoak, beste batzuetan, ez hain agerikoak. Eta logikoa da, esan nuen, erresistentziak egotea, ikuspegi feminista barneratzeak aldaketak eskatzen dituelako, aldaketa sakonak. Eta hor dago gakoa.

Hace año y medio que aprobamos en esta Cámara la Norma Foral para la Igualdad de Mujeres y Hombres. Pero lo más difícil no es aprobar una norma, sino hacer realidad lo que en ella está escrito, pasar de las declaraciones a la práctica.

Y es difícil porque desarrollar la Norma Foral de Igualdad nos obliga a movernos a todas y a todos, a las estructuras de la Diputación y del Sector Público Foral. Obliga a hacer cambios, a no seguir haciendo lo que hasta ahora se hacía. Y esos cambios se encuentran con resistencias, que no podemos obviar. Al contrario, tenemos que ser conscientes de estas resistencias, para combatirlas.

Eta horregatik aurkeztu genuen gure Mozioa: Esaten genuen Bizkaiko Batzar Nagusiek Enplegua, Gizarte Inklusioa eta Berdintasuna sustatzeko Sailari ondokoa eskatzen diote:

Oraingo batzarraldia amaitu baino lehen aurkez dezala, Enplegu, Gizarte Inklusio eta Berdintasunerako Batzordean, legegintzaldian zehar Emakumeen eta Gizonen arteko Berdintasunerako Foru Araua garatzeari begirako Ekintza Plana, Sail bakoitzak zein Foru Sektore Publikoko entitateek egin beharrekoak zehaztuta eta kronogramarekin batera. Atzo, EAJk eta PSEk Zuzenketa aurkeztu zuten.

La enmienda del PNV y del PSOE decía que instaba al Departamento de Empleo, Inclusión Social e Igualdad a que presente, antes del 30 de octubre de 2020, en la Comisión de Empleo, Inclusión Social e Igualdad el VI Plan para la igualdad de mujeres y hombres en Bizkaia 2020-2023, especificando las actuaciones a realizar por cada departamento y por las entidades del sector público foral y su cronograma, en desarrollo de la Norma Foral para la Igualdad de mujeres y hombres.

El Plan de Igualdad es una parte del desarrollo de la Norma Foral, pero solo una parte.

De hecho, en la propia Norma Foral, si por ejemplo leemos las funciones de La Comisión Interdepartamental para la Igualdad de Mujeres y Hombres, una de las funciones es:

e) Proponer a los distintos Departamentos cuantas acciones se estimen convenientes en orden al desarrollo y ejecución de esta Norma Foral y del Plan Foral para la Igualdad de Mujeres y Hombres.

A lo largo de la Norma, en diferentes apartados se habla de esto, de desarrollo y ejecución de esta Norma Foral y del Plan Foral para la Igualdad de Mujeres y Hombres como dos cuestiones diferentes. Sin embargo, la enmienda Solo hablaba del VI Plan de Igualdad.

EH Bildu no estaba de acuerdo con reducir el contenido de la Norma Foral a un plan de igualdad, no estábamos de acuerdo, porque la Norma Foral va más allá, porque afecta a la propia estructura de la Diputación y del Sector Público Foral, además de a sus políticas públicas. Y porque tiene un rango de legalidad sin duda mayor que un Plan de Igualdad, que es un instrumento, pero no una norma legal.

Eta horregatik Erdibidekoa adosteko ahaleginak egin ditugu, eta azpimarratu nahi dut alde guztietatik egin ditugula ahaleginak, eta gaur bertan aurkeztu dugu adostutako erdibidekoa:

Este es el acuerdo a que hemos llegado a que las Juntas Generales de Bizkaia instan al Departamento de Empleo, Inclusión Social e Igualdad a que diseñe, en



colaboración con las estructuras de igualdad definidas en la Norma Foral 4/2018, las acciones necesarias para el desarrollo y ejecución de esta Norma Foral para la Igualdad de Mujeres y Hombres, especificando las actuaciones a realizar por cada Departamento y por las entidades del sector público foral. Estas acciones, junto con el cronograma, serán presentadas en la Comisión de Empleo, Inclusión Social e Igualdad.

Alde batetik, erdibide honetan planteatzen da ekintzak diseinatu behar direla berdintasun-egiturekin batera. Eta uste dugu hori garrantzitsua dela, era horretan Aldundiaren Sail ezberdinak inplikatzeko direlako. Eta inplikazio hori beharrezkoa da genero-ikuspegia zeharkako moduan txertatzeko.

Bestetik, alde guztiok zerbaiten amore eman dugu: alde batetik, EAJk eta PSEk VI Berdintasun Planaren ordeztu, Berdintasunerako Foru Arauaren garapena lantzeko konpromisoa onartu dutelako.

Baina EH Bilduk ere amore eman du data zehatza ez jartzean. Egia esanda, uste genuen dataren bat jarri behar zela, ez geuk mozioan jarritakoa, baina bai, zuzenketak zehazten zuen urriaren 30ean.

Ez da posible izan eta EH Bilduk lehenetsi egin du akordioa lortzea eta Batzar Nagusi hauek Berdintasunerako Foru Araua garatzeko konpromisoa azaltzea, Nos hubiera gustado que en esta transaccional se incluyese un plazo para presentar las acciones de desarrollo de la Norma Foral de Igualdad. Pero no ha sido posible y EH Bildu ha priorizado lograr un acuerdo en estas Juntas Generales que expresen nuestro compromiso de no quedarnos en el papel, de no quedarnos en lo escrito, sino de llevar a la práctica los compromisos adquiridos en la Norma Foral para la Igualdad de Mujeres y Hombres.

Ez dago eperik, baina guk espero dugu, beno konbentzituta gaude, ekintzen aurkezpena ez dela gehiegi luzatuko. Eta edozein kasutan, taldeok baditugu jarraipena egiteko tresnak eta ikusten badugu hartutako konpromisoa ez dela betetzen ari, beste ekimenak aurkezteko aukera ere. Eta hori da EH Bilduk gaur hartzen duen konpromisoa, adi egongo gara gaur onartuko duguna bete dezan.

Aurreko Plenoan esan genuen moduan, EH Bildukook ez dugu nahi emakumeen eta gizonen arteko Berdintasunerako Foru Araua onetsitako arau batean geratzea, bakarrik bere helburuetako batzuk gauzatuta. Gaur, bide horretan, Berdintasunerako Foru Araua praktikara eramateko, urrats bat emango dugu, nahiz eta txikia izan.

Horregatik erretiratzen dugu mozioa eta erdibidekoaren alde egingo dugu. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko. Zuzenketa aurkeztu zuten taldeen txanda. Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Otermin Eraso jauna, zeurea da berba.

El Sr. **OTERMIN ERASO** jaunak: Señora Presidenta. Señoras y señores apoderados, egun on de nuevo. En el planteamiento que nos hace la señora Urkaregi hace un pequeño recorrido sobre qué es lo que ha pasado en la gestión del acuerdo al que hemos llegado y por tanto, esto me va a permitir a mí también comenzar donde parte la primera propuesta que nos hizo Euskal Herria Bildu.

Como consecuencia de la interpelación del pasado 29 de enero, en relación al desarrollo de la Norma Foral 4/2018, de igualdad entre hombres y mujeres, se insta al

Departamento de empleo e inclusión social desde EH Bildu a que presente antes de la finalización del actual periodo de sesiones en la Comisión de empleo, inclusión social, e igualdad el plan de acción para el desarrollo a lo largo de la legislatura de la Norma Foral para la igualdad de mujeres y hombres, especificando junto con el cronograma las actuaciones a realizar por cada departamento y por las entidades del sector público foral.

Nosotros entendemos que ya existe un instrumento que concreta y planifica las actuaciones en materia de igualdad, que en nuestro caso la Administración foral debe acometer. Este instrumento son los planes para la igualdad de mujeres y hombres así se establece en la Ley 4/2005 de 18 de febrero y en el artículo 21 de la Norma Foral 4/2018 de 20 de junio para la Igualdad de Mujeres y Hombres. No tiene por tanto a nuestro entender sentido elaborar un documento distinto a este que ya recoge las actuaciones. En concreto, en el apartado 3 de este artículo 21 señala que todos los departamentos forales deberán definir la programación anual, implementar, hacer seguimiento y evaluar anualmente las medidas de igualdad de mujeres y hombres del Plan Foral de Igualdad correspondientes a su ámbito de actuación.

Para ello, la dirección para la igualdad cuenta con las estructuras de igualdad previstas en la Norma Foral que son la Comisión interdepartamental, Berdintasuna Taldea y las comisiones departamentales artículos 2 a 16 de la Norma Foral. Hablamos del Plan y de las estructuras interdepartamentales de las que de manera autónoma deben calendarizar esas acciones. Deben contar todas ellas con autonomía de gestión, y con una coordinación que permita llevar a su culmen los postulados de esta Norma Foral. Conscientes de este extremo y de la gran importancia de los consensos más amplios posibles, hemos consensuado la enmienda que la señora Urkaregi ha expuesto. Creemos que es una propuesta que recoge adecuadamente el parecer y buena disposición de todas las partes en orden a mantener el amplio consenso alcanzado con motivo de la aprobación de la Norma Foral 4/2014. Como recordó la señora diputada Laespada la Norma Foral para la igualdad de mujeres y hombres fue y sigue siendo una necesidad urgente y una mirada feminista en la realidad vizcaína.

Los datos, nos decía, son tozudos y nos interpelan sobre la situación de desventaja social en la que partimos las mujeres con respecto a los hombres, en el nivel de bienestar en la calidad de vida, en la economía, en el disfrute del tiempo libre y personal, en la toma de decisiones, en las diversas vulnerabilidades y oportunidades, en los distintos factores de riesgo de exclusión, y por supuesto, en la violencia. Esta Norma Foral es ambiciosa, de largo recorrido. Establece un mandato claro a la Diputación Foral de Bizkaia, y requiere medidas escalonadas que partan del establecimiento de bases necesarias para el desarrollo de políticas forales de igualdad. Estamos convencidos de que con esta Norma Foral, Bizkaia sitúa la igualdad en el primer punto de la agenda política, colocando la equidad de género en un principio básico de actuación política. Somos conscientes de que una vez aprobada la Norma, venía lo más difícil, hacer realidad lo que en ella está escrito, pasar de las declaraciones a la práctica. A ello está dedicando esfuerzo la Diputación Foral, y en esa labor hallará siempre el apoyo del grupo Socialista. Hoy y mañana. Besterik ez, eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Edesa Gómez andrea, zeurea da berba.

La Sra. **EDESA GÓMEZ** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Egun on guztioi. El 20 de junio de 2018 aprobamos en esta Cámara la Norma Foral de Igualdad. Norma foral que de alguna manera marcó un punto de inflexión en la trayectoria de esta Diputación en materia de igualdad entre hombres y mujeres, y que seguirá marcando el camino desde un nivel legislativo en esta Diputación. Fue un compromiso de este Diputado General al inicio de la anterior legislatura, y así se cumplió. Es evidente, por tanto, el compromiso y la implicación de esta Diputación con la igualdad, y es que no puede ser de otra manera, porque es

la propia Diputación quien se ha marcado ese camino, y quien ha puesto la igualdad en su trabajo diario.

En el debate de la interpelación el mes pasado, usted señora Urkaregi, y la diputada Laespada coincidían en que se habían dado pasos, pasos importantes, es cierto, señora Urkaregi, que usted incida en la necesidad de que quedaban muchas cosas por hacer y requería de mayor apremio, más velocidad. Y también coincidían sobre todo en la necesidad de que una institución como la Diputación se dotara de una norma de estas características. Por eso creo que más allá de ciertas diferencias lógicas, en este tema compartimos el fondo y compartimos el objetivo, y así se pudo ver cuando se aprobó esta Norma Foral la cual fue fruto del debate, de mucho debate, de muchas negociaciones, de muchas reflexiones, pero sobre todo de un amplio consenso. Y es cierto que lo difícil viene después del desarrollo de la Norma Foral en eso estoy totalmente de acuerdo. Y por ello, también es necesario recordar que es una Norma Foral ambiciosa y que, por tanto, llevarla a cabo no es fácil, ya que requiere de cambios, requiere de mucho tiempo, y son acciones que no deben darse de un día para otro, sino acciones de forma escalonada, ya que es una Norma Foral que no solo implica al cuerpo político de esta Diputación, sino al cuerpo técnico y funcional. Y es así como se está trabajando, y creo que poner el foco en todas esas acciones que en el pasado Pleno enumeró la señora Laespada es clave, porque ahí se ven los avances, ahí se ven los pasos y se ve la verdadera apuesta de esta Diputación en la igualdad.

Han explicado, tanto Juan como Arantza, los pasos que se han ido dando estos días hasta llegar a hoy. La propuesta inicial que presentaba Bildu, nos hizo plantear una enmienda entendiendo que no era necesario lo planteado en la Moción que se planteaba crear un plan de acción. Y entendíamos que no era necesario porque ya existía un instrumento como son los planes de igualdad, que como bien ha dicho el señor Otermin, se establecen en la ley 4/2005 y en el artículo 21 de nuestra Norma Foral y los cuales concretan y planifican las actuaciones en materia de igualdad.

Pero, además, también creo que en esta enmienda que presentábamos más allá de referirnos a esos planes de igualdad como herramienta, y que además entendemos que recogen la mayoría de las acciones que usted solicitaba, también se recogían el resto de medidas que se desarrollan en el marco de las estructuras que recoge la Norma Foral en sus artículos 12, 13 y 14.

Finalmente, esta mañana hemos firmado un acuerdo transaccional con el grupo EH Bildu, en esa línea de mantener ese consenso que hemos llevado y que hicimos en el desarrollo de la Norma Foral. Ha sido leído por la señora Urkaregi por lo tanto, no lo voy a leer. Entendíamos que en cierto modo era necesario llegar a ese acuerdo atendiendo principalmente, como decía, ese consenso que se consiguió en la elaboración de la Norma, y por ello, hemos hecho un pequeño esfuerzo acercando posturas es cierto que los tres grupos hemos cedido, pero entendemos que hay que poner en valor esa buena disposición. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko. Talde Berezia-PP Bizkaiako ordezkaria, Fernández Angulo andrea, zeurea da berba.

La Sra. **FERNÁNDEZ ANGULO** andreak: Señora Presidenta, miembros de la mesa, apoderados, apoderadas, eguerdi on guztioi. Muy buenos días a todos. Como ya hemos comentado en muchas ocasiones, desde mi grupo compartimos la necesidad de trabajar en pro de una igualdad real entre mujeres y hombres, igualdad que abarca muchos ámbitos, el laboral, el social, el familiar y tantos y tantos otros aspectos.

A este respecto permítanme que les lea un titular de un medio de comunicación de hace unas semanas y que seguro ustedes leerían igual que yo. “Más del 90 por ciento de los nuevos parados vascos en enero son mujeres. La mayor parte son paradas de larga duración y mayores de 45 años”.

Les voy a leer otro. “Las mujeres ocupan menos de 2 cada 10 empleos en la industria metalúrgica y de productos metálicos al igual que en maquinaria y equipo según corroboran las cifras de la estadística industrial”. Y este otro por último. “Casi 7 de cada 10 empleos en comercio al por menor están ocupados por mujeres”. No son titulares huecos, no son frases huecas sino datos extraídos del informe sobre igualdad de mujeres y hombres en la Comunidad Autónoma de Euskadi en 2019.

Creo sinceramente que se trata de argumentos de mucho peso que nos obligan a asumir la dura realidad que padecen las mujeres de nuestro Territorio Histórico. Cada día es más necesario trabajar en defensa de las mujeres y de su derecho a acceder a un empleo, a un trabajo digno. Asimismo, en este punto es necesario reflexionar si únicamente con el impulso del sector público podemos afrontar este reto o si debemos buscar la colaboración de toda la sociedad en este objetivo. Yo creo que sí. Y también es importante insistir en que el ejercicio normativo no es un elemento que logre por sí los objetivos de la tan deseada igualdad, es necesario desarrollar un trabajo conjunto entre todos los miembros de esta sociedad, entre todos los estamentos, para lograr conseguir esos objetivos.

Quedando muchísimo trabajo que hacer no podemos obviar que la sociedad vizcaína vasca y española no es nueva en asuntos de gobernanza para impulso de la igualdad entre mujeres y hombres. Es amplísimo el ámbito normativo existente a impulso de los gobiernos de España, pasando por la extensa normativa del Parlamento Vasco o la ya mencionada Norma Foral de igualdad que estas Juntas Generales impulsaron en 2018.

Ciertamente, el camino recorrido es largo, aunque los logros, probablemente a menudo, nos parecen exiguos. Se nos presenta hoy aquí una Moción de inicio, así comienza el expediente del que hoy hablamos en estas Juntas Generales. Una Moción derivada de una interpelación que se hizo en estas Juntas Generales hace unas semanas a la señora diputada foral de igualdad, a la señora Laespada, donde se le insta a que presente antes de la finalización del actual periodo de sesiones en la Comisión de empleo e inclusión social e igualdad, el plan de acción para el desarrollo a lo largo de la legislatura de la Norma Foral para la Igualdad de Mujeres y Hombres especificando junto con el cronograma las actuaciones a realizar por cada departamento y por las entidades del sector público foral.

A esta Moción del Gobierno Foral, permítanme decirles que yo creo que con ciertas prisas, y ahora explicaré porque contesto con una enmienda que decía que antes del 30 de octubre se tenía que presentar el sexto plan de igualdad. Varias reflexiones al respecto. Mencionaba lo de las prisas, porque no deja de tener su gracia que presenten una enmienda donde lo primordial es el plazo, en este caso señalaban el mes de octubre, y que ese plazo haya sido escrito a mano, sí, a mano, en un hueco que habían dejado libre a tal efecto, ciertamente, señoras y señores del Gobierno Foral no me parece que sea muy estético el que esto se presente y que se demuestre, en mi opinión, con tan escaso compromiso.

Asimismo, no deja de causar perplejidad el hecho de que el Gobierno se inste a sí mismo a hacer algo. Yo reconozco que esto no lo había visto nunca. No había visto nunca en una Institución que el Gobierno se inste a sí mismo a hacer determinadas cosas, que por cierto, hay que reconocer que con ello lo que implícitamente también reconocen es que lo deberían haber hecho, y no lo han hecho.

Algo similar me parece que también ocurre con la Moción de Bildu, donde se insta a que se presente el Plan de Acción para el Desarrollo a lo largo de la legislatura de la

Norma Foral de Igualdad. Perdonen que les invite a compartir conmigo una reflexión que yo me hice ayer repasando el orden del día del Pleno. Mire, yo no me imagino que mañana a esta Cámara venga alguien como por ejemplo el diputado foral de Hacienda y Finanzas, y le exijamos que presente un Plan de Acción para que se cumpla la Norma Foral del impuesto foral de la renta de las personas físicas, porque la ley se cumple y ya está, y creo que además alguien lo ha mencionado en este Pleno anteriormente, o qué pasa, ¿que las que tienen que ver con igualdad no son igual de importantes? que las que tienen que ver con hacienda y finanzas? ¿Nosotros mismos desde la oposición le damos la ventaja al Gobierno de que no sean equiparables las normas forales? Unas se cumplen y ya está, y otras hay que hacer planes de actuación, cronogramas y rebajar la posición incluso sin poner fecha. Esa es la reflexión que yo me hice ayer.

Es más, volviendo al caso de la enmienda del Gobierno Foral se insta a hacer el sexto Plan de Igualdad de Bizkaia con fecha de 2020 hasta 2023. Si nos fijamos en el Plan de Igualdad anterior, el quinto, la vigencia terminaba en 2019. Y el próximo, arrancará con suerte, antes de noviembre de 2020. Lo digo por esa fecha que ustedes ponían en los puntos suspensivos. ¿Qué ha pasado entonces desde el 31 de diciembre de 2019 hasta el 30 de octubre de 2020? ¿No creen que ese trabajo debería estar ya realizado y presentado? Ya le voy a explicar yo al Gobierno Foral lo que ha pasado con este asunto. Se llaman elecciones forales y en buena medida está pasando también ahora.

En breve volvemos a tener elecciones, en este caso son autonómicas. Pero algunos entienden que tiene que coger la delantera, porque este es un tema de relevancia social y en ocasiones uno entre tanto ruido tiene la impresión de que es más importante querer aparecer como el primero en la cabecera de la manifestación, o como el señor Rementeria diría, “buscar un titular fácil”. Indistintamente para lograr y presentar esto como un logro para la consecución del objetivo de la igualdad entre hombres y mujeres. Luego está la transacción que en definitiva es la original, la enmienda ya que prescinden de ella y en esa transaccional, como decía lo que hacen es rebajar la posición. Esa ley hay que cumplirla, pero ya no le ponemos al Gobierno Foral ni plazo. Yo eso no lo puedo compartir. Sea como fuere, mi grupo desde luego quiere trabajar con responsabilidad. Es innegable el valor social que tiene en pro de la igualdad entre mujeres y hombres, y el papel decisivo que debe jugar la Administración pública en este campo. Ese fue nuestro compromiso, y seguirá siendo nuestro compromiso. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, eta Elkarrekin Bizkaia taldearen ordezkaria, Cabornero Alor andrea, zeurea da berba.

La Sra. **CABORNERO ALOR** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Egun on denoi. Con la Norma Foral para la Igualdad de Mujeres y Hombres en julio del 2018, como bien se ha dicho, se ponía en marcha la maquinaria necesaria para situar la igualdad en el primer punto de la agenda política de nuestro Territorio. Por un lado, era todo un desafío y una gran oportunidad para dar pasos cualitativos y cuantitativos en materias de políticas de igualdad y de erradicación de las violencias machistas. Y por otro lado, era un deber histórico de esta casa para con las mujeres desde hace tiempo atrás. Un tiempo en el que conceptos, reflexiones, debates e ideas feministas eran prácticamente invisibles.

Pero los tiempos van cambiando, y en estos momentos y gracias al movimiento feminista, estamos en un tiempo en el que el feminismo y sus propuestas van ganando espacio. Un tiempo en el que cada vez más y más mujeres demandamos alto y claro que queremos lo que nos corresponde. Y exigimos cambios profundos. Si bien es cierto que se han ido dando pasos, que con la aprobación de la Norma Foral para la Igualdad de Mujeres y Hombres se ha ido avanzando y se han ido labrando informes, se ha creado puestos de técnicas

de igualdad, se ha logrado casi rozar el 1% del presupuesto destinado a acciones dirigidas para la igualdad, sí, todo esto es cierto, sí.

Esto es patente y queremos poner en valor la labor de las personas que están trabajando en ello. Pero lo que se palpa en lo referente al desarrollo de la Norma Foral es que contamos con una maquinaria bastante flemática que no llega, que va muy lenta, demasiado poco a poco. Muy pausadamente. Si no se cumplen los plazos establecidos por la propia norma, ya no es cuestión de la velocidad de los trámites, no es cuestión de repensar bien, muy bien, los pasos que vamos a dar. No es cuestión porque se prefiere ir despacio para dar pasos lentos pero seguros. Aquí lo único seguro es que el feminismo y sus propuestas siguen indicándonos el camino y la velocidad a seguir un feminismo que avanza a una velocidad, que como Institución nos deja muy pero que muy atrás.

La experiencia nos ha demostrado que una sociedad avanza al mismo ritmo que avanzan los derechos de las mujeres y el reconocimiento de la igualdad de oportunidades y de trato como pilares fundamentales en su desarrollo. Sin embargo, el desarrollo de esta Norma Foral se podría articular más bien como el desarrollo de una berza, lento no, lentísimo. Una lentitud que las mujeres no nos podemos permitir. Desde Elkarrekin Bizkaia, estamos convencidas de que se puede engrasar esta maquinaria. Y no es que se pueda, es que debemos acelerar y engrasar esta maquinaria para estar a la altura de los tiempos, porque la diferencia de ritmos en cuestión de igualdad se traduce en diferencias salariales, en desigualdad de oportunidades, en inmovilismo patriarcal, cronificación de la vulneración de los derechos de las mujeres, aumento de desempleo, y por consecuencia, feminización de la pobreza. Una pobreza dócil, así lo definen los organismos multilaterales, una pobreza de bajo coste y de baja incidencia que invisibiliza el trabajo doméstico de cuidados y que disminuye sistemáticamente el rol de las mujeres en el mercado laboral.

El capítulo 1 de la Norma para la Igualdad de Mujeres y Hombres en su artículo 50 dice que se incorporará la perspectiva de género teniendo en cuenta el principio de interseccionalidad en todas las políticas sectoriales que se diseñe, desarrolle, implemente, de seguimiento, y evalúe adaptando en los ámbitos de su competencia medidas específicas para alcanzar la igualdad efectiva y real de mujeres y hombres. Para eliminar cualquier discriminación y erradicar las violencias machistas. Señores y señoras apoderadas y apoderados de esta casa, nos encontramos a años luz siquiera, de rozar estas expectativas. La Norma Foral para la igualdad podría suponer un impulso para las políticas de igualdad, pero, de momento, se ha quedado en dar tímidos y escasos pasos orientados solamente a movimientos de modo organizativo.

El movimiento feminista nos está demandando que lo que necesitamos es apretar el paso, y que si tenemos que dar zancadas, que las demos. Los países que más cerca están de alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, han dejado muy claro desde hace mucho tiempo que esto solo sucederá con acciones concretas y proactivas por parte de las instituciones y de la sociedad. Y no gracias a que las mujeres tengamos que sumarle a nuestra lista de labores semanales una constante lucha por hacer respetar cada uno de nuestros derechos. Besterik ez. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko. Erantzunen txandara pasatuko gara, Horretarako, Euskal Herria Bildu taldeko ordezkaria, Urkaregi Etxepare andrea, zeurea da berba.

La Sra. **URKAREGI ETXEPARE** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Egun on berriro. Zaila da ze nik uste dut gaur azpimarratu behar duguna, eta hori da gure helburua, lortutako akordioa. Egindako interbentzioen inguruan zerbait aipatu behar dut. Y

voy a empezar con la representante del PP, la señora Fernández, parece que nos dice que esto no pasaría con una Norma de Hacienda. Efectivamente. Pero es que una Norma de Hacienda y una Norma Foral de Igualdad tampoco son iguales. No porque una sea de primera o de segunda, sino porque la Norma Foral de Igualdad como lo he dicho, y lo que supone asumir los planteamientos feministas supone un cambio radical en la sociedad, un cambio radical en la Institución, un cambio radical en todas nosotras y nosotros, y eso es verdad que no se puede hacer de un día para otro, pero creo que hay que ir avanzando.

Y también lo decía el otro día, ley y realidad no siempre van de la mano. Y en el tema de la igualdad yo creo que es una evidencia. Tenemos la ley de igualdad del Parlamento Vasco desde 2005, y desde luego, la igualdad no se ha conseguido, pero es que muchas de las cosas que aparecen en esa ley siguen sin cumplirse. Entonces, creo que por decir hay una ley y ya está, pues no. Precisamente, el objetivo de nuestra interpelación y de nuestra Moción era plantear el que es necesario diría un cambio de chip, de que realmente esa dificultad y esa resistencia de las que ha hablado, que muchas veces no son evidentes, tenemos que combatir las para hacer cambios en nuestro funcionamiento. Porque yo creo que el problema mayor, lo ha dicho alguien, creo que Elkarrekin Bizkaia, que esto es una maquinaria, y efectivamente es un transatlántico que es tan difícil de mover, que necesitamos unir todas las fuerzas para que realmente se mueva algo. Porque tengo que decir que, tristemente, se ha movido muy poco, yo también comparto eso. Decía la señora Edesa, que ahí el compromiso con la igualdad es evidente. Yo no voy a cuestionar el compromiso, tenemos un compromiso, pero el problema es que la forma de aplicar ese compromiso es muy sui géneris, y lo tengo que decir. Lo tengo que decir porque dije el otro día, todos los reglamentos de departamentos que se están aprobando salvo promoción económica, que lo reconocí, no cumplen la Ley de Igualdad. Lo dije la vez pasada.

Eta orain, Rementeria jaunari esango diot. Ahaldun Nagusiaren gabinetea atera da eta berdintasunari buruz aipamenik ez. Eta larria da, zu zarelako arduradun nagusia, eta referente bat zara sail guztietarako eta zuk ez baduzu hori jartzen. Eta pena da Ibone Bengoetxea ez egotea baina onartu du beste gauza bat. Berme organoa bateraezintasunen Foru Arauari lotuta. Eta horretan esaten da, justifikatzen da, genero eraginik ez dagoela, genero eraginik ez dagoela erakunde bat delako, antolaketa kontua delako. Eta hori zaharra da, hori da geneukan araudian esaten denean noiz egin behar zen genero eraginaren txostena, eta noiz ez, baina orain berdintasun Foru Arauak esaten du organo guztiak parekideak izan behar direla. Beraz, berme organo hori ere parekidea izan beharko da eta orduan, eragina badu. Orduan, zer ikusten dut nik? Funtzionatzen ari garela berdintasun Foru Araua egongo ez balitz moduan. Ez dakit gutariko zenbatek irakurri dugun berdintasun Foru Araua eta zenbatetan hausnartu dugu zer suposatzen duen hor idatzita dagoen guztiak.

Aurreko Plenoan aipatu nituen ez dakit zenbat gauza, eta jarraitu dezaket hori aipatzen, zenbat gauza agertzen diren berdintasun Foru Araua garatu behar direnak. Uste dugu horrek eskatzen duela kriston lana, eta horregatik gure mozioan, erdibidekoan ere planteatzen dugu planifikazio bat egin dezagun. Noski, nik uste dut planifikazio horrek baimenduko digula guztioi ikustea zer egin behar dugun noiz eta sail guztietan foru sektore publikoko entitate guztietan, eta horrek denbora emango digu eta konbentzitu. Orain arte, ez dugu epe bat ere bete. Seguraski, epeak ez ditugu beteko erdibidekoan ez dago eperik, baina guk ez dugu amore emango, horretan egongo gara adi. Esan dut lehen, benetan hemen onartuko dena betetzeko. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko. Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Otermin Eraso jauna, zeurea da berba.

El Sr. **OTERMIN ERASO** jaunak: Vamos a ver si nos enteramos de qué va esto. Porque es que me da la sensación de que hemos puesto aquí un tema resbaladizo donde todo el mundo viene, tira balones a lo ancho, cuestiona si se está haciendo mucho, si se está haciendo poco, si vamos a tiempo, si vamos a destiempo si la dignidad. Por cierto, que lo que subyace a todo es el concepto que tengamos de dignidad humana. Un concepto del que se habla muy poco, y es la base de todo; la dignidad humana.

Estamos hablando del artículo 21 que se titula “planificación, implantación, seguimiento y evaluación”. La señora Urkaregi viene insistiendo desde hace tiempo que ya que tenemos la norma ahora, ¿cómo le vamos a dar cumplimiento fundamentalmente ahora en todo lo que es la estructura foral tanto en los departamentos como en las sociedades que le corresponden a la Diputación? ¿Cómo lo vamos a hacer? ¿En qué plazos? ¿Con que órganos? ¿Quién lo va a supervisar? Esta es la cuestión. Entonces nos hace un planteamiento. Nosotros, PNV y Partido Socialista le presentamos una enmienda, por cierto, nadie más ha presentado una enmienda. Nosotros la presentamos. Hay una discusión, hay un intercambio de pareceres y llegamos a un acuerdo. Un acuerdo que fundamentalmente lo que tiene de voluntad es seguir poniendo en valor un éxito, la Norma Foral 4/2018 salió de aquí por unanimidad y es un éxito. Y se está haciendo un trabajo ímprobo. 65 artículos, 15 disposiciones adicionales, 4 títulos. La leemos, sabemos de qué va. O lo importante es que se hable de cualquier otra cosa que encajo yo mi visión de la vida la injusticia que a todos os acoge, porque no penséis como yo. Qué bonito. ¿Porque no te damos la razón ya pensamos distinto? ¿Solamente hay una forma de ver la vida? ¿Desde qué posición?

¿Desde quien sufre la afrenta, desde quien la ejerce desde la estructura que lo permite? Desde Diputación no se permite ningún tipo de vejación a ningún ser humano, pero en este caso ponemos el foco en la necesaria igualdad entre hombres y mujeres con un trabajo del Departamento que hoy dirige la señora Laespada, se ha desarrollado en colaboración con todo concitando el acuerdo unánime de todos una gran Norma Foral. Ahora se está desarrollando, e insisto, tiene en esto una voluntad permanente la señora Urkaregi, que quiere pasos, porque reconocemos que las estructuras son muy grandes, muy paquidérmicas, si se me permite la expresión, y son muy lentas, porque hay mucha inercia y hay que modificarla, y hay que poner plazos. Y esto es lo que hemos consensuado. A mí en política me enseñaron, como en el análisis científico de cualquier tema, ante un tema pregúntate, genera expectativas y busca una lectura que despeje más , y posiblemente, la lectura más difícil y dura es la que tiene más de verdad, no la sencilla. Hoy aquí hablan de esto, es por esto. Es que han puesto a mano es que hay una intención, no, no, es que incluso la fecha estaba en objeto de debate, pero es que no había ninguna intención torticera, y prueba de ello es que hemos llegado con mucho trabajo a un acuerdo, y eso es lo que vale, porque va en línea con lo que es la Norma Foral, y cómo salió de esta Cámara cualquier otra consideración es perverso, porque es poner en los demás una deuda que no se tiene ni tan siquiera como vocación. A mí lo que me interesa es la dignidad del ser humano, indistintamente de su condición sexual, indistintamente de su formación académica, indistintamente de donde haya nacido, porque lo que nos une a todos es la dignidad. Nada más.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko. Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Edesa Gómez andrea, zeurea da berba.

La Sra. **EDESA GÓMEZ** andreak: Bai, eskerrik asko, mahaiburu andrea. En primer lugar, quiero poner en valor que en este tipo de temas se consiga un acuerdo, y sí, le voy a reconocer a la señora Urkaregi su trabajo y su implicación. Sin embargo, no puedo decir lo mismo por un lado, de la señora Fernández, que su mayor preocupación ha sido que haya Tippex en la enmienda inicial, y sinceramente, me quedo más tranquila, porque se ha quedado en eso y poco más, porque dudo que usted sepa realmente qué suponía esta enmienda inicial,



qué suponía este acuerdo que estamos firmando, y dudo también que usted sepa qué supone la Norma Foral que tenemos en esta Institución.

Señora Cabornero, su discurso básicamente se ha basado en que vamos lentos, y en que hay que darse prisa, es lo único que he podido sacar, porque sinceramente no he sacado nada en claro. Yo le voy a recordar que tanto a la señora Fernández, como a la señora Cabornero, que no estaban en la pasada legislatura cuando aprobamos esta Norma Foral. Le voy a recordar todo el trabajo que se hizo. Le voy a recordar que aprobamos 98 enmiendas en concreto de EH Bildu y de su grupo, y le voy a recordar unas palabras que dijo su portavoz, la señora Eneritz de Madariaga en aquel debate. Y dijo: “Hemos trabajado mucho y seguiremos haciéndolo para hacer aportaciones” y yo escuchándole hoy a usted, sinceramente, veo pocas aportaciones. La legislatura pasada está claro que se hizo un buen trabajo en esta Diputación. Esta Diputación se dotó de una buena Norma Foral. Una buena Norma Foral que fue enriquecida por todos los grupos de la Cámara y es una Norma Foral que evidencia el compromiso, y que evidencia la implicación de esta Diputación con la igualdad y en esta legislatura se seguirá dando pasos y se seguirá trabajando en ella. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Talde Berezia-PP Bizkaiako ordezkaria, Fernández Angulo andrea, zeurea da berba.

La Sra. **FERNÁNDEZ ANGULO** andreak: Buenos días de nuevo. Gracias, señora Presidenta. Voy a empezar por la última intervención, por la que hacía la portavoz del grupo Nacionalistas Vascos. Es normal que usted dude de mí. Eso es lo razonable porque, ¿sabe lo que ocurre? es que usted a mí no me conoce, lo raro sería que supiera las cosas que yo sé, o las cosas que yo pienso. Por tanto, me lo tomo en ese sentido, porque lo contrario sería lo que no tendría una explicación razonable. Usted con esta enmienda lo que y el Partido Socialista al que luego me referiré también lo que hacen es un reconocimiento implícito de dejación de funciones, porque es que en esa enmienda transaccional ustedes lo que dicen es que se van a poner a desarrollar la Norma Foral. No emplean el latiguillo que suele ser habitual en sus enmiendas que es la de seguimos trabajando en esta ya ni siquiera esa consideración.

Lo de los puntos suspensivos, lo del Tippex, lo han reconocido también, claro que es relevante, es relevante porque ni siquiera tenían establecida una fecha para la presentación y aprobación del sexto Plan de Igualdad entre mujeres y hombres, y que por tanto, es también como ustedes han reconocido, uno de los apartados importantes y relevantes de la Norma Foral que parece que solo se han leído los miembros del Gobierno. Porque es que este Gobierno y los grupos que le apoyan no tienen ni siquiera la capacidad de reconocer que la oposición se puede leer hasta los papeles. Oiga, esto es una cosa que está reservada solamente a los grupos que sustentan al Gobierno. En esa enmienda que ustedes han aceptado y que van a votar, creo que como no pueden reconocer que el contenido de la enmienda es bueno, lo hacemos por el consenso. Oiga, a mí me da un poco igual por lo que lo hagan, el hecho es que van a aprobar lo que está escrito, bien, nos explican sus razones, pero aprueban lo que está escrito y es un reconocimiento implícito y una clara dejación de funciones, en una cuestión que para la sociedad vizcaína es relevante, como es la igualdad y la consecución del objetivo de la igualdad entre mujeres y hombres.

Dice la portavoz de Bildu, oiga, es que usted hace referencia a una Norma Fiscal y dice, no se puede medir con el mismo rango la de igualdad. Esa será la posición de su grupo, porque recientemente tuvimos una Comisión de Hacienda y Finanzas en la que se nos propuso un cambio importantísimo y que supone una transformación en la forma de presentar algo tan importante como es la declaración de la renta y que supone un cambio también muy importante para una parte importante de la población vizcaína que sufre la brecha digital. Y ya se nos dijo que esto iba a ser sí o sí de esta manera, y que ya nos podíamos ir acomodando, no

solo las estructuras del Gobierno Foral y muy particularmente del Departamento de Hacienda y Finanzas, sino el conjunto de los vizcaínos de manera que yo lo que no puedo aceptar como grupo y por eso no considero ni que yo defienda más la igualdad ni que yo crea más en la dignidad de la persona que yo presupongo que desde luego los que estamos aquí lo deberíamos hacer. Pero desde luego mi grupo no va a rebajar la exigencia en un tema que nos parece fundamental como es la Norma Foral de igualdad, y yo simplemente al portavoz del Partido Socialista le quiero responder con las declaraciones que el portavoz de su grupo ha hecho en otro punto de este Pleno y ha dicho, que la legalidad se cumple sí o sí y que si no ya sabemos dónde es el foro para denunciarlo, y no parece que sea en forma de enmienda transaccional al menos yo así no he interpretado sus palabras. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, eta eztabaidarekin bukatzeko, Elkarrekin Bizkaia taldeko ordezkaria, Cabornero Alor andrea, zeurea da berba.

La Sra. **CABORNERO ALOR** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea, berriro. Señor Otermin, me va a permitir usted que yo desde mi punto de vista como mujer evalúe o sienta cómo percibo yo el avance de la Norma. Y los avances que se están haciendo y cómo repercute a nivel de suelo a ras de calle me lo va a permitir, como bien usted ha dicho, me lo va a respetar por dignidad. Que no se cumplen los plazos o que se apuren al máximo, parece que tiene la misma trascendencia que no se cumpla en sí la propia Norma Foral. Si es que esta situación bien hilada si no disponemos de un plan o lo tenemos tarde se sigue entorpeciendo el desarrollo de la Norma y todo se sigue ralentizando. Elkarrekin Bizkaia, compartimos la preocupación y las inquietudes presentadas en esta Moción, y desde luego, tampoco queremos que la Norma Foral para la Igualdad entre Mujeres y Hombres se quede tan solo en una Norma aprobada y que pase al olvido, y que solo favorezca su promoción. Como ya señalamos aquí mismo en su día en esta misma Cámara, ya decíamos que esta Norma que apenas iba a mover las bases de la organización social con la que convivimos, y que genera desigualdad y violencia hacia las mujeres, que tampoco establece garantías de cumplimiento suficientes y para muestra un botón una norma sin plan para su desarrollo que no sanciona a empresas vinculadas con la Diputación, que no cumplen los preceptos que la propia norma recoge. Una Norma que permite a empresas de empresarios que piensan que la perspectiva de género es una previa a un inventario de unos grandes almacenes. Además hay que tener en cuenta que algunos departamentos, tal y como han venido demostrando, nunca han tenido la igualdad como prioridad, incluso a día de hoy cuesta introducir la perspectiva de género en las cuestiones más básicas. Una Norma sin plan hasta la fecha y sin fecha para hacer para un futuro plan que deja al amparo de cada Departamento el diagnóstico y la valoración de las necesidades.

De hecho, los cargos políticos que no llevan a cabo la función de desarrollar su medida la Norma para la igualdad, y tampoco contemplan la aplicación de la perspectiva de género en sus departamentos, no tienen respuesta o penalización alguna. Con esta contextualización es fácil entender las decisiones que se pueden adoptar en algunos departamentos, como por ejemplo, el de Hacienda que a la hora de elaborar los presupuestos para el Territorio Histórico de Bizkaia, no concibe cómo aplicar la perspectiva de género. Un Departamento compuesto en su dirección por cuatro hombres y una mujer, o el Departamento de infraestructuras donde en el equipo de dirección cuenta con 0 mujeres.

Señora Edesa, aprobar planes, iniciativas, normas y artículos no son garantías de cumplimiento, y aquí lo vemos. Hoy lo estamos viendo claramente. Esperamos un plan que realice y que se presente más pronto que tarde. Un plan que incorpore e introduzca mecanismos para que se puedan incorporar las mujeres de forma paritaria en los espacios de decisión. Un plan con fecha, porque al no incluir fecha, nos sigue alejando del desarrollo de la Norma, y por lo contrario, nos acerca a una mera declaración de intenciones. Un plan para el

desarrollo de la Norma Foral adecuado y ambicioso y con prisa. Con iniciativas que puedan contribuir a seguir avanzando, pero con algo más de premura y si hay que ser a ritmo de jota, señor Otermin, pues que lo sea. Como hemos indicado anteriormente en materia de igualdad y de derechos marca mucho la diferencia. Sí que nos gustaría que se hiciese una indicación de si se va a optar por poner fecha, o lo digo más que nada para la inclinación del voto. Eskerrik asko, besterik ez.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko. Eskatu dozun zehaztapena bototara jarriko dana izango da erdibidekoa, sinatuta eta erregistratuta dagoen moduan. Horrek esan nahi dau aurretik aurkeztu diren mozioa eta zuzenketak baztertu egiten direla, eta bototara erdibidekoa jartzen dogula. Beraz, bozkatu daikegu. Emaitza hurrengoa da: guztira 46 boto eman dira. Baiezkoak 44; ez da egon ezezkorik, eta 2 abstentzino. Beraz, onartu egin da erdibidekoa.

Gai-zerrendako 5. puntua:

El Sr. **SECRETARIO / IDAZKARI** jaunak

5.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s sobre:

**Iniciativa Originaria:** Proposición no de norma ([R.E.11/E/2019/0002256](#))

**Autor:** Cabornero Alor, Eva María (EB)

**Asunto:** Memoria, reconocimiento y reparación de víctimas de violencias machistas.

**Documento Principal:** ([R.E.11/E/2019/0002256](#)), ([R.E.11/E/2019/0002340](#)), ([R.E.11/E/2019/0003053](#))

**Boletines:** [Admisión a trámite y apertura del plazo de enmiendas](#) (25A), [Enmiendas: Admisión a trámite](#) (25B), [Enmiendas: Admisión a trámite](#) (25C)

**Expediente:** ([11/B/26/0000515](#))

5.- Hurrengo idatziari(ei) buruzkoak aztertu, eztabaidatu eta bozkatzea:

**Jatorrizko ekimena:** Arauz besteko proposamena ([11/E/2019/0002256SE](#))

**Egilea:** Cabornero Alor, Eva María (EB)

**Gaia:** Indarkeria matxistaren biktimen oroimen, autortza eta erreparazioa

**Dokumentu Nagusia:** ([11/E/2019/0002256SE](#)), ([11/E/2019/0002340SE](#)), ([11/E/2019/0003053SE](#))

**Aldizkariak:** [Izapidetzeko onartzea eta zuzenketa-eskeak aurkezteko epea zabaltzea](#) (25A), [Zuzenketa-eskeak: Izapidetzeko onartzea](#) (25B), [Zuzenketa-eskeak: Izapidetzeko onartzea](#) (25C)

**Epedientea:** ([11/B/26/0000515](#))

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Ekimena aurkeztu dauen batzarkidearen txanda da, beraz, Cabornero Alor andrea, zeurea da berba.

La Sra. **CABORNERO ALOR** andreak: Eskerrik asko berriro, mahaiburu andrea, egun on denoi. Me gustaría recordar y hacer un acto de memoria a hermanas, amigas, madres, primas, vecinas, hijas, amamas.

6 de enero 2020. Mónica tenía 28 años. Llevaba unos meses en su nuevo trabajo como coordinadora de viajes. Su Instagram está repleto de viajes, de risas, de fotos con amigos, amigas, pero, sobre todo, de fotos con su hija Zihara, de 3 años. El día de reyes Mónica y Zihara son asesinadas por el padre de la menor. Mónica estaba en trámites de divorcio desde diciembre, pero no existían denuncias previas.

12 de enero. Olga, 61 años. Tras una relación de cerca de un año, Olga se muda a Albacete a la casa de su nueva pareja. Un mes después, Antonio le dispara 4 tiros, y con la quinta bala, se quita la vida. No existían denuncias previas tampoco.

18 de enero. Judith, 29 años. Había empezado unas prácticas como auxiliar de enfermería. Su expareja, un Mosso d'Esquadra, no aceptaba la separación y la acosaba. Un sábado por la noche le dispara en la cabeza, y después, se suicida.

22 de enero. Dimitri llama a emergencias para decir que había apuñalado a su esposa Liliana, de 43 años. Liliana fue asesinada en su casa cuando sus hijos de 11 y 14 años estaban con ella en la vivienda. Los menores se pudieron refugiar en casa de una vecina.

22 de enero, María, 73 años. Degollada por su marido. Fue encontrada en un gran charco de sangre en la cocina de su casa. María tenía una hija y un hijo de una relación anterior.

25 de enero. Manuela, 79 años. Asesinada por su marido, que después del crimen se suicida tirándose por una ventana.

28 de enero. A las 3 de la mañana encuentran a María, de 45 años, asesinada en su casa. María tenía una hija adolescente.

9 de febrero. Ana, 34 años. Trabajaba dando clases a niños y niñas de 3 añitos. Ana es apuñalada por su novio en plena calle. Ana era madre de una niña pequeña.

10 de febrero. Clara, 49 años. A Clara la encuentra su madre cuando va a su casa a llevarle comida. Estaba en el baño y tenía 3 puñaladas en el cuello. Deja una hija menor huérfana.

18 de febrero. Aliana, 34 años. Es degollada y arrojada a un contenedor de basura. Era madre de un niño de 14 años.

11 mujeres asesinadas. 6 menores huérfanos en lo que vamos de año. Mujeres que han sido asesinadas simplemente por el hecho de ser mujeres. En memoria de todas estas mujeres, y muchas otras de las que ya no se habla, un día guardamos minutos de silencio y después, poco más. Una sociedad que se dice respetuosa para con los derechos humanos, no puede sino afrontar las vulneraciones de los derechos humanos estructurales que sufren las mujeres desde la memoria y la reparación. Porque en la memoria se basan nuestros aprendizajes sociales y los transmitimos a las nuevas generaciones de mujeres. Desde la memoria asentamos los pilares de nuestro futuro en común. Hoy todavía hay un gran campo de trabajo por explorar y avanzar en políticas de memoria de reconocimiento y reparación en este ámbito, porque la memoria y el reconocimiento nos sirven para perder el miedo a denunciar, pero también para descubrir tejer formar parte de redes colectivas y sociales que nos hagan más fuertes, que nos ayuden a prevenir y a sanar. La reparación, y el reconocimiento, y la memoria de las mujeres que han sufrido violencias machistas deben formar parte de la atención integral y son una herramienta fundamental para divulgar una cultura de derechos humanos y construir una sociedad libre de violencias machistas.

El pasado diciembre a petición de vecinos y vecinas se recogieron 3600 firmas y se puso el nombre de Nagore Lafage Casasola a un parque de Irún. La madre, Asun Casasola, una referencia clara de cómo a partir del dolor se puede hacer memoria y pedagogía, decía en unas declaraciones: “Aquí en Irún se resiste a olvidar quiere mantener vivo el recuerdo para que casos como este no vuelvan a repetirse es un acto pequeño pero muy simbólico y yo creo que para la sociedad es importante porque todo lo que no se ve se olvida. A todo el mundo que pregunte ahora o dentro de unos años quién fue Nagore se lo contarán”.

Asun Casasola nos explica muy bien lo importante que es para un pueblo no olvidar, visibilizar y llevar al espacio público y a la memoria colectiva a las víctimas y supervivientes de violencias machistas. Con esta Proposición No de Norma ayudamos a que

dicha memoria no deje a ninguna mujer atrás. Con esta Proposición No de Norma ayudamos a promover políticas públicas específicas en colaboración con los municipios del Territorio, ayudamos a construir memoria colectiva y memoria histórica diseñando acciones de reparación simbólica y de reconocimiento mediante actos institucionales, elementos conmemorativos en espacios públicos etc. Con esta Proposición No de Norma ayudamos a promover una memoria que actúe de vacuna frente a quienes pretenden que los relatos de las violencias machistas queden silenciados, o frente a quienes los deforman, porque no quieren afrontar la foto que nos muestra como sociedad. Con esta Proposición No de Norma, se ayuda a diseñar y elaborar materiales que incorporen testimonios de las víctimas supervivientes de violencias machistas, que puedan ser utilizados en funciones de prevención y sensibilización. Nosotras, desde las instituciones, desde nuestro espacio político, debemos animar a la ciudadanía a ser parte del tejido humano de las redes sociales vivas, que hagan memoria, que hagan reconocimiento y reparación para todas las víctimas de violencias machistas. Porque una cosa es cierta. No hay futuro sin memoria, y no hay justicia sin reparación. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko. Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Otermin Eraso jauna, zeurea berba.

El Sr. **OTERMIN ERASO** jaunak: Gracias, señora Presidenta. Ahora yo no sé por dónde empezar, porque se reproduce prácticamente un debate que ya se ha tenido en el Parlamento Vasco, incluso en su intervención utiliza párrafos exactos de los que trasladó su portavoz en el Parlamento Vasco y allí se llegó a un consenso y a una unidad en cuanto a qué hacer. Se nos traslada hoy aquí una Proposición No de Norma buscando una implementación, pero se nos piden cosas que no son competencia foral.

El otro día cuando estuvimos hablando de su propuesta nuestra enmienda, la enmienda que viene firmada con PNV, dijimos, aquí tenemos un pequeño problema, porque aparentemente podemos salir diciendo que no a una propuesta como que desde estas Juntas se dice no a lo que se ha dicho en el Parlamento Vasco, y no es verdad. Lo que al menos nosotros, lo que mis compañeros en Vitoria nosotros que sí, pero sí se nos pide uno que desde estas Juntas Generales instemos a la Diputación para que se hagan acciones en espacio público cuando no tienes competencias para ello, porque es competencia municipal ya empezamos mal. Cuando se entiende que estas Juntas son la coordinadora general de los ayuntamientos de Bizkaia, pues ya no entendemos lo que son las Juntas. Ahí está Eudel. Por tanto, si se nos piden esas dos cosas siendo conocedores de cuáles son nuestras competencias y que no podemos ejercerlas, porque serían recurridas por Eudel, o por cualquier entidad no podemos aprobar esto. Por eso presentamos una enmienda alternativa a lo que usted decía, para intentar encajar. Es decir, queremos seguir diciendo lo mismo que en Vitoria, pero respetando los marcos de actuación, municipales, Gobiernos, Diputación y lo que son las juntas. Y a este respecto, simplemente aunque sea para que conste en el diario de sesiones, quiero darle respuesta a lo que nosotros presentamos. No tiene otra intención.

Hemos presentado una enmienda por la que instamos a nuestra Diputación Foral a crear un archivo específico para la investigación y conservación de objetos que sirvan para documentar, generar conciencia y difundir cómo ha evolucionado la consideración y reconocimiento de las víctimas de las violencias machistas en Euskadi por parte de la sociedad, las leyes y los medios de comunicación. A poner en marcha un módulo educativo para la igualdad y vidas libres de violencias machistas que incorpore la escucha de testimonios de víctimas de violencias machistas sobrevivientes de violencias machistas, dirigido principalmente al alumnado de cuarto de la ESO y Bachillerato.

Asimismo, instamos al Gobierno Vasco a seguir trabajando de una manera colaborativa con el resto de las instituciones en el reconocimiento y reparación de las víctimas

de las violencias machistas y supervivientes, construyendo memoria colectiva e histórica. A continuar trabajando en la elaboración de materiales diversos que sirvan para documentar, generar conciencia y difundir cómo ha evolucionado la consideración y reconocimiento de las víctimas de las violencias machistas por parte de la sociedad, las leyes y los medios de comunicación, y a elaborar materiales que incorporen el testimonio de víctimas y supervivientes, como he dicho antes, de violencia machista, para que puedan ser utilizados en los centros educativos.

Esto es lo que proponemos a lo que usted dice. Excluyamos, y yo personalmente se lo dije todo lo que es espacio público, todo lo que es intervención en ámbitos de competencia municipal, incluso los materiales educativos que se van a dar son propuestas que se hacen al Departamento de Educación o a los centros educativos para su diseño curricular. Esto es lo que decíamos y usted nos dijo que no, es más, nos presentó a su propuesta una enmienda a su propuesta. Que intentaba concitar el apoyo de todos. Seguimos pensando que mientras se siga incidiendo en la propuesta, en la intervención espacio público que nosotros como junta al Gobierno Foral decimos intervenga espacio público, no podemos, ni tenemos competencia ni lo podemos hacer. Indicarles a los ayuntamientos lo que tienen que hacer, error, porque para eso está EUDEL, no podemos decir sí a esta proposición a esta Moción pero en nada va en contra de lo que se aprobó en el Parlamento Vasco por unanimidad, y ese acuerdo es el que hoy, si quiere, y necesariamente, podríamos aceptar para su ratificación.

Y por último, quiero hablar que existe el mapa de las víctimas de la violencia contra las mujeres en Bizkaia, que es un link que se puede pinchar y se ve en que sitios ha ocurrido, qué ha ocurrido y cuál ha sido el abuso cometido contra ellas. Todo lo demás, incluso en la filosofía que subyace de respeto de dignidad, con todo eso estamos de acuerdo, pero que no podemos aprobar hacer algo en lo que no tenemos ni competencia ni capacidad. Hay que tener un respeto interinstitucional. Si usted lo retira nosotros estaremos de acuerdo en apoyar su proposición. Si no lo puede retirar, tendremos que decir que no, a pesar de que parece que vamos en contra de lo que nuestros compañeros han aprobado en Vitoria. Nada más.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Euskal Herria Bildu taldearen ordezkaria, Duque Santacoloma andrea, zeurea da berba.

La Sra. **DUQUE SANTACOLOMA** andreak: Bai, eguerdi on. Lehenik eta behin, ikusiko dugu azkenenengo momentuan akordio bat lortzen duzuen ala ez, baina nik Evari komentatu diot gure jarrera abstentziora joko dugula, Parlamentuan emandako eztabaida bat delako, eta Parlamentuan emandako pausu berdinak eman direlako, eta gure emendakinean jaso genituen proposamenak ulertzen dugulako Elkarrekin Bizkaiak ez dituela jaso, eta uste dugu fondoan zurrerik alderdi politiko guztiak ados egongo garela, baina enfokean edo formetan ez gaude hain ados, eta saiatuko naiz azaltzen. Nik uste dut gainera, herri honetan memoriaren garrantzia eta biktima guztien aitortza eta erreparazioan lanketa bat egingo dugula. Oraindik bide luze bat geratzen zaigu horretan, baina badakigu zerbait gai honen inguruan. Berez, eztabaida eta justu gai honetan indarkeria matxista pairatu duten emakumeen memorian eta erreparazioan eztabaida bat ematen ari da Evak komentatu duen bezala. Eztabaida bizi bat da mugimendu feministan, eta horregatik, nik gainera Euskal herriko aldizkari feminista batean kazetariak jasotako iritzi eta artikuluei erreferentzia egin nahi nien. Horietakoa batean Zuriñe Rodriguezek, aktibista militantea da eta kazetaria da gainera, honen inguruan hausnarketa txiki bat egin zuen, eta beste emakume aktibisten testigantza jaso zuen. Julia Monje, que es una activista militante feminista y memorialista, pone en duda que solo se representa a las mujeres como víctimas, como sujetos pasivos. En cambio, esta activista tiene claro que los memoriales que las recuerdan como víctimas también son importantes y deben promoverse, porque sirven y deben promoverse, porque sirven como denuncia y reconocimiento del impacto en las guerras.

Además de anunciar los horrores de la guerra, para otra activista salvadoreña, Gloria Guzmán, los memoriales actúan como espacios físicos de encuentro entre las víctimas y ayudan a reparar su dolor, especialmente el de sus familiares, y cumplen una función pedagógica con las generaciones futuras como nos apuntaba Eva. Un ejemplo más cercano lo tenemos en Azkoien, en el que estuvieron años trabajando. Y finalmente, en 2016, en la localidad de Azkoien, en la ribera de Navarra, hicieron una escultura en homenaje a las mujeres que resistieron a las ejecuciones extrajudiciales, a los cortes de cabello, a las humillaciones durante la guerra. Y esta iniciativa partió de la asociación de mujeres con memoria. Y su financiación fue autogestionada y es en esto en lo que nosotras queríamos incidir, en el enfoque, en la forma, porque podemos estar de acuerdo en la importancia en el reconocimiento, como ya he dicho, en la memoria de las víctimas de violencia machista. Pero creemos que el enfoque, a nuestro entender, es equivocado y creemos que debe hacerse desde abajo hacia arriba, y porque tenemos además pruebas de que cuando ha sucedido así, de esta manera, desde lo institucional hacia lo popular digamos, han fracasado y cuando estos ejercicios de reparación se hacen de una manera más colectiva, popular y partiendo desde el movimiento feminista, y sobre todo, contando con las mujeres que son los propios sujetos y víctimas, son exitosas.

Un ejemplo de este fracaso, cuando se hace de manera de arriba a abajo digamos, es la construcción que se hizo en Chile en el caso del monumento de las mujeres, en la memoria de Chile, que estuvo avalado por el Estado, y recordaba a las mujeres víctimas de la represión política, pero que se encuentra a día de hoy prácticamente abandonado.

Horregatik, horretan zentratu nahi genuen gure interbentzioa, eta horregatik gure abstentzioaren arrazoia eta Eva, zuk esan duzu aurreko eztabaidan, el feminismo sigue proponiéndonos el camino, Eta ni horrekin erabat ados nago. Lehen beste interbentzio batean batzarkide batek esan du legetimitatea emateko bere argumentarioa generoa zela. Ni militante feminista naiz, nire herriko talde feminsitako kidea naiz, eta ez dakit horrek legitimate gehiago edo gutxiago ematen didan, baina esperientzia militantea badaukat, eta iruditzen zait funtsezkoa dela mugimendu feminsitak planteatzen dituen gauzei entzutea arretaz.

Beste artikulua bat jaso da gainera orain dela bi aste, oso gutxi, eta Kataluniako abokatu batek egina da. Laia Serra deitzen da eta titulua da “la reparación de las violencias sexuales: análisis en la red”. Eta Laiak esaten digu que el artículo 5 del Convenio de Estambul sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer del convenio de Estambul. El estado de Estambul se acoge a este convenio, debemos entender que debería, por lo tanto, poner las condiciones para que lo que recoge este convenio se ponga en práctica.

Este artículo contiene la obligación internacional de diligencia debida que obliga a los estados a desarrollar medidas de todo tipo para prevenir, investigar, sancionar y reparar todas las violencias machistas. Horregatik, gure egindako proposamenean hitz egiten genuen honetaz. Markoa Istanbulen hitzarmena izan behar dela, eta azpimarratzen genuen ere biktima hauen erreparazioan. Niri igual bigarren interbentzioan honetan sakontzea gustatuko litzaidake. Eta uste dugu gainera, Gasteizko Parlamentuan aukera polit bat galdu genuela hori martxan jartzeko, ze gure proposamena ere bertan behera geratu zen eta berdintasun legea ere momentuz bertan behera gelditu da. Berdintasun lege horren titularrak agertu ziren prentsan eta medioen arabera Gobernuaren asmoa bazen biktima honen erreparazio ekonomikoa ere jasotzea. Podemosek egindako proposamen honetan aukera hori galdu genuen martxan jartzeko ekimen zehatz hori, eta bigarren interbentzioan jarraituko dut.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko. Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, López de la Fuente jauna, zeurea da berba.

El Sr. **LÓPEZ DE LA FUENTE** jaunak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea, eta egun on guztioi. Por parte del grupo juntero Elkarrekin Bizkaia, la señora Cabornero presenta una Proposición No de Norma relativa a la memoria, reconocimiento y reparación de víctimas de violencias machistas. Desde la justificación de la Proposición son muchas las afirmaciones que nos pueden llevar a acuerdo. Tenemos que poner todo el esfuerzo para proteger a estas víctimas, para ayudarles, y para demostrarles que estamos con ellas. En resumen, para proteger su memoria y reforzarla.

Compartimos que la violencia machista contra las mujeres está directamente relacionada con la vulneración de los derechos humanos. También sabemos que las mujeres no están expuestas a la violencia de manera accidental, o porque padecen alguna vulnerabilidad, sino que esta violencia es el resultado de una discriminación estructural muy arraigada. Es un hecho que en la medida que las mujeres desarrollen todas sus capacidades para tener una vida autónoma y libre de violencia y se reapropien del control de sus vidas, conseguiremos transformar las relaciones de desigualdad y de poder, y eliminaremos todas las discriminaciones existentes. Hemos ido avanzando en la definición de los términos así como también en la definición de las estrategias y las formas de atención y de intervención.

Por este motivo, hablamos de restitución del derecho de reconocimiento social y de construir de manera colectiva para seguir profundizando en el reconocimiento de las víctimas supervivientes. Tenemos que diseñar procesos donde las mujeres se sitúen en el centro de la intervención. Es importante ese primer momento cuando las mujeres se reconocen como víctimas, porque supone un proceso de empoderamiento que les va a permitir denunciar la violencia sufrida y superar el daño pensando en la futura salida. Y pasan a ser supervivientes, y aquí desempeñan un papel social de agentes de transformación. Por lo tanto, supone exigir la verdad, la justicia y la reparación para todas ellas.

Desde el grupo juntero Socialistas Vascos y mi grupo, el Nacionalistas Vascos, presentamos esta enmienda a la Proposición No de Norma, que creemos que es más oportuna. En la enmienda dejamos claro el reconocimiento a las víctimas y supervivientes, construyendo memoria colectiva y memoria histórica en torno a las violencias machistas. Además, apoyamos actividades de sensibilización para la igualdad y vidas libres de violencia machista, en coherencia con lo dispuesto en la Norma Foral 4/2018 del 20 de junio para la Igualdad de Mujeres y Hombres. Instamos a elaborar materiales que incorporen el testimonio de víctimas y supervivientes que puedan ser utilizados en las funciones de prevención y sensibilización definidas en la mencionada Norma. Promovemos la puesta en marcha de políticas públicas sobre violencias machistas coordinadas, colaborativas, coherentes, integrales, en todos los municipios del Territorio asegurando un enfoque interseccional sobre las mismas.

Por otro lado instamos al Gobierno Vasco a seguir trabajando de manera colaborativa con el resto de las instituciones en el reconocimiento y reparación, construyendo una memoria colectiva e histórica que siga trabajando en la elaboración de materiales diversos que sirvan para documentar y difundir cómo ha evolucionado la consideración y reconocimiento de las víctimas de las violencias machistas por parte de la sociedad, las leyes y los medios de comunicación, y que elabore materiales que incorporen testimonios de víctimas y supervivientes que pueden ser utilizados en los centros educativos.

Por todo lo dicho, y como he mencionado, esta enmienda sirve para seguir trabajando conjuntamente en el reconocimiento, en la memoria reparación de las mujeres víctimas de violencias machistas y supervivientes. En la creación de memoria histórica y colectiva en desarrollar experiencias y prácticas que nos lleven a la consecución real y efectiva de la igualdad, promoviendo actividades de sensibilización, teniendo siempre en cuenta a las mujeres víctimas. Ellas son y tienen que ser el centro de lo que se haga. Por ser más adecuada la enmienda que proponemos conjuntamente los grupos Socialistas y Nacionalistas Vascos, y por



exceder la propuesta de Elkarrekin Bizkaia a ámbitos competenciales forales, nuestro grupo no la apoyará. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko. Talde Berezia-PP Bizkaiako ordezkaria, Fernández Angulo andrea, zeurea da berba.

La Sra. **FERNÁNDEZ ANGULO** andreak: Señora Presidenta. Buenos días de nuevo. La lucha contra la lacra de la violencia machista es una lucha que debe ocupar un lugar preferente en las políticas públicas de todas las instituciones, también de la Diputación Foral de Bizkaia. Coincidimos con el planteamiento que se hace en la Proposición No de Norma presentada por Elkarrekin Bizkaia, que hace referencia a la necesaria promoción de actuaciones que se alejen de un carácter puntual y fragmentado. Solo desde las políticas estructurales lograremos hacer frente a las vulneraciones de derechos que deberían reclamar la atención y la preocupación de toda la sociedad.

También creemos conveniente resaltar que la iniciativa ciudadana, en demasiadas ocasiones ha ido por delante de la iniciativa institucional, y debemos estar a la altura, debemos estar a la altura, porque ninguna vulneración de derechos humanos puede ser justificada, disculpada, negada o tan siquiera obviada. Es cierto que hay margen de mejora también en Bizkaia donde en virtud de los datos, hemos constatado que en 2019, hubo más delitos contra la libertad e indemnidad sexual que en 2018, y donde las agresiones sexuales con penetración se incrementaron en un 13,6%. Según información oficial hecha pública el pasado mes de enero, en Euskadi han crecido casi un 10% los delitos contra la libertad sexual.

Por territorios la peor parte se la lleva Bizkaia, donde hubo un aumento del 23,3% en las mujeres víctimas de este tipo de delitos, 189 en 2018 por 233 en 2019. El crecimiento en Gipuzkoa fue de un 0,75% mientras que en Araba se redujeron un 12,7% las denuncias. Una sociedad democrática debe responder con firmeza a cualquier vulneración de derechos humanos, y esa firmeza no solo está relacionada con la condena pública y sin fisuras tras la consumación de asesinatos machistas, también debe conllevar el desarrollo de políticas públicas de memoria que confronten cualquier planteamiento social que ampare actitudes justificadoras que disculpen la vulneración de derechos o que se instalen en el negacionismo.

Debemos construir un relato inclusivo capaz de sumar a mujeres y a hombres en todas las acciones en la lucha contra la lacra de la violencia de género en la lucha a favor de la igualdad. Nuestro país ha conseguido importantes avances en la lucha contra la violencia machista a lo largo de las últimas décadas, y somos un país referente en la lucha contra esa lacra, también en la Unión Europea, pero nunca es suficiente, y los datos están para recordárnoslo. La construcción de memoria colectiva, así como la puesta en práctica de iniciativas relacionadas con la investigación o con la educación que beneficien la lucha contra la violencia machista, deben ser apoyadas, y más allá de que seguramente algunas cuestiones de la Proposición No de Norma podrían matizarse, quiero anunciar que nuestro voto será favorable a la propuesta, a la propuesta de Elkarrekin Bizkaia. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko. Erantzunen txandara pasatuko gara. Horretarako, Elkarrekin Bizkaiako ordezkaria, Cabornero Alor andrea, zeurea da berba.

La Sra. **CABORNERO ALOR** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea, berriro. Señor Otermin, y representante del PNV, esto que ustedes me presentaron, yo intenté coger varias partes para llegar a un consenso todos los grupos políticos. Intenté reproducir lo del

Parlamento Vasco aquí también, intenté que EH Bildu también se involucrara y votase a favor de este popurrí de propuestas. Tengo que decirle que el primer punto de mi propuesta es el que ustedes me presentaron. El primero. Y el tercero también. Ahora, el segundo y el cuarto, ustedes no mencionan la memoria para nada. Y si hubiese habido voluntad hubiésemos seguido hablando, y hubiésemos, seguramente, llegado a algún tipo de acuerdo.

Carmen Bernat Mateu investigadora de la universidad de Valencia escribía y decía que generalmente los estudios y los movimientos, la memoria histórica se focalizan en acontecimientos políticos que tuvieron una enorme repercusión social en su contexto, y un carácter generalmente dictatorial, represivo y violento, pero las violencias machistas derivadas de las opresiones de género son constantes y poco llamativas, ya que no responden a ningún golpe de estado o un suceso político.

Desde las instituciones, algunas, se están realizando acciones en relación con la memoria, pero todavía son puntuales, dispersas, y no están enmarcadas en una política pública a largo alcance. No se ha conseguido hasta ahora situar a las víctimas de la memoria colectiva ni histórica, a pesar del potencial que esta última tiene para transformar. Se necesita una memoria de las violencias de la totalidad del sistema, y no solo de las violencias o presiones sino más bien de las resistencias cotidianas, las resistencias individuales, colectivas, anónimas.

A partir de esta iniciativa y con voluntad política se daba un gran paso adelante para comenzar con una política pública de memoria y reconocimiento, imprescindible para avanzar hacia una sociedad libre de violencias machistas.

Señora Duque, compartimos con ustedes lo necesario de tener en cuenta a la ciudadanía y a los movimientos y asociaciones feministas para construir de abajo a arriba, como usted bien ha señalado. Y así tratamos de incorporarlo en nuestra segunda propuesta, pero no ha podido ser, no ha salido adelante. Es absolutamente necesario que las instituciones lleguemos y reafirmemos consensos y afrontemos la actualidad con nuevas medidas políticas.

Sin embargo, ustedes, quienes sustentan el Gobierno, me van a disculpar, pero es lo habitual que las instituciones colaboren e interactúen entre ellas. Pero más en especial sobre todo en materia de igualdad, porque dadas las carencias que ya de por sí tienen los ayuntamientos en cuestiones de desarrollar planes de igualdad etcétera, y con este panorama, si hablamos de reconocimiento, memoria y reparación, podemos hacernos a la idea de que para esto los recursos no van a ser abundantes precisamente.

Unos decían tocar la puerta, decía el señor Rico. No está. Deben ustedes molestarse y tocar las puertas para intentar conseguir consensos para sacar adelante sus propuestas, pues muy bien. Aquí viene un baño de realidad. Por lo visto, no es así de fácil para todos. Algunos grupos políticos de esta Cámara no tenemos tanta suerte como otros. Ustedes hablan de invasión de competencias. Nosotras hablamos de colaborar y apoyar en el diseño de acciones y reparación y memoria. Mientras ustedes hablan de tocar puertas nosotras hablamos de consensuar y trabajar. Defender una convivencia incluyente basada en frenar una sociedad más justa y más igualatoria pero aun tocando sus puertas todas excusas parecen el inmovilismo, inacción, y discúlpeme señor Otermin, yo no presenté una enmienda la que presenté fue una propuesta para acercar posturas.

Creo que es necesario aclarar otra cuestión, y es que a pesar de sus competencias municipales, usted también sabe que existe la opción de trabajar junto con los ayuntamientos. Y en materia de igualdad también ocurre, ya que algunos municipios necesitan ese apoyo de la Diputación Foral de Bizkaia, para incluso desarrollar acciones en materia de igualdad, como ya he dicho antes, con lo que será difícil que puedan tener acciones en materia de memoria y reparación por sí mismos. Hay otras materias en las que también se produce este mismo hecho. Por ejemplo, con la llegada del tren de alta velocidad. Hoy de nuevo ustedes,

quienes sustentan el Gobierno, tiran por el baño del inodoro, y el resto del grupos políticos tan solo podemos ver cómo las propuestas se cuelan por el sumidero, cual papel higiénico. Hoy de nuevo, en esta casa se demuestra la pasividad ante el compromiso de la erradicación de las violencias machistas, y lo que he dicho anteriormente, un día guardamos minutos de silencio, y después, hablamos de competencias municipales y de tocar puertas. Mila esker. Besterik ez.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko. Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Otermin Eraso jauna, zeurea da berba.

El Sr. **OTERMIN ERASO** jaunak: Si usted necesita un sparring, alguien a quien lanzar su odio hacia una circunstancia, si usted cree que yo lo represento, si usted me conoce tan bien para decir que lo represento, adelante, pero si no lo represento porque no tengo esa idea, si mi partido no lo representa, si la Diputación no lo representa en esa lectura negativa, ¿por qué lo hace? ¿Qué pretende? ¿Darse más razón cuestionando la credibilidad del contrario? ¿Somos contrarios? ¿Somos realmente contrarios en la lucha contra esta lacra? ¿Acaso nosotros no luchamos y no nos preocupa la dignidad humana? ¿Por qué ese tono? ¿Por qué esa dirección? Yo se lo dije, mientras no quite estas dos apreciaciones no podemos apoyarlo y le hemos presentado otra que recoge fielmente lo que usted quería pero aun así, voy a leer parte de lo que tenía preparado, porque ha cuestionado que se esté haciendo algo. Mire, durante la pasada legislatura el Departamento de Empleo e Inclusión Social e Igualdad ha llevado a cabo diversas iniciativas de reconocimiento y visibilización de las víctimas y supervivientes de la violencia machista. Entre ellas puedo destacar la elaboración y difusión de un mapa de violencia machista que recoge, situando en cada municipio de Bizkaia, los casos de agresiones y de asesinatos, y que está disponible en la página web de la Diputación. Creó el observatorio de violencia de género, de violencia machista a partir de la Norma Foral de igualdad, y ha seguido con su labor de conocimiento de la realidad de la violencia en Bizkaia y de análisis de esta información.

El observatorio publica periódicamente estos datos a través de informes y de boletines que se difunden desde el Departamento. Tercero. En la primera edición de los Zirgari Sariak en el año 2016, se concedió el premio a la categoría de la violencia contra las mujeres a una entidad constituida por mujeres víctimas, Haize Berria. En la presente legislatura, la primera edición de los Zirgari Sariak se ha apostado por poner el foco de las víctimas al recoger expresamente en la definición de la categoría de premio contra la violencia de las mujeres, el trabajo de reparación de las víctimas. Queremos seguir apoyando actividades de sensibilización para la igualdad y vidas libres de violencias machistas, en coherencia con lo dispuesto en nuestra Norma Foral anteriormente citada. Todo el trabajo de la dirección de igualdad tiene como objetivo la igualdad de mujeres y de hombres, que están en la raíz de la eliminación de la violencia machista con las campañas de sensibilización en general y en particular las del 25 N, actuaciones dirigidas específicamente a la juventud, tales como diversos programas de prevención de la violencia en los materiales que el Departamento ha editado, como pueden ser temas de víctimas “Voces para ver”, “Quiéreme bien” etcétera.

Conocemos la realidad porque formamos parte de la realidad. Una realidad que no podemos ver ciegos. Porque nos duelen las víctimas, porque todos en nuestras familias tenemos situaciones de víctimas, porque no aceptamos que nadie nos dé lecciones de respeto a la dignidad del que sufre. ¿Qué pretende? Que el Gobierno que los partidos que lo sustentan Partido Socialista y PNV, ¿somos tan ciegos, burdos y necios como para poner en la picota a quien sufre? ¿Cuál es el sentido de nuestra labor? ¿Para qué se cree usted que todos, al menos yo, estoy en política para que me venga alguien a dar lecciones después de tantos años de sufrir? ¿Eso es lo que usted pretende? ¿Una frase bonita? Para usted todas. Para mí mi compromiso y mi razón. Nada más.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko. Euskal Herria Bildu taldearen ordezkaria, Duque Santacoloma andrea, zeurea berba.

La Sra. **DUQUE SANTACOLOMA** andreak: Eskerrik asko. Aurreko eztabaida batean ekarri ditugun proposamen ezberdinekin gai honekin esan genuen bere momentuan ez genuela erabiliko gai hau konfrontazio politikorako, eta ikusi dut gertatzen ari dela gaurkoan. Nondik hasi?

Irakurriko dizuet azaroak 25eko manian mugimendu feministak egindako testuaren esaldi bat. El movimiento feminista del 25 de noviembre en Bilbao decía no queremos puntos lilas ni que se apropien de nuestros discursos y espacios de duelo de rabia y de lucha. Mesedez, kontuan izan berriro diot mugimendu feministak esaten duena gai honen inguruan.

Lehen esan dudan bezala, uste dut oso inportantea dela indarkeria matxistaren markoa adostea danon artean, eta esan dugun bezala, Estanbuleko hitzarmena egokiena dela. Eta, horregatik, proposamen zehatz bat egiten dugu.

Decíamos, Juan, el observatorio de la violencia machista, que es una herramienta muy válida que contamos en Bizkaia. Debería a nuestro entender abordar la violencia machista en el marco del convenio de Estambul para hacer una definición más amplia de lo que actualmente se hace, poder actualizar ese mapa del que nos estabas hablando y como una nueva propuesta recoger o mapear las experiencias memorialísticas que se están haciendo en algunos pueblos en Ondarroa, en Ermua, en Basauri y en muchos más. Esa puede ser una herramienta válida y que tenemos competencias aquí y tenemos ya pasos hechos.

Eta hori da guk ekarri genuen proposamen horretan jaso genituen proposamenetarikoz batzuk. Berriro esaten dut, erraparazioaz hitz egiten dugunean baliabideak aztertu eta baliabide ekonomikoak eskatzea oso inportantea da, eta hori Gasteizeko Parlamentuan esan genuen.

Es lo que pusimos encima de la mesa cuando se dio este debate en el Parlamento de Gasteiz, la necesidad también a la hora de hacer la reparación de las víctimas, que haya una reparación a nivel económico. Al parecer hay un acuerdo, hay un consenso en esto, y se recogerá en la Ley de Igualdad, en la próxima legislatura, esperamos que así sea.

Horretaz aparte, oinarritu dugu gure argudioa ere mugimendu feministak eta beratik gorako mugimendu bat izan beharko litzatekeen prozesu bat izan behar dela, eta horretan ideia hori indartu nahiko nuke.

Recientemente, el Ararteko hacía una recomendación, volviendo al paso anterior, del reconocimiento económico a las víctimas hacía una recomendación al Departamento de Empleo y Políticas Sociales de Gobierno Vasco, para ponderar debidamente las situaciones de violencia de género que sufren algunas mujeres, porque el Ararteko está recibiendo muchas denuncias de mujeres que acuden a Lanbide, que son víctimas de violencia machista, y Lanbide, les está solicitando que hagan una denuncia por el impago de pensiones de alimentos. El Ararteko le acaba de dar un estirón de orejas al propio Departamento. Ahí también tenemos todo un recorrido, como lo tenemos también en la profundización y, en la mejora de las condiciones de la renta de garantía de ingresos, que espero que también se pueda dar un debate en la próxima legislatura en Gasteiz.

Esan dudan bezala, herrietan eta udaletan egiten diren prozesuak bai instituzioetatik bai mugimendu feministetatik gure beharra da prozesu hauek hauspotzea eta indartzea, eta horretarako baliabide ekonomikoak ere, nola ez, jartzea. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko. Euzko Abertzaleak. Ondinoko denbora daukazu baina bukatu dozunez.

La Sra. **DUQUE SANTACOLOMA** andreak: Quería hacer una apreciación, que en la propuesta que habéis hecho todos los grupos habláis de interseccionalidad, y yo creo que hay una confusión teórica en el marco. Antes se puso de moda el concepto de transversalidad, que es abordar las políticas feministas o de género en todos los ámbitos de las estructuras institucionales, en ayuntamientos, Juntas, en todos los departamentos que hay en la Institución. Y otra cosa es la interseccionalidad, que es una herramienta analítica que propone el feminismo negro, que la reflexión que hace es que las opresiones se entrecruzan en una intersección. La raza, la clase, la etnia, la lengua, y por eso, ese feminismo que yo comparto, por cierto, es anticapitalista, es antirracista, es feminista. Si eso es lo que estáis proponiendo PNV, PSOE y Podemos, me uno.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko. Orain bai, Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, López de la Fuente jauna, zeurea da berba.

El Sr. **LÓPEZ DE LA FUENTE** jaunak: Eskerrik asko berriro, mahaiburu andrea. Quiero aprovechar este segundo turno para afirmar que enmiendas como la que hoy presentamos el Grupo Socialista y Nacionalistas Vascos, así como la enmienda transaccional aprobada en el Parlamento Vasco por Elkarrekin Bizkaia, Socialistas y Nacionalistas Vascos en noviembre, que incluyen el reconocimiento, la sensibilización, la prevención, la coordinación de las instituciones en políticas públicas o violencias machistas, la memoria colectiva histórica, la concienciación y la educación a través de los testimonios, sirven para seguir trabajando en el conocimiento, en la memoria y la reparación de las mujeres víctimas de las violencias machistas y supervivientes.

Pero también hay que destacar el trabajo que hoy se ha hecho desde la Diputación la pasada legislatura, que continua con iniciativas de reconocimiento y visibilización, con campañas en general, y actuaciones dirigidas específicamente a los jóvenes, editando material, recogiendo testimonios de víctimas, y cómo no, el principio de interseccionabilidad, uno de los principios rectores de la Norma Foral 4/2018 para la Igualdad de Mujeres y Hombres, que se aplicará en todas las políticas públicas forales, y en favor de la igualdad. Hoy no nos hemos puesto de acuerdo, señora Cabornero, pero sí dejamos claro los diferentes grupos políticos en estas Juntas Generales que queremos seguir impulsando y mejorando las políticas de memoria, reconocimiento y reparación con las víctimas y supervivientes de violencias machistas. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, López De la Fuente jauna, eta Talde Bereziak ez dau parte hartuko. Beraz, eztabaida bukatuta, botoetara jarriko dogu arauz besteko proposamena, danok jezarrita dauzanean, bozkatu daikegu. Emaidza hurrengo da: guztira 46 boto eman dira; baiezkokoak 8; ezezkoak 28, eta 10 abstentzio. Beraz ez da onartu arauz bezteko proposamena.

Gai-zerrendako 6. eta 7. puntuak batera eztabaidatuko dira.

El Sr. **SECRETARIO / IDAZKARI** jaunak

escrito/s sobre:

**Iniciativa Originaria:** Proposición no de norma ([R.E.11/E/2019/0003027](#))

**Autor:** Isuskiza Arana, Zigor (EHB)

**Asunto:** El establecimiento de un límite de gasto mensual en la autopista AP68

**Documento Principal:** ([R.E.11/E/2019/0003027](#))

**Boletines:** [Admisión a trámite y apertura del plazo de enmiendas](#) (27A), [Enmiendas: No presentadas](#) (27B)

**Expediente:** ([11/B/26/0000582](#))

7.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s sobre:

**Iniciativa Originaria:** Proposición no de norma ([R.E.11/E/2020/0000132](#))

**Autor:** Ekain Rico/Irene Edesa (EAb/NV·SV/ES)

**Asunto:** La AP-68.

**Documento Principal:** ([R.E.11/E/2020/0000132](#))

**Boletines:** [Admisión a trámite y apertura del plazo de enmiendas](#) (31A), [Enmiendas: No presentadas](#) (31B)

**Expediente:** ([11/B/26/0000729](#))

eztabaidatu eta bozkatzea:

**Jatorrizko ekimena:** Arauz besteko proposamena ([11/E/2019/0003027SE](#))

**Egilea:** Isuskiza Arana, Zigor (EHB)

**Gaia:** AP68 autopistan hileko gastu muga ezartzea

**Dokumentu Nagusia:** ([11/E/2019/0003027SE](#))

**Aldizkariak:** [Izapidetzeko onartzea eta zuzenketa-eskeak aurkezteko epea zabaltzea](#) (27A), [Zuzenketa-eskeak: Ez dagoz](#) (27B)

**Espedientea:** ([11/B/26/0000582](#))

7.- Hurrengo idatziari(ei) buruzkoak aztertu, eztabaidatu eta bozkatzea:

**Jatorrizko ekimena:** Arauz besteko proposamena ([11/E/2020/0000132SE](#))

**Egilea:** Ekain Rico/Irene Edesa (EAb/NV·SV/ES)

**Gaia:** AP-68

**Dokumentu Nagusia:** ([11/E/2020/0000132SE](#))

**Aldizkariak:** [Izapidetzeko onartzea eta zuzenketa-eskeak aurkezteko epea zabaltzea](#) (31A), [Zuzenketa-eskeak: Ez dagoz](#) (31B)

**Espedientea:** ([11/B/26/0000729](#))

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak Ekimena aurkeztu duten batzarkideen txanda da. Beraz, Euskal Herria Bilduko ordezkaria Méndez Urigoitia jauna, zeurea da berba.

El Sr. **MÉNDEZ URIGOITIA** jaunak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea. 2017ko urtarrilaren 1etik aurrera, bizkaitarrek gehienez 30 euroko bidesaria hilean ordaintzeko sistema ezarri zuen Bizkaiko Foru Aldundiak, Supersur, AP-8 eta Artxandako tuneletako autobideak erabiltzeagatik. Garai hartan, EH Bilduk Hego Uribeko udaletan eta Bizkaiko Batzar Nagusietan proposatu zuen AP-68 autopista erabiltzen duten bizkaitarrentzat antzeko hobari bat martxan jartzea, Arabako Foru Aldundiak 2012tik egiten duen moduan. Baina proposamen horrek ez zuen aurrera egin EAJk eta PSEk ez zutelako babestu.

Era horretan, Hego Uribeko herritarrek ezkeroztik onura gutxiago izan dituzte AP-68 erabiltzeagatik, arestian aipatutako errepideekin konparatuz. Baina ez bakarrik Hego Uribe eskualdeko herritarrek, baizik eta errepide hori erabiltzen duen edozein bizkaitar. Orain egoera bestelakoa da, pasa den abendutik AP-68 autopista foru eskumenekoa delako.

Beraz, orain ez dago aitzakiarik diskriminazio hori gainditzeko. Eta hori da gaur ekartzen dugun proposamena: AP-68 autopistaren erabiltzaile bizkaitarrentzat, lehenbailehen, martxan jarri dezala bere eskumenekoak diren Supersur, AP-8 eta Artxandako tuneletako errepideetan ezarrita duen gastu muga hobari sistema bera.

Y esa es la principal razón de nuestra Proposición No de Norma que hoy presentamos: que quienes utilizan esta autopista tengan exactamente los mismos derechos, y obligaciones, que el resto de personas usuarias de las vías de alta capacidad del Territorio Histórico de Bizkaia. Porque no entendemos que esa misma autopista a su paso por Araba ya cuente con un sistema de bonificación de peajes, en este caso un 60% de descuento a partir de 15 viajes mensuales, y que una medida similar no se pueda llevar a cabo en Bizkaia.

También quiero recordarles que fuera de nuestras fronteras, los gobiernos de la Rioja, y el de Aragón también, tienen acuerdos con AVASA para mejorar las condiciones de las personas usuarias en diferentes tramos de la AP-68.

Creemos que es el momento de pasar de las palabras a los hechos, y, por tanto, no sirve con meras intenciones, sino que necesitamos compromisos. Tenemos claro que será necesario analizar una serie de aspectos técnicos junto con la empresa concesionaria, para concretar y valorar las actuaciones a realizar entre DFB y AVASA, pero no podemos permitirnos demorar un acuerdo hasta finalizar la concesión en 2026 puesto que es necesario encontrar una solución cuanto antes.

En estos momentos el mapa vasco de carreteras, en lo que se refiere a Araba, Gipuzkoa y Bizkaia, es 100% de titularidad foral. Para el mes de mayo, la Comisión Técnica para el traspaso de las transferencias debería disponer de un informe de resultados, y ese sería, en nuestra opinión, el momento idóneo para proponer que la AP-68 se sume al sistema del límite de gasto del resto del Territorio. Y al mismo tiempo, no podemos y no queremos olvidar la importancia del transporte público, no podemos bonificar los peajes, y dejar al transporte público olvidado en un cajón, sin unas tarifas que tengan en cuenta las rentas de las personas usuarias, que penalicen los transbordos entre operadores, y que cada concesionaria establezca una tarifa diferente.

Desde EH Bildu abogamos por homogeneizar el sistema de peajes, pero en paralelo también queremos homogeneizar el transporte público en Bizkaia, y esto último se resume en dos palabras txartel bakarria-billete único.

Amaitzeko, beste behin gogoratzen dizkizuet gure proposamenaren gakoak. Lehenengoa adostea, bigarrena ezartzea. Adostea Bizkaiko Foru Aldundia eta AVASaren artean akordio batera lehen bait lehen heltzeko. Ezartzea AP-68an gastua mugatzeko sistema ahalik eta azkarren martxan jartzeko. Bizkaian bidesarien sistema homogeneizatzea beharrezkoa dalako, justizia sozialagatik, eta jada aitzakiarik ez dagoelako. Bizkaiko Foru Aldundiaren erantzukizun zuzena delako momentu honetan.

Proponer, acordar y hacer o llevar a cabo, esas son las claves de nuestra propuesta, una propuesta que no pretende otra cosa que, como ya he dicho antes, homogeneizar el sistema de peajes que en la actualidad existe en Bizkaia, y prepararlo para poder realizar cuanto antes el necesario debate acerca de la financiación de todas las vías de alta capacidad del Territorio. Besterik gabe, eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko. Jarraian, Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Jerónimo Moreno jauna, zeurea da berba.

El Sr. **JERÓNIMO MORENO** jaunak: Egun on danori. Eskerrik asko, Lehendakari andrea. Buenos días a todos los apoderados y apoderadas, invitados e invitadas, y a profesionales que hacéis posible la celebración de este Pleno y la difusión pública del mismo. Se plantea en esta Proposición No de Norma la posibilidad de establecer bonificaciones a la utilización de la autopista AP-68. Antes de exponer la proposición de los grupos Nacionalista y Socialistas Vascos, quiero hacer una serie de consideraciones que, entendemos, son necesarias para tener una correcta visión del asunto. Esta infraestructura pasa a ser desde el 1 de enero de 2020 de titularidad foral, pero la gestión sigue siendo privada, debido a que el gobierno del Partido Popular, del Sr. José M<sup>a</sup> Aznar, amplió la concesión de ésta hasta 2026, haciendo imposible su rescate, a pesar de que el vencimiento de la misma era 2011. Por tanto, no es hasta esta fecha de 2026 cuando pase íntegramente a la Diputación, la titularidad y la gestión. Esta medida ya fue duramente criticada por el Partido Socialista.

En la pasada legislatura, en enero de 2017, dando cauce a una reivindicación histórica de los socialistas, se puso en marcha un sistema de limitación de gasto, que conocemos como tarifa plana y que, resumiendo, consiste en que hay un límite de gasto de 30 euros por usuario, y a partir de este límite pasa a ser gratis para el usuario, porque a partir de ese límite es subvencionado. Es decir, lo pagamos entre todos, gratis no hay nada, la subvención se establece contra los presupuestos, y esta manera de decir que es gratis, sinceramente, gratis no podemos decir porque la empresa concesionaria tiene que cobrar, y va a cobrar su canon. Pero en todo caso, hay que establecer una diferencia importante entre qué es ser titular, eres propietario, pero alguien gestiona y cobra los peajes, y qué es ser titular y gestor a través de Interbiak como en otras infraestructuras.

Por tanto, la Diputación Foral es titular, pero en el traspaso de la titularidad ya venía implícita la ampliación de la gestión hasta 2026. Bien, teniendo en cuenta a quienes no tienen más remedio que utilizar esta autopista, procede estudiar la posibilidad de implantar un sistema de ayudas. Es por ello que, nuestra propuesta establece realizar una serie de trabajos técnicos, número de usuarios, procedencia, destino, cuantías subvencionables, mecanismos para evitar el fraude, inversión necesaria, etc. Y con todos estos datos analizar junto con la concesionaria, el inquilino que tenemos hasta 2026, la implantación de subvenciones, sin descartar, como es obvio, el sistema de límite de gasto que ya está en funcionamiento en otras infraestructuras de titularidad y gestión foral. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA/ LEHENDAKARI** andreak: Euzko Abertzaleak taldearen ordezkariak, Claver Zurro andrea, zurea da berba.

La Sra. **CLAVER ZURRO** andreak: Egun on guztioi. Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Creo que voy a ser muy corta, porque el que me ha precedido en la palabra, coincidimos en el argumento nuclear.

Hoy debatimos la Proposición No de Norma, presentada por el grupo EH Bildu, que versa sobre el establecimiento de un límite de gasto mensual en la autopista AP-68. Es verdad que, en la formulación, lo que se solicita es la extensión del sistema de bonificaciones establecido en la Supersur, en la AP-8 y en los túneles de Artxanda, para la AP-68. Como ustedes intuirán, grupo de EH Bildu, mi grupo, en este caso votará que no a su Proposición No de Norma por la Proposición No de Norma posterior que ha presentado conjuntamente EAJ-PNV, junto con el PSE.

La idea principal, y que me gustaría que quedara clara es que esta Diputación lo que tiene claro, y su apuesta es que toda infraestructura viaria que esté sometida a peaje, y que sea de titularidad y gestión, será incluida en el límite de gasto. Les invito a recordar la fecha que ha citado anteriormente también Jerónimo y el anterior juntero de EH Bildu, fecha 1 de enero de 2017 a partir de la cual, y gracias a esta Diputación, existe un límite de gasto en la AP-8, en la Variante Sur Metropolitana y en Artxanda, que en concreto los túneles de Artxanda, desde el 1 de enero de 2018 se amplió el bono combinado con Gipuzkoa y con el tramo de la AP-1 alavés.

Bien, las consecuencias de estas medidas, desde luego, han repercutido directamente en los usuarios, de aquellas personas cautivas del vehículo privado por razones fundamentalmente laborales y de estudios, y ya el señor Diputado, Imanol Pradales, apuntó alguno de los datos que justificaban y argumentaban cuáles habían sido los resultados de implementar estas medidas, y es que en 2019, 21.128 personas se dieron de alta en el sistema, y entre 2017 y 2019 la Diputación ha devuelto 20 millones de euros a los usuarios, 20 millones. Las personas beneficiarias abarcan al conjunto de comarcas, y sin discriminación en función del lugar de la residencia. Otra fecha importante, desde luego, es el 1 de enero de 2020, fecha a



partir de la cual es verdad que la AP-8 pasa a ser de titularidad foral, titularidad pero no gestión, y es aquí donde está el quid de la cuestión. Está en manos, la gestión, de una concesionaria como bien se ha dicho anteriormente, gracias al gobierno del PP, en aquél caso el Sr. Aznar estaba al frente, y que prorroga la concesión hasta el 2026.

Por lo tanto, mientras dure esta concesión, la Diputación no va a recaudar nada por peajes. El sistema de límite de gasto es una opción, pero existen otras alternativas como, por ejemplo, la implementada desde la Diputación de Araba, que ha optado por un sistema que, a nuestro juicio, cuenta con alguna limitación. En su momento, Fomento no facilitó los datos de las personas usuarias, y tuvo que recurrir la Diputación a convenir con algunas entidades bancarias facilitadoras del dispositivo.

Bien, con todo este panorama, nuestro grupo, junto con el grupo PSE, entiende que la mejor manera es presentar una Proposición No de Norma que contiene los siguientes aspectos: lo que planteamos es que es necesario testar posibles alternativas, y a la luz de los resultados de esta Comisión Técnica, Comisión Técnica donde está Fomento, donde está el Gobierno Vasco, y donde tiene también representación la Diputación de Araba y la Diputación vizcaína, y que está prevista, por cierto, en el Decreto de transferencias, se analice junto con la empresa concesionaria la viabilidad de implantar qué sistema, sistema de subvención, sin descartar el sistema de límite de gasto. Desde luego, lo que sí tenemos claro y es necesario, es la implementación junto con la opción que se elija de mecanismos que den información veraz sobre los viajes, para poder implantar también mecanismos que eviten el fraude. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Talde Berezia-PP Bizkaiako ordezkaria, Fernández Angulo andrea, zeurea da berba.

La Sra. **FERNÁNDEZ ANGULO** andreak: Señora Presidenta, buenos días de nuevo. Bueno, pues ya está, habemus transferencia. Se ha consumado el traspaso que ha sido objeto de reclamación en tantas ocasiones en esta Cámara. Por Decreto Foral 202/2019, de 17 de Diciembre de la Diputación Foral de Bizkaia, queda traspasada al Territorio Histórico de Bizkaia la titularidad del tramo de la autopista AP-68, cuyo itinerario discurre por nuestro Territorio ¿Y ahora qué? Pues que se han desperdiciado 7 meses desde que se efectuó ese traspaso a la Comunidad Autónoma del País Vasco, por Decreto 71/2019 de 30 de abril.

Comisión Técnica, Aznar, el gobierno del PP, oiga, 7 meses para que esa comisión pueda trabajar, pueda llegar a conclusiones y pueda beneficiar a los vizcaínos, porque es que fundamentalmente no tanto el Partido Socialista, bueno ahora asume un poco el marco del nacionalismo en esta materia, pero es muy habitual esto del PNV que “queremos la transferencia porque así los ciudadanos mejoran los ratios de calidad de vida o de prestación de servicios”, bueno, 7 meses, siguen pagando exactamente lo mismo que pagaban antes de que esta competencia fuera transferida, 7 meses incomprensiblemente perdidos, 7 meses durante los que la Diputación Foral de Bizkaia conocía perfectamente que iba a recibir inexorablemente el traspaso del tramo vizcaíno de la AP-68, y no ha hecho nada. Y, un mes después del traspaso, para mayor inanidad, los grupos que sustentan al gobierno foral, nos regalan otra vacuidad, proponiendo a esta Cámara la aprobación de una iniciativa que yo denominaría analítica, si ustedes nos ha hablado de análisis, una iniciativa sine die en la que se propone, ¿qué se propone?, ningún plazo, una burla a los vizcaínos y vizcaínas. Han desperdiciado 9 meses, y ahora pretenden que les aprobemos una analítica, para no se sabe cuánto tiempo más, otra patada a seguir.

Señores del Grupo Nacionalista y Socialista, ustedes son y sustentan al Gobierno Foral, un ejecutivo que, en lugar de gestionar, de llevar a efecto políticas, se insta a sí

mismo a realizar una suerte de labor analítica, iniciativa por cierto que va a votar el diputado foral del ramo, supongo, el Sr. Pradales, sin rubor alguno. Ejecuten, gestionen, no nos propongan debates fútiles, como el que han traído a este Pleno, inútiles sobre todo para los ciudadanos vizcaínos, una iniciativa sine die en la que no se propone plazo alguno, como les decía, una bola. Esperando la transferencia casi un año desde que se produjo, ¿para qué?, para esto. Nada va a cambiar en el peaje para el usuario. El ejecutivo foral no va a modificar el pago del peaje por los ciudadanos vizcaínos, que se van a abonar, y llevamos abonando, las mismas cantidades que antes del traspaso, y no van a obtener los vizcaínos ningún beneficio directo, no van a notar en su bolsillo el cambio de la titularidad de la AP-68 a la Diputación Foral de Bizkaia. Una suerte lampedusiana del cambio para que nada cambie, un “quítate tú, Estado, para ponerme yo Diputación”. A día de hoy, y con su propuesta para nada. Y, ¿dónde quedan las manifestaciones que se hacían antes del traspaso? Hablaba el portavoz del Grupo Socialista. El 24 de Mayo de 2017, en sesión plenaria en esta Cámara, manifestaba lo siguiente: “los ciudadanos vascos han venido demandando unas condiciones de uso para las autopistas que supusieran el menor cargo posible para los usuarios. Esta demanda ha respondido a dos formatos, es decir, a dos tipos de peticiones, la liberación total de peajes, o el mantenimiento de los peajes, si bien estableciendo bonificaciones, atendiendo al uso mayor o menor que se haga de estas infraestructuras”, y también en el Pleno del 15 de febrero de 2017 manifestaba que “la fórmula de bonificaciones no se ha aplicado a la AP-68 porque no es de titularidad foral”, entonces ni una palabra de gestión, eso a lo que usted ha hecho referencia, no intente confundir a los vizcaínos, no intente confundir a los medios de comunicación. No impide el que se pueda llegar a acuerdos para que los vizcaínos paguemos menos por el peaje de la AP-68, es una cuestión de decisión política.

La posición del Grupo Socialista en el mismo Pleno era clara, una vez asumida la competencia de la autopista AP-68, la Diputación Foral aplica en el tramo que discurre por Bizkaia el mismo régimen de subvenciones que aplica a las infraestructuras viarias sometidas a peaje de titularidad foral. Eso, entrecomillado, es lo que ustedes trajeron aquí a este Pleno. Por su parte, el diputado foral de Infraestructuras y Desarrollo Territorial, el Sr. Pradales, en sesión plenaria de 18 de julio de 2018, sobre la posibilidad de subvencionar a los Vizcaínos que utilizan la AP-68, afirmaba: “es una cuestión de huevo y de fuera”. Pues bueno, ahora ya hay fuera, pero de huevo, los vizcaínos no sabemos nada. Y, ¿dónde quedan los ciudadanos vizcaínos con el traspaso y con la aprobación de esta iniciativa? Igual que estaban, el sufrido ciudadano vizcaíno va a tener que seguir pagando gracias a ustedes, a este Gobierno Foral, y a los grupos que le sustentan, el mismo peaje. Pero quedan diferentes con otros ciudadanos vascos, por ejemplo los alaveses, que como consecuencia del programa de peaje social que inició la Diputación Foral en 2012, que se sigue manteniendo hasta nuestros días, también este ejercicio 2020, en relación con la AP-68, van a disfrutar de una bonificación que se ha mencionado anteriormente, del 60% del precio del peaje a partir de solo 15 viajes mensuales.

No impide llegar a acuerdos, no tenemos ninguna limitación, salvo la voluntad política, y que sea una prioridad, y lo que ustedes están demostrando con esta iniciativa es que no la tienen. Miren, yo no les pido que lo hagan a la mayor celeridad posible, yo lo que les pido es que lo hagan con carácter inmediato.

La **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, eta Elkarrekin Bizkaia Taldeko ordezkaria, Lobato Pascual, zeurea da berba.

El Sr. **LOBATO PASCUAL** jaunak: Eguerdi on, mahaiburu andrea, batzarkideok.

Hoy el grupo proponente trae a debate la idoneidad de la implantación de un sistema por el que las vizcaínas que hagan uso de la autopista AP-68, tengan derecho a

solicitar un peaje mensual máximo de 30 € Elkarrekin Bizkaia, grupo al que represento, no tiene dudas al respecto: votaremos a favor de la misma. Es de justicia que las condiciones tarifarias de este tipo de peajes de carreteras de titularidad foral, y no únicamente la AP-68, no vengan determinadas por el lugar de residencia de las vizcaínas, condicionadas, o al menos así se intenta, a su vez por la titularidad de la gestión de los tramos de carreteras en cuestión.

Además de la iniciativa original, la genuina, nos encontramos con otra sobre la mesa. Esta última redactada por el equipo de Gobierno. En primer lugar, queríamos dejar constancia de que la metodología utilizada no nos parece, aunque sea reglamentariamente correcta, la idónea para traerla a esta Cámara. El 5 de diciembre se registra la iniciativa original de un grupo de esta Cámara. Consideramos que la propuesta de los grupos que sustentan al equipo de Gobierno, registrada más de un mes después, debiera haber seguido el formato de enmienda, evitando así pisarnos las iniciativas unas a otras.

Compartimos el espíritu que subraya la iniciativa presentada por el grupo EH Bildu, ya que persigue como objetivo la igualdad entre usuarias de servicio de las diferentes carreteras, más allá de a quién le corresponda la gestión de la vía. No pretendemos, al apoyar esta iniciativa, que se obvie la competencia ni la legalidad, repito, no pretendemos que se obvie la competencia ni la legalidad de las normas que rigen nuestra Cámara, pero sí creemos que, además de la legalidad, debemos centrarnos en la legitimidad de las iniciativas que a esta Cámara se traen a debate. Si no fuese así, en lugar de ser políticos los que ocupamos estos escaños, lo harían jueces y abogados. En ese sentido, no tenemos ningún tipo de duda de la legitimidad de esta propuesta, que contará, como he comentado anteriormente, con nuestro apoyo.

Queríamos recordar, como ya lo hicimos en un debate en Comisión informativa, la necesidad de convocar una mesa de diálogo entre los diferentes grupos políticos que conformamos la Cámara para definir los aspectos que definen los peajes y su necesidad en las carreteras de titularidad foral. Consideramos que los peajes forman parte de la realidad que definen los diferentes modos de transporte de nuestro territorio y, como tales, debemos sentar las bases de lo que pretendemos que sea a futuros la movilidad de la ciudadanía en Bizkaia.

En ese sentido, queríamos indicar que, aunque consideramos como grupo que esta medida que hoy se trae a debate es necesaria, entendemos que su aprobación será un pequeño globo de oxígeno a la promoción del transporte privado frente al público. Eso es algo que no nos gustaría que ocurriese, por lo tanto consideramos conveniente que, desde esta Cámara, tomemos conciencia de ello y promocionemos de la misma forma y con el mismo ahínco, el transporte público. Una medida a tomar en cuenta, por ejemplo, sería el proponer una rebaja en los precios de las tarifas del transporte público; especialmente en los títulos que se ponen a disposición de las usuarias que apuestan firmemente por este tipo de transporte, adquiriendo títulos de tarificación plana que actualmente tiene un coste, a nuestro modo de ver demasiado elevado. No puede ser que una familia de, por ejemplo, 4 miembros y que apueste por el transporte público, realice un gasto cercano a los 350 euros mensuales para adquirir los títulos necesarios para sus desplazamientos.

Pero este, evidentemente, es otro debate que consideramos deberíamos tener, eso sí, lo antes posible. Esperemos para ello al famoso estudio de viabilidad del billete único y volveremos a poner sobre la mesa éste y otros aspectos que condicionen la apuesta de la Diputación Foral por un transporte público de calidad. Besterik ez. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko. Erantzunen txandara pasatuko gara. Horretarako, Euskal Herria Bildu taldearen ordezkaria, Méndez Urigoitia jauna, zurea da berba.

El Sr. **MÉNDEZ URIGOITIA** jaunak: Eskerrik asko berriro. EH Bildutik gauza bat oso argi daukagu. Neurririk hartzen ez badugu, Bizkaian diskriminazioa areagotuko dugu, bidesarien politikari dagokionez, eta horren aurka jo behar dugu, ezin dugu hori permititu, guk erabili dugun hitza da homogeneizazioa, eta pentsatzen dugu diskriminazio horren kontra egiteko jarri behar ditugula dinamika martxan eta lehenengo momentutik. Logikoena, eta guretzat helburua dana da gastu muga ezartzea, eta hori da gure apustua eta esan dugu argi eta garbi, baina beste dirulaguntza mota planteatzen bada, edo ezartzen bada AP-68an, EH Bildutik ez gara kontran jarriko, eta horregatik zuek aurkeztutako arauz besteko proposamenari abstentzioa emango diogu.

Pero, repito, lo que para ustedes es, sin descartar creemos que debería ser el objetivo final de esta propuesta, con lo cual el objetivo de EH Bildu, remarco, sigue siendo homogeneizar el sistema de pago para todas las carreteras de alta capacidad del Territorio. Nos han preguntado si intuíamos, o no, cuál iba a ser la respuesta. Se ha adelantado el Sr. Lobato planteándonoselo. En anterior intervención, una de las iniciales el Sr. Rico hablaba de tocar a las puertas y llamar a los grupo para intentar transaccionar, en este caso vemos que el equipo de Gobierno sigue manteniendo su ingeniería política para no presentar enmiendas, sino propuestas alternativas un mes después de que otro grupo ya la había presentado, en nuestra opinión creemos que es una falta de respeto para nuestro grupo, porque es quien lo presenta en este caso, y para toda esta Cámara, porque creemos que no es el funcionamiento más correcto.

Independientemente de lo que hagamos, la concesionaria tenemos claro que, con límite de gasto o sin él, va a acabar cobrando lo mismo, la cuestión es de dónde va a salir ese dinero. La señora Claver nos ha dicho que el Sr. Pradales, en su día vendió que una subvención de 20 millones de euros que se abone, se considera como un éxito. No lo tengo yo tan claro, hemos hecho una apuesta también nosotros en nuestro discurso, como lo ha hecho también el Sr. Lobato, a favor del transporte público, y creemos también que no podemos reforzar sólo la subvención de los peajes y de los sistemas de transporte privados, sin tomar medidas en el transporte público, creemos que debe ir en paralelo. Me ha gustado la intervención del Sr. Jerónimo, diciendo que es una gran reivindicación socialista el límite de gasto, pero le recuerdo que quien llevó la propuesta a debate a esta Cámara, y quien la ha defendido inicialmente, no ha sido su grupo, lo cual no quita que haya sido una reivindicación socialista durante mucho tiempo, cosa que no pongo en duda.

Les he nombrado los 20 millones, a mí me gusta mucho matizar las cosas, 20 millones parecen mucho o parecen poco, depende con qué se compare. 20 millones para subvencionar ciertos viajes en diferentes vías de alta capacidad es una cantidad yo creo que bastante importante, pero quiero recordar que estamos abonando anualmente 40 millones para el canon de la Gerediaga-Elorrio, que es exactamente el doble, para una sola y única vía, y creo que es lo suficientemente importante poner ambas situaciones en paralelo.

Beste aldetik, aitzakia baldin bada ere dirua emakidun enpresari onura ekonomiko bermatze aldera, kontutan hartu ahal dugu, adibidez Lemoizekin eta Iberdrolarekin egin duguna, kasu batzuetan arazoa dago dirua destinatzeako proiektu batzuetara, beste kasu batzuetan dirua egon badago, eta gainera erantzukizunik ez enpresa horien aldetik. Milioika eta milioika euro gauza batzuetarako, ez hainbeste dirua bestetarako.

Para finalizar, no nos cerramos a otras opciones, por eso nos vamos a abstener a la PNN que ha presentado EAJ y PSOE, pero, incido, creemos que el objetivo final debe ser homogeneizar el sistema de peajes de todo el Territorio, y no buscar soluciones puntuales para cada una de vías. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, eta Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Jerónimo Moreno jauna.

El Sr. **JERÓNIMO MORENO** jaunak: Muchas gracias, señora Presidenta. Primero un poco lo aleatorio, luego vamos fundamentalmente a lo que interesa, que creo que es refundir las dos propuestas, o las dos PNNs que había planteadas. Y digo un poco lo aleatorio porque a la señora del Partido Popular le parece mucho 7 meses, ¿y los 15 años?, ¿los 15 años de la ampliación de la gestión a una empresa privada, por la cara, eso cómo se llama, una burla, una estafa, cómo se llama eso? Porque me da la sensación de que usted no estaba en la Comisión, su compañero que ahora no está, le hizo una referencia al diputado que, “ahora que está el PSOE en España, ahora todo gratis”. Entonces, eso suena muy mal. En la Comisión, sí, sí, en la Comisión. Hicimos referencia a otras comunidades autónomas, gobernadas por su partido, y tampoco son gratis, ni en Madrid, ni en Galicia, ni en ninguna. Esto de gratis no existe, es demagogia barata. Por eso he empezado diciendo que, efectivamente, la cuantificación de los recursos que se dediquen a lo que no pagan los usuarios que utilizan las redes de concesión que son privadas, hay que sufragarlo con dinero público. En este caso se ha hecho una referencia a los 20 millones, no sé exactamente, sería una aventura por mi parte decir que son 20 millones, que la Diputación, es decir, los impuestos de todos los ciudadanos, de todos los partidos que estamos aquí, hay que sacarlos de un sitio y llevarlos a otro. En este caso va a haber que darle 15 años más, por culpa de su partido, por culpa de su gobierno cuando estaba en su momento, 15 años más de recursos de los ciudadanos, de los vizcaínos, a una empresa privada. Eso yo no sé cómo se llama. Insisto, usted decía que los 7 meses son una burla, imagínese lo que son 15 años de seguir pagando, de recursos públicos, a una empresa privada.

Bien, con respecto a la posibilidad o no, de que efectivamente a una empresa privada se le pueda ir con una propuesta, decirle “cuánto te queda de gestionar, ¿hasta 2026?, ¿cuánto cuesta?, ¿1.000 millones?, lo que cueste, qué más da, si es dinero público”, pues no se puede hacer, hay una seguridad jurídica aquí, en este país, en Euskadi, en España, en Europa, donde no se pueden hacer estas cosas así, hay que sentarse, ver efectivamente cuánto es, o cuantificar cómo se puede, y en qué términos se puede financiar una parte, para aquellos ciudadanos que, como decía en mi primera intervención, están “presos”, están obligados a utilizar una infraestructura de estas características, pagarles una parte con ese bono social, con esa “tarifa plana” que le hemos llamado.

Con respecto a lo que planteaba, creo que era el juntero de Podemos, decía que esta argucia legal del Reglamento.... El Reglamento es igual para todos, lo que hay que hacer es usarlo, lo que hay que hacer es presentar las propuestas en tiempo y forma, y no presentarlas fuera de plazo, eso es lo que pasa, o eso es lo que pasa algunas veces cuando se presentan las propuestas fuera de plazo, ésta en este caso, la que había presentado el Grupo Socialista, junto con el Partido Nacionalista, se había presentado dentro de plazo, y por eso estamos ahora aquí discutiendo sobre este asunto.

Pero, con respecto a la intervención, que yo creo que es la más propositiva y que creo que debe quedar como poso de esta Proposición No de Norma. El representante de Bildu hacía referencia a que, más o menos, le suena bien la propuesta o cuando menos no muy mal, la propuesta de la unificación del límite de gasto propuesta que le hacíamos. Nosotros lo que le decíamos y mantenemos es que, haciendo un estudio pormenorizado de las circunstancias de la AP-8, en los términos en que nos han dado la transferencia, porque la transferencia tiene inquilino, es que la transferencia nos la han dado con un señor que vive allí y no se le puede echar, hay que echarle pero hay que pagarle lo suyo, y eso no se puede hacer de la noche a la mañana, entonces, si vamos confluyendo, y en eso vamos a confluír, a pesar de que yo creo que esta confluencia es de ahora, porque anteriormente cuando se aprobaron los términos del límite de gasto, es decir, de esta “tarifa plana”, yo creo que ustedes no estaban a favor de la cuestión, han venido ahora que yo sepa.

En fin, en todo caso, bienvenidos sean, y yo creo que ese propósito es el que nos une el que nos ocupa, que se pueda establecer una vez realizados los estudios, llevar a

una unificación, yo por eso les decía en la propuesta que, sin descartar el sistema de límite de gasto, esa es una de las fórmulas. Lo que está claro es que además eso hay que hacerlo con el actual concesionario, para que no suponga un costo adicional, aunque el titular de la prensa diga “es que no sé quién se niega a que la AP-8 sea gratis”. Gratis, hasta el 2026, no va a haberlo de ninguna manera, gratis no va a ser, y lo que tienen que saber los ciudadanos vizcaínos es que, si sacamos el dinero de un sitio, va a ir a otro, pero es el mismo dinero de los impuestos, y si lo sacamos de la atención social, en fin, de los diferentes sitios donde tengamos que dedicarlos, si lo dedicamos a esto, no lo vamos a dedicar a otro sitio. Y yo creo que, en ese sentido es demagogia decir barato, “todo barato, todo gratis”, como dice alguno, pues no, gratis desgraciadamente no hay nada, hay que pagarlo con los impuestos de los ciudadanos y respecto de, también alguien que decía, no sé cómo decía, si era una argucia, una ingeniería política, eso lo decía el señor de Bildu, creo que ahí, en mi opinión, se ha equivocado. Ingeniería política, eso de ingeniería política de votos se llama democracia. Nada más.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Euzko Abertzalearen ordezkaria, Claver Zurro andrea, zurea da berba.

La Sra. **CLAVER ZURRO** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Oso laburra egingo dot. Creo que aquí mucha gente, no sé si es el espacio, nos venimos arriba. Vamos a ver, señora Fernández, fecha de traspaso 1 de enero, plazo de la Comisión para terminar sus trabajos, tienen un año, mayo de 2019, mayo de 2020, yo no voy a seguir, por cierto, precio de la tarifa impuesto por Fomento. No voy a incidir ni me voy a repetir en lo que ya le ha sugerido mi anterior predecesor con el tema de la concesionaria, gracias a quién, sino que a mí sí me gustaría que me pudiera despejar una duda que me surge. ¿Por qué el Sr. Aznar, con tanto oscurantismo, sin luz ni taquígrafo, concedió a una empresa, a una entidad privada que gestionara esto? Así, sin más, es una entidad privada, y desde luego reafirmarnos en que nosotros sí queremos las transferencias, unas transferencias que están descritas en una Ley Orgánica. Por otro lado, hablaba de los huevos, nosotros sí podemos poner huevos label los vizcaínos para que se haga una tortilla pero no para que la coma una entidad privada, Sra. Fernández.

Dos ideas, titularidad y gestión, aplicación del límite de gasto, implantado en su día por esta Diputación. Y, Sr. Méndez, nosotros desde luego que le tomamos la palabra y le tendemos el guante para colaborar y para continuar hablando, pero hablando sabiendo que es necesario analizar las alternativas, y saber que tenemos que poner unos mecanismos y unos medios de control para actuar con rigurosidad. Yo entiendo que desde la bancada de la oposición, que no ocupan ni tienen la capacidad de la gestión directa es fácil meter prisas, que metamos el acelerador, pero para esta Diputación lo importante no es hacer por hacer, sino hacer bien, o intentar hacer las cosas lo mejor posible. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko. Talde Berezia-Partido Popular Bizkaiako ordezkaria, Fernández Angulo Andrea, zurea da berba.

La Sra. **FERNÁNDEZ ANGULO** andreak: Señora Presidenta, gracias de nuevo, buenos días. Vamos por partes, porque hemos ido evolucionando el discurso. Al portavoz del grupo Socialista: hemos intentado trasladar a la opinión pública, esa ha sido su primera intervención, y por tanto a quienes siguen este Pleno, que los vizcaínos no podíamos disfrutar de bonificaciones en el peaje de la AP-68 porque hubo un gobierno anterior, hace muchos años, que tomó una decisión, y que este gobierno foral, que es un gobierno comprometido con esta cuestión, pues no lo puede hacer por esa decisión.

Pero, en su segunda intervención, no ha dicho eso. Ha dicho algo muy grave, porque ha acusado de estafa a responsables públicos. Eso no es responsable hacerlo en la tribuna. Si usted cree que hay algún responsable público que ha cometido una estafa, eso es un delito, en el caso de un responsable público, ¡al juzgado! Si no lo hace, es que solamente lo utiliza para eludir su responsabilidad, la de su grupo, que sustenta el Gobierno Foral, en un perjuicio que sí que nos está causando a los vizcaínos, que es llegar a un acuerdo para que tengamos bonificaciones en los peajes. Oiga, pero es que no se crea que el grupo Popular ha inventado la pólvora hoy, no, es que eso vienen disfrutando los alaveses desde hace muchos años, cuando tenían la titularidad foral y cuando no y siguen sin tener la titularidad de la gestión y tienen ese beneficio. Por tanto, ustedes en esa iniciativa que presentan analítica, lo único que pretenden es excusarse y justificarse por el perjuicio que están generando a los vizcaínos. Pero, claro, usted hablaba de servicio a los vizcaínos. Recientemente hemos tenido, algunos lo han llamado accidente laboral, yo creo que ha sido un suceso fatídico y fatal, que ha sido el derrumbe del vertedero de Zaldibar, y eso ha provocado que haya una situación, que se va a prolongar durante mucho tiempo, que es un bypass en la AP-8. Por tanto, eso que se va a prolongar durante muchos meses y que no es achacable a la gestión de los vizcaínos y vizcaínas, desde luego sí al descontrol que tenía el Gobierno Vasco, en lo que tiene que ver con este vertedero, evidentemente.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Mesedez, zentratu gaira mesedez, beste batzarkide bati lehen ere deitu diot gaira eta zuri be bai hori egin behar dizut Fernández andrea. Eskerrik asko.

La Sra. **FERNÁNDEZ ANGULO** andreak: Yo ya me imaginaba que la palabra Zaldibar era una palabra prohibida aquí, yo ya me lo imaginaba. Con eso ya contaba, pero lo que le quería decir es que ese peor servicio que se está prestando ahora a los vizcaínos, ¿ha supuesto alguna rebaja en el peaje? Se lo pregunto a los dos, a socialistas y a nacionalistas, ¿cuál es la respuesta? No, siguen cobrando lo mismo a los vizcaínos, a pesar de esa circunstancia. Pues claro que tenemos un problema de competitividad en el Territorio, ya hablaremos en el Pleno de Control de lo que ha pasado recientemente en la Torre Bizkaia, esa es otra de las palabras que por lo visto tampoco se pueden mencionar en este Pleno. Pero esa competitividad...

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Fernández andrea, gaiari lotuta.

La Sra. **FERNÁNDEZ ANGULO** andreak: Sólo estoy haciendo una referencia, fíjense que hoy aquí en el Pleno ha permitido que se solidaricen con los trabajadores de Zaldibar, yo cuando lo hice con relación a la solución de la huelga del metal usted me llamó al orden, hoy lo ha permitido, ¿es una cuestión de que lo haga yo?

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Señora Fernández, quien interpreta y quien aplica el reglamento es esta presidencia, por favor, céntrese usted en el tema que le ocupa en este momento

La Sra. **FERNÁNDEZ ANGULO** andreak: Yo respeto, usted lo aplica, pero tengo derecho a quejarme si no lo hace, a mi juicio, de manera justa. Sí, sí, ya me centro, pero yo comprendo que es otra de las palabras que tampoco se puede mencionar. Pero bien, como les decía, claro que tenemos un problema de competitividad, y tiene que ver mucho con la

conectividad. ¿El dinero no es de nadie? No, yo creo que eso no lo pensamos, todos pensamos que el dinero es de todos, pero habrá que pensar cuáles son las prioridades y, evidentemente, tenemos que ir pensando en una política de eliminación de los peajes, porque no creo que los ejemplos a seguir en materia de infraestructuras viarias sean la Supersur, esa no es una responsabilidad que se nos pueda achacar al Partido Popular, igual a los grupos que hoy están intentando eludir su responsabilidad hablando del año 2011, y creo que tampoco el tramo Gerediaga-Elorrio es un ejemplo de eso que ustedes llaman buena gestión. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, eta eztabaidarekin bukatzeko, Elkarrekin Bizkaia taldeko ordezkaria, Lobato Pascual jauna, zurea da berba.

El Sr. **LOBATO PASCUAL** jaunak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea. En primer lugar, señor Jerónimo, nadie discute la legalidad reglamentaria de su PNN, nadie, o me he explicado muy torpemente, o está utilizando de manera malintencionada y torticera mis palabras. Lo que he cuestionado es la idoneidad en la forma en que se ha presentado, únicamente eso.

En relación al tema que nos trae a debate a la Cámara, escuchando los diferentes grupos de esta Cámara podemos comprobar que la disposición sobre este tema podría ser prácticamente la misma, o cuando menos muy parecida. Lo que probablemente diferencie a los mismos es el cómo, los cómo, en política, son esenciales y definen nuestra predisposición a la resolución de los asuntos que se traen a esta Cámara. Los cómo nos definen a los grupos y nos muestran con diferentes caretas ante la ciudadanía, son importantes, repito, y debemos cuidarlos con la responsabilidad que conllevan nuestros cargos. Y el cómo va a ser definitivo en cuanto a la decisión de elegir entre las dos opciones sobre el mismo asunto que se traen hoy a debate.

Lo he comentado hoy en mi primera intervención y en alguna Comisión recientemente: la legalidad, y los ámbitos competenciales se deben tener en cuenta a la hora de plantear iniciativas y su defensa, pero no debemos escudarnos en ellos para justificar inmovilismos. La ciudadanía nos ha sentado en nuestros escaños para dar solución a problemas, en muchas ocasiones, justificando la legitimidad de los mismos. Mal lo estaríamos haciendo si no atendemos a ese aspecto.

Como he dicho en mi anterior intervención, si no lo hiciésemos así, tendrían que estar sentados en estos escaños abogados y jueces que aplicaran leyes y normas. En ese sentido, y en el caso que hoy estamos tratando, consideramos que la propuesta inicial del grupo Euskal Herria Bildu define mejor las condiciones de uso de las carreteras de competencia foral que la del equipo de Gobierno, que atendiendo a su redacción, intuimos que se escuda nuevamente en la legalidad y no la legitimidad de la iniciativa. Es por ello que, como ya les he adelantado en la intervención, nuestro grupo dará el voto favorable a la iniciativa original. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, eta eztabaida bukatuta, bozketa bi egin behar doguz. Lehenengo eta behin, danok jesarrita gaudenean, botoetara jarriko dogu Euskal Herria Bilduk aukeztutako arauz besteko proposamena. Bozkatu daikegu. Eraitza hurrengo da: guztira 46 boto eman dira; baietzkoak 16; ezezkoak 28; eta abstentzino 2. Beraz, ez da onartu Euskal Herria Bilduk arauz besteko aurkeztutako proposamena.



Eta, jarraian, botoetara jarriko dogu Euzko Abertzaleak eta Euskal Sozialistak taldeek auzetutako arauz besteko proposamena. Bozkatu daitegu. Emaizta hurrengo da: guztira 46 boto eman dira; baiezkoak 28; ezezkoak 8; 10 abstentzino. Beraz, onartu egin da arauz besteko proposamena.

Eta gai-zerrendako 8. eta azken puntua:

El Sr. **SECRETARIO / IDAZKARI** jaunak

8.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s sobre:

**Iniciativa Originaria:** Proposición no de norma ([R.E.11/E/2020/0000030](#))

**Autor:** Fernández Angulo, Amaya (GM/TB-PPB)

**Asunto:** La inmediata paralización de todas las actuaciones relativas a la construcción un aparcamiento e instalaciones en las inmediaciones de San Juan de Gaztelugatxe.

**Documento Principal:** ([R.E.11/E/2020/0000030](#)), ([R.E.11/E/2020/0000191](#))

**Boletines:** [Admisión a trámite y apertura del plazo de enmiendas](#) (29A), [Enmiendas: Admisión a trámite](#) (29B)

**Expediente:** ([11/B/26/0000681](#))

8.- Hurrengo idatziari(ei) buruzkoak aztertu, eztabaidatu eta bozkatzea:

**Jatorrizko ekimena:** Arauz besteko proposamena ([11/E/2020/0000030SE](#))

**Egilea:** Fernández Angulo, Amaya (GM/TB-PPB)

**Gaia:** Gaztelugatxeko Doniene inguruan aparkalekua eta instalazioak egiteko jarduketa guztiak behingoa geldiarazotea

**Dokumentu Nagusia:** ([11/E/2020/0000030SE](#)), ([11/E/2020/0000191SE](#))

**Aldizkariak:** [Izapidetzeko onartzea eta zuzenketa-eskeak aurkezteko epea zabaltzea](#) (29A), [Zuzenketa-eskeak: Izapidetzeko onartzea](#) (29B)

**Espedientea:** ([11/B/26/0000681](#))

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Ekimena aurkeztu duen batzarkidearen txanda da. Beraz, Fernández Angulo andrea, zeurea da berba.

La Sra. **FERNÁNDEZ ANGULO** andreak: Señora Presidenta. Buenos días, de nuevo. Hoy traemos a esta Cámara una Proposición No de Norma importante. Importante por diferentes motivos, importante porque versa sobre uno de los enclaves naturales que más definen a Bizkaia, importante por el valor simbólico de un lugar como San Juan de Gaztelugatxe, importante porque su preservación es una exigencia atronadora de la ciudadanía, e importante porque la iniciativa de la Diputación Foral de Bizkaia de construir un aparcamiento allí, ha sido interpretada por los vizcaínos y vizcaínas como un ataque, y no como una solución. La Diputación Foral de Bizkaia pretende llevar a cabo la construcción de un aparcamiento para 51 vehículos en las inmediaciones de San Juan de Gaztelugatxe. Se trata de una zona en la que confluyen tres figuras de protección: Biotopo Protegido, Zona de Especial Conservación, y Zona de Especial Protección para las Aves de Urdaibai. El proyecto busca alzar un aparcamiento para 51 vehículos que pretende, según el Gobierno de PNV y PSE, desincentivar el uso del transporte privado de cerca de 235.000 visitantes. 51 plazas de aparcamiento para 235.000 visitantes anuales, 19.500 visitantes al mes, 4.895 visitantes semanales, 51 plazas de aparcamiento y un millón de euros de gasto público.

La obra proyectada conlleva la construcción de 3000 metros cúbicos de excavación y de 9.500 metro cúbicos de relleno, en un talud de fuerte pendiente. También prevé construir tres muros que lleguen a los 108 metros de longitud, y a los 15 metros de altura. Un proyecto de esas características, y en ese entorno exige una valoración de su necesidad, oportunidad y proporcionalidad, así como un estudio de todas las alternativas posibles debiéndose optar, en su caso, por la de menor impacto en la zona. En cuanto a su necesidad y oportunidad, el Gobierno foral defiende que un aparcamiento de 51 plazas servirá para reducir

el uso del transporte privado. ¿De verdad no hay alternativas sostenibles que reduzcan la utilización del transporte privado en el entorno de San Juan de Gaztelugatxe? La señora diputada foral de Medio Ambiente y Sostenibilidad explicó el mes pasado, en las Juntas Generales de Bizkaia, que el informe de evaluación ambiental, elaborado por los técnicos del Departamento, concluye que no se dan efectos adversos y, por tanto, es favorable. Pero ese informe se circunscribe a una evaluación previa, a actuaciones anteriores en ese entorno. Ese proyecto concreto utiliza una valoración de impacto ambiental previa, no hay evaluación de impacto ambiental simplificada y propia. Lo ha denunciado, y lo sigue denunciando SOS Gaztelugatxe, que alertan de que la Diputación sigue sin presentar un informe de impacto medioambiental sobre el proyecto, y de que sigue sin responder a las preguntas e inquietudes de los ciudadanos de Bakio y de Bermeo, y zanzan, es curioso, que la diputada foral hable de reconversión del parking para automóviles a uno para autobuses, sin mencionar la necesidad de rehacer el proyecto.

Debemos insistir, ¿de verdad una pretensión de protección medioambiental de dudosa efectividad justifica meter miles de kilos de cemento en un enclave como San Juan de Gaztelugatxe? ¿Dónde encaja ese proyecto en la supuesta estrategia foral de lucha contra el cambio climático? ¿Dónde están las alternativas, como las lanzaderas de Bizkaibus desde los municipios de Bermeo o Bakio?

La propuesta de aparcamiento es la expresión gráfica de cómo la Diputación Foral de Bizkaia se ha apropiado de una definición de Woody Allen, que defendía que la vocación del político de carrera es hacer de cada solución un problema.

Gaztelugatxe es un activo medioambiental y cultural de todos los vizcaínos. El proyecto se pretende enmascarar como la realización de un simple aparcamiento, cuando en realidad es una obra de extraordinario calado e impacto medioambiental. La memoria omite y evita deliberadamente la necesaria evaluación de impacto ambiental, refiriéndose eufemísticamente a una valoración futura del proyecto. Resulta incomprensible que un instrumento tan fundamental, como la necesidad de la evaluación de impacto ambiental quede en el proyecto colgando de una supuesta y diferida valoración. Ante un proyecto totalmente injustificado, el malestar ciudadano que está generando y la necesidad de preservar el entorno natural de Gaztelugatxe, la solución más sensata es la que se propone en esta Proposición No de Norma, que es instar a la Diputación Foral de Bizkaia a la inmediata paralización, a la inmediata suspensión de todas las actuaciones relativas a la construcción del aparcamiento e instalaciones en las inmediaciones de San Juan de Gaztelugatxe. Y, también, instar a la Diputación Foral de Bizkaia a que se propongan otro tipo de soluciones de movilidad consensuadas, y con opciones más respetuosas con el medio ambiente y con la conservación de este enclave protegido, y que cuenten con consenso no sólo de instituciones sino también de vecinos y de ciudadanos. Estamos a tiempo, estamos a tiempo de recapacitar y de escuchar las reclamaciones de la ciudadanía, las reclamaciones de cientos de ciudadanos que, al margen de sus posiciones ideológicas, están diciendo al Gobierno foral no a un proyecto innecesario, y que dañará un entorno privilegiado. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko. Euskal Herria Bildu taldeak zuzenketa aurkeztu zuen; beraz, Arriola Alzola andrea, eserlektutik, zurea da berba.

La Sra. **ARRIOLA ALZOLA** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Eguerdi on danori. Bat gatoz PPK aurkeztutako proposamenarekin, eta zuzenketa bat sartu diogu berari, pixkat osatze aldera, eta haruntzago joateko, eta osate horretan proposatzen duguna da batetik mugikortasun iraunkorreko plangintza bat egitea, Bizkaiko Foru Aldundiak, eta bestetik

martxan jartzea gobernantza mahai hori Bizkaiko Foru Aldundiko 2018ko Gaztelugatxerako proposamenean agertzen dena.

Beraz, hori da gehitu dioguna PPK aurkeztu duen proposamenari, eta hori badago 2018. urtean Bizkaiko Foru Aldundiak aurkeztu zuen txostenean, hemen ekarri dut txostena, eta irakurri egingo dut guztiok horren barri eukiteko ezta?. Jartzen dau 413. orrialdean, “Puesta en marcha de soluciones para el ordenamiento y la gobernanza, de la actuación y gestión integral de Gaztelugatxe de manera coordinada entre los diferentes agentes que trabajan en el entorno”. Eta diño, “la gestión y planteamiento de cualquier actuación pública de cara a la potenciación de San Juan de Gaztelugatxe, como activo de interés, requiere abordar los trabajos desde 3 perspectivas: la protección ambiental y natural, la oferta turístico-cultural y la de infraestructuras.

Asimismo, la tradición y las características naturales del entorno han supuesto la proliferación de diferentes agentes de carácter privado que tienen, aún sin una cobertura legal específica que les otorgue la responsabilidad sobre algún elemento concreto de la gestión del biotopo protegido de San Juan de Gaztelugatxe, un diferente grado de vinculación con la gestión y/o mantenimiento del entorno, y que por este estrecho arraigo histórico deben tomarse en consideración. Tomando en consideración todo esto, deviene como un elemento clave la correcta y efectiva coordinación de todas las instituciones públicas implicadas. Así, el éxito del proyecto se encuentra directamente vinculado a la consecución de un amplio consenso institucional, y a la adecuada articulación jurídica del mismo. Adicionalmente, es necesario ordenar, también, la participación de los agentes privados”.

Eta proposamen konkretuetan agertzen da, 5.1.1, “creación de una solución para el ordenamiento y la gobernanza de la actuación y gestión integral de Gaztelugatxe”. Hori da eskatzen duguna, eskatzen duguna da 2018. urtean Bizkaiko Foru Aldundiak bere egin zuen, ba Gaztelugatxerako proposamen integral horretan esaten zena betetzea. Eta hori ezinbesteko ikusten dugu, horregatik horri gehitu diogu mugikortasun iraunkorrerako plangintza bat egitearen kontua, hori 4/ 2019 legean jasota dago holako plangintza batez eduki izan behar duen, eta konkretuki esaten da agertu behar direla “alternativas para la reducción progresiva del transporte privado y fomento del uso de bicicletas y desplazamientos no motorizados”, proiektu honek ez du hori betetzen, eta guk uste dugu horregatik egin behar dela horunzko bidea egin behar dugula.

Bizkaiko Foru Aldundiko txosten honetan agertzen dira hainbat eta hainbat proposamen, baita mugikortasunaren dagozkionak ere. Gertatzen dena da, hau da, agertu dira Bizkaibuseko lineak sendotu, paradak areagotzea, lantzadera jartzea, oinez eta bizikleta bideak jartzea, guzti hori txosten honetan dago, ez dagoena da ekintza plan bat, ez dagoena da kudeaketa plan bat. Eta hori non garatu daiteke?, esan dugun mahai horretan. Mahai horretan lehenetsuna ezarri beharko lirateke, programa egin beharko litzateke, hau da, kudeaketa bat egin beharko litzateke, eta hori ezinbestekoa da.

2018an proposatu zenuten, 2020an gaude eta oraindik ez dago martxan, eta hori martxan ez dagoenez, agertzen dira, ez dakit, txanpinoi moduan proiektuak, eta hau da proiektu bat, 51 kotxerentzat aparkaleku bat egitea, eta guk uste dugu hori txisteratik atera dan kontu bat dala. Lehenengo esan zan, hori izango zala 51 kotxerentzat, gero hainbat batzorderatzeren ostean, Unai Rementeriarrena izan zen lehenengoa, Elena Unzuetak egin zuen ostean, eta Imanol Pradalesek azkenengo, eta gertatzen dena da titularrez titular proiektu aldatzen doazela, hasieran kotxeentzat izango zena, gero ez, autobuseentzat izango da. Baina, Amaia Fernándezek oso ondo esan du bere interbentzioan, eta esan du proiektua berregin gabe, hau da, lehen 51 kotxerentzat balio zuenak, orain ematen du autobusentzat balio behar duela. Baina Imanol Pradalesen agerraldian argi geratu zen proiektu hori ez zegoela autobusentzat pentsatuta, zergatik? ez daudelako giro radioa kontenplatuta, 30 bat metro barruan autobusek plataformaren barruan giro emateko, 30 bat metro beharko lirateke eta 15 metro dauzkate,

zoladura ez da autobus parking behar dutena, ze konkretuki da kotxeentzat, aurreikusitakoa, eta batzordeatze horretan esan genuen, eta horregatik gaur be, barrero dakargu, zalantza handiak dauzkagula geotekniaren inguruan, eta orduan esan zitzaigun arduragabekeria zela, eta gaur horregatik txosten honetan datorrena irakurtzera nator.

Txosten honetan esaten da: 25, 27, 28, 340, 346, 352 eta 360 orrialdetan, Gaztelugatxe, Urizarreta eta Ermua artean mendi lepoa geoteknikoki desegonkor datorrela, eta hori lehen besteren norbaitek aipatu du, ez, oposiziokoak be, badakizkigu dokumentu irakurtzen, batez ere Bizkaiko Foru Aldundiak, hau da, zuek argitaratu duzuenak, eta zuen txosten moduan agertu direnak. Konkretuki 25. orrialdean esaten dena da, dena ez ditut irakurriko, hemen dago kontsultarako, baina bi bai, inportante iruditzen zaizkidalako. Esaten da, “los suelos de esta carretera son de tipo colubial, de naturaleza arcilloarenosa. Esta tipología de suelo se dispone de manera discordante sobre el sustrato rocoso y, por lo general, con espesores importantes, y con una alta permeabilidad, poniendo en riesgo la estabilidad de la carretera”. Irakurriko dut bakarrik beste bat, 360 iruditzen zaidalako esanguratsua baita be, eta esaten da, “presentan fuerte pendiente, y signos evidentes de inestabilidad natural. De hecho, en la zona Este, en el antiguo tramo de la carretera entre Bakio y Bermeo, la BI-3101, se han producido varios problemas debido a movimientos de la plataforma. En estudios realizados previamente, se han detectado, con ayuda de medios inclinométricos, movimientos planares en la ladera, y la presencia de otros deslizamientos de la ladera en otras zonas, afectando alguno de ellos a la BI-3101. Por todo ello, esaten da, existe la necesidad de realizar estudios anuales de control topográfico en la carretera del entorno, como el antiguo tramo y la nueva variante de la carretera BI-3101”, eta esaten da “un sistema de vigilancia contfnua”.

Hau da, ez da umekeria mahaigainean jartzea, da dauden txostenen arabera hori ere baloratzen da eta, hor proposatzen duzuen da relleno bat egitea, justu eremu horretan, eta guri horrek zalantza sortzen zaizkigu, gauza gero gertatu egiten direlako eta hori da saihestu behar duguna kudeatzaile moduan, ez, hori baita ere. Beraz, horregatik, esaten dugu guzti horregatik, aparkaleku honek ez da zentzurik, izan duen kontestazio sozialagatik, sortzen dituen zalantza tekniko ugariengatik, eta ez da nahiko esatea, Pradalesek esan zuen moduan, itxarongo dugu uda osterara arte, eta ikusiko dugu, ba aforoaren kontua, 3.000 pertsonen aforoa kontua betetzen diren, kotxerik ez dago gaizki aparkatuta, eta garraio kolektiboak nola funtzionatzen duen. Ez da nahikoa

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Parkatu, Arriola andrea, mesedez, denpora.

La Sra. **ARRIOLA ALZOLA** andreak: Esan duguna, soluzio integral bat bilatu behar da, eta soluzio integral horretan ezinbestekoa da mahaia horren eraketa, eta hor kudeaketa plan serio bat aurkeztea. Beste barik. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Elkarrekin Bizkaia taldeko ordezkaria, Benito Ziluaga jauna, zurea da berba.

El Sr. **BENITO ZILUAGA** jaunak: Eskerrik asko mahaiburu andrea. A principios del mes de noviembre del año pasado la Diputación Foral de Bizkaia presentaba públicamente su proyecto para construir un macro-parking de 1.600 metros cuadrados, y hasta 15 metros de altura, que albergaría 51 plazas de aparcamiento para coches en el entorno de San Juan de Gazteugatxe. Desde entonces, en estas Juntas Generales se han tratado 3 comparencias sobre el tema, y hoy una PNN del grupo Popular pidiendo la paralización definitiva de la obra. Pero, en primer lugar, más importante que todas las acciones llevadas a

cabo por las fuerzas políticas de la oposición en esta Cámara, ha sido muy importante la labor de oposición social impulsada por la plataforma SOS Gaztelugatxe. Y es que, a día de hoy, ya son más de 100.000 las firmas recogidas contra este disparate. Por lo tanto, no cabe decir, si no mil esker, mil esker porque este y no otro es el motivo que ha llevado al Gobierno del Partido Nacionalista Vasco y Partido Socialista a paralizar temporalmente la construcción de esta macro infraestructura, inútil, innecesaria, insostenible y ante todo ostentosamente fea y despilfarradora que pretenden imponer en el entorno de Gaztelugatxe.

Y, claro, con esta noticia de la paralización de la obra, yo me pregunto dónde queda ahora aquello de que la participación social son básicamente las elecciones, y como yo he ganado las elecciones mis obras faraónicas tienen todo el apoyo social que necesito. Desde luego para el macro-parking de Gaztelugatxe no queda nada de eso, porque ni estaba en su programa electoral, ni ahora lo quieren de cerca en plena precampaña autonómica. Algo que es lógico, porque es que este parking no se vende ni regalado.

Durante estos cuatro meses nos han estado sorprendiendo desde el Gobierno con un macro-parking que, a cada comparecencia que se pedía y se daba en las Juntas Generales, este macro-parking presentaba una nueva virtud que, sin éxito ustedes le daban intentando hacerlo más vendible. ¿Que comparecía el Diputado General? sorpresa, el parking en el futuro no sólo será para coches, sino también para autobuses. ¿Que comparecía la diputada de Medio Ambiente, y portavoz del Gobierno? nueva sorpresa, porque ahora el parking sólo va a ser para autobuses. ¿Que comparece el diputado de Infraestructuras? ahí ya lamentablemente no tuvimos sorpresas. El señor Pradales no tuvo a bien traernos una sorpresa.

Pero es que, las sorpresas, claro está, tienen un límite. Bueno, en este caso dos. Primero el límite de los informes, porque desde un principio los informes de la Diputación destinan el uso de este parking exclusivamente a 51 plazas de aparcamiento de coches privados. Informes que son públicos en la web de Diputación. El Sr Pradales los puede consultar. Y el segundo límite son los límites de la física, porque en una plataforma de 14 metros de ancho ya me dirán ustedes cómo va a maniobrar un autobús que mide en torno a unos 13 metros de largo. Bueno, sí, habría una manera, utilizando la plataforma giratoria para el Bizkaibus de Ibarangelua, pero espera que esa no fuese su intención para Gaztelugatxe.

Por otro lado, tenemos la cuestión medioambiental de esta macro infraestructura. Una obra faraónica que se ubicaría en un entorno de alto valor paisajístico, cultural y natural de Bizkaia. En concreto, a las puertas del primer biotopo que se declaró en Euskadi, y cerca también de varios espacios con figuras de protección de la red Natura 2000. Y, para todo ello, ya se ha dicho, no tenemos un estudio de impacto ambiental, porque el parking se consideró una modificación del proyecto de la carretera, y no sólo eso, si no que se proyecta construir en una zona de revegetación, una medida compensatoria que es insoluble del proyecto de la carretera. Pero la mejor parte de todo es cuando la propia Diputación reconoce en su informe medioambiental complementario que, cito textualmente “la solución al problema mediante la ejecución de nuevas infraestructuras de parking, mantiene una estrategia que no reduce el uso del vehículo privado”. Es decir, que incluso siendo alertados por el propio cuerpo técnico de la Diputación Foral de Bizkaia de que este parking no iba a servir para nada ustedes insistieron en seguir adelante. Como poco, una curiosa manera de respetar el criterio de los técnicos y técnicas.

Como decía al principio, ahora desde el Gobierno se han paralizado temporalmente las obras y se han establecido algunas medidas, como la limitación diaria de 3.024 visitas. La limitación diaria de visitas es una medida que desde hace tiempo veníamos demandando. Sin embargo, la cifra que se ha establecido es nuevamente un parche, un parche que desde la Diputación han calculado en base a criterios de seguridad en espacios públicos, algo así como el aforo de la ermita de San Juan de Gaztelugatxe.

¿Cuál es el problema? Que esa cifra quizás pudiera garantizar la seguridad de las personas visitantes, eso no les voy a negar que quizás lo haga. Pero lo que no garantiza de ninguna manera como ustedes dijeron en rueda de prensa, es la protección de la riqueza natural de un espacio protegido como es el biotopo, porque eso no se mide con el aforo en base a los metros cuadrados de espacio que hay en la ermita, o en las escalera, o donde ustedes quieran. Eso se conoce mediante un estudio de la capacidad de carga de un espacio natural, cifra que, aún hoy, dos años después de que ustedes declarasen Gaztelugatxe como el segundo polo de atracción turística, seguimos desconociendo.

Y es que, para finalizar, de ahí deriva gran parte de este problema, de que su modelo de promoción para la masificación turística resulta insostenible en algunos puntos del mapa de Bizkaia. Porque cuando se es administración pública no vale decir que “Juego de Tronos” nos ha llenado Gaztelugatxe, y ya está. Porque Gaztelugatxe está como está ahora por, primero, la promoción de un modelo de turismo erróneo, y segundo unido a la inacción durante más de dos años en este espacio.

En resumen, lo que verdaderamente necesitamos hoy, es una paralización definitiva del proyecto de macroparking, y el inicio de un trabajo coordinado entre todas las instituciones y actores sociales para una gestión más sostenible del entorno de Gaztelugatxe. Por eso, desde Elkarrekin Bizkaia votaremos a favor de esta PNN. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Ortiz jauna, zeurea da berba.

El Sr. **ORTIZ ZABALLA** jaunak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Buenos días, o buenas tardes ya por la hora que es, según lo interprete cada uno. Debatimos hoy esta Proposición No de Norma presentada por el Grupo Mixto-Partido Popular, donde solicita la inmediata paralización de las actuaciones relativas a la construcción de un aparcamiento en las inmediaciones de San Juan de Gaztelugatxe. Pues bien, para los Socialistas Vascos lo importante es San Juan de Gaztelugatxe y su entorno, y no tanto el maniqueísmo de parking si o parking no. En esta Proposición No de Norma parece que busca más el titular de prensa que la preservación de San Juan y su entorno, me imagino que será porque estamos en precampaña electoral. Como decía antes, nosotros nos vamos a centrar en lo importante, y es ver cómo buscamos un equilibrio entre el turismo y la preservación del entorno, que a nuestro juicio esa es la clave. Y, como ya han dicho en sendas comparencias tanto la señora Unzueta como el señor Pradales, el parking, que quede claro, forma parte de un conjunto de medidas, y esa es la última, si no funcionan las anteriores. Por cierto, proyecto que ha salido aquí dicho por varios miembros de esta Cámara, que cuenta con los informes favorables de los técnicos de la Diputación, nos guste o no nos guste, nos tenemos que fiar lógicamente de los técnicos que tiene la Diputación. Seguramente, nosotros compartimos que el parking en sí mismo, no es una medida ideal, pero me imagino que estarán de acuerdo con nosotros en que todos los miembros de esta Cámara compartirán, es que algo tenemos que hacer.

Pues bien, aquí hay un problema siempre, si se hace, porque se hace, si no se hace, porque no se hace. Pues, en este caso, algo se ha hecho para tratar de evitar el ya famoso parking, y para explicarlo me voy a remitir a la comparencia del señor Pradales, del pasado día 10, donde relataba las medidas puestas en marcha, que las hizo en la Comisión en la que yo no asistí, pero lógicamente tenemos relación entre los compañeros y me he documentado. Primera medida en la que habla de la ejecución de una plataforma de giro para que los autobuses puedan acceder y maniobrar en condiciones de seguridad.

La segunda medida que se quiere poner en marcha es la reordenación del acceso a San Juan de Gaztelugatxe, desde la BI-3101, que incluye la reordenación de la

intersección incluyendo carriles centrales de espera que mejoren la accesibilidad y seguridad vial, además de los itinerarios peatonales y la implantación de una valla de marquesina para facilitar el acceso del transporte colectivo también.

En tercer lugar, el refuerzo de la señalización horizontal y vertical, en los márgenes de la carretera, para evitar el aparcamiento irregular. Trataremos de eliminar los más de 200 vehículos que aparcan a su libre albedrío, aquí estamos hablando del supuesto parking, que de momento está paralizado porque será la última medida, hablamos de 51 vehículos, no sé qué opinan de los más de 200 vehículos que aparcan como consideran. Y luego, esta medida se tiene que complementar con otras actuaciones sobre el tráfico, con los ayuntamientos de Bermeo, Bakio, y en coordinación también con la Ertzaintza.

La cuarta medida es la creación de una zona de aparcamiento en Urizarreta, si las medidas anteriores no fueran efectivas, repito, si las medidas anteriores no fueran efectivas. Por lo tanto, y para ir acabando el asunto de Gaztelugatxe y su entorno hay que tratarlo de forma global, y requiere también de la colaboración de todos, que antes también lo comentaba la portavoz de EH Bildu, la colaboración de todos, instituciones, entes sociales y personas usuarias, entre todos debemos buscar un equilibrio entre el turismo sostenible y el respeto al medio ambiente, y creo que, sinceramente, vamos en la dirección adecuada.

Por lo tanto, votaremos que no a esta Proposición No de Norma por dos razones fundamentales, aunque realmente tendríamos más pero dada la hora tampoco me voy a extender mucho más. Primera, porque no aborda el asunto desde una perspectiva global como he dicho anteriormente, y segundo porque queremos esperar a ver cómo funcionan las medidas que se han puesto en marcha y las que se van a poner en breve a ver si así no tenemos que hacer el famoso parking. Besterik ez, eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko. Eta Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Beitia Zurinaga.

El Sr. **BEITIA ZURINAGA** jaunak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea, eta eguerdi on danori. Talde Mixto-Alderdi Popularrak, EH Bilduk zuzenketa-eskea aurkeztu dion arauz besteko proposamena eztabaidatzen ari garen honetan, gai printzipala Gaztelugatxe Doniene inguruan parkina egingo dana, proposamenean bertan beste eskari batzuk egiten dira baina ideei nagusia, edo nabarmendu nauken ideei nagusia, parkina bera da.

Bera da parkinen inguruan sortu dan eztabaida, bai Pleno honetan edo aurreko beste hiru Batzordeetan tratatu dan gaia, gero beste buelta batzuk ematen jako beste gai batzuri, baina Urizarretako parkina da gaur zentretan dozkune. Hau apur bat bideratzeko aurretik, eta historiko apur bat egindaz, labur laburrean, ez da ordua luzatzeko. Atzerantz apur bat begiratzuz gero 2017an inguruan, uste dot izan zala 2017ko hasieran, Aldundiak detektatu zuen Gaztelugatxe inguruan arazo batzuk sortzen ari zirela, eta horretarako beharrezkoa ikusten zuen, ikerketa bat, edo apur bat ikustea arazo horiek zelan bideratu daitezkan, eta horretarako txosten bat beharrezkoa da, eta ikerketa bat egitea beharrezkoa zela ikusten zan.

Txosten hau 2018ko martxoan aurkeztu zan, eta iraunkortasun eta ingurumen diputatuak prentsaurreko batean aurkeztu zuen, eta gogoan dekot, prentsaurrekotik zuzenean batzorde batera etorri zala azalpen bardinak emotera, hau da, prentsaurrekoa bukatu, eta ni batzordean egon nintzen eta entzuten egon ginen, segida segiduen prentsaurrekotik batzordean informazioa emoteko, eta badakit atzerapen bat eduki zuela zuzenean, Bermeo eta bai Bakioko alkateekin berba egiteko aukera izan zuelako, informazioa zuzenean eta lehen eskutik emateko. Hau, uste dot inportante edo garrantzitsua dala nabarmentzea, hasiera batetik

eta beti prozesu guztian, informazioa bai Bakio eta bai Bermeorekin zuzenean, eta lehen eskuko izan dala, lehen eta orain.

Nik daukadan informazioagatik, azkeneko hiletan be, zuzendaritik eta Aldunditik, zuzenean, diputatua zuzenean, informazioa alkateari zuzendu jakolako. Txosten hau Deloitte aurkeztu zuen, eta bertan arazoari aurre egiteko zenbat neurri planteatzen ziren, txostenak aurretik leidu daberen moduen Arriola andreak, 400, 500 orriko txosten luze eta sakon bat da, eta oso zabala. Bertan proposatzen diren neurriak ez dira itxiak, eta lantzeko eta elkarren artean bateragarriak edo gehigarriak izan daitezkeen neurriak izanik. Txostena oso sakona eta oso inguruko arazo guztietaz hitz egiten du.

Ordutik hona, Gaztelugatxe inguruan eta bertan emon diren arazoak ekiditzeko edo solbentatzeko eman diren pausu batzuk edo neurri batzuk, laburki esanda, gehien bat azkeneko urtean edo bisitarien kontrolaren aurrean egon dan tiketa ipintea, momentuz testigo moduen, edo sinboliko moduan da eta, dohaineko ezin den, baina balio du apur bat erregulatzeko, aurrearantzean neurri hori gehiago aplikatu behar dana.

Beste neurri batzuen artean orain momentuen egiten dabizen artean, aurreko astean Azpiegitura diputatua, Imanol Pradales jaunak, berri eman zuen batzordean 3-4 bakarrik eta eginda daudenak labur bilduz, autobusen giro moduen egokitzeko plataforma bat egitea, hau eginda dago, Gaztelugatxe Doniene sarrera berantolatu, BI-3101etik hasita, baita saihesbide berantolatu, eta hobetzeko lanak seguratsun aldetik neurriak, oinezko sarrerak egokitu eta autobus geltokirako badia bat egin da, Bizkaibus edo beste autobusentzako egokituz. Hau ere eginda dagoena. Hirugarren bat momento honetan burutzen ari dena eta irregular moduen aparkatzen diren hainbat ibilgailuen murrizketa egiteko 200 eta piko parking irregular kenduko direz bertatik, bide marrak areagotuz, seinaleak indartzuz, neurri guztia hauek Ertzaintzaren kudeaketa eta koordinazioagaz batera eta baita Bermeo eta Bakioko udalen eskumenean dauden tresnak beharrezkoak izango dira eta horretarako koordinazioa eskatzen da. Eta azkenik, Urizarretako parkina dago.

Planteatutako neurrien artean eta nabarmenduko neuke planteatu diren guztietatik azkena dela, ez da lehena izan, hau uste dut garrantzitsua dela, ze ez da izan Aldundiaren lehen aukera, parkina beste neurri batzuen osteko proposamena da, momentuz, eta Azpiegitura Batzordean esan zan moduan, aurreko neurrien emaitzak ikusi ondoren, sakonki aztertuko dan neurria izango da, eta orduan hartuko da, hartu behar bada, parkina egiteko edo ez erabakia, eta hau argi geratzeko azpiegitura diputatuak esandako berbak erabiliko dodaz: “Parkina eraikitze erabakia, aforoa limitatzeko neurriak ematen duten emaitzei zuzenean erlazonatuta egongo da, neurri guzti hauek, parkina egiteko edo ez, neurri egokia emango baidigute, baina argi dagoena da Aldundia geldi ez dagoela, eta aukera guztiak aztertzen dituela bitartean. Hauen artean, egokiena ikusiz, horregatik eskatzen dira txostenak, ikerketak etabar”. Guzti horregaitik, gure taldetik, arauz besteko proposamenak eskatzen dauenari, bai batzordean, bai prentsaurrekoan eta gaur bertan ere, erantzun zaiola uste dogu. Horregaitik uste dogu arauz besteko proposamena baliogabetuta dagoala eta kontrako botoa emango diogu.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko. Erantzunen txandara pasatuko gara. Horretarako, PPko ordezkaria, Fernández Angulo andrea, zeurea da berba.

La Sra. **FERNÁNDEZ ANGULO** andreak: Señora Presidenta, gracias y buenos días de nuevo. El portavoz de Elkarrekin Bizkaia hacía referencia a que este proyecto lo habían impulsado en el mes de noviembre, bueno, no tardaron tanto, pasaron las elecciones municipales y forales, y en julio ya se pusieron manos a la obra para iniciar la tramitación en el Departamento de Medio Ambiente y ver si podían sacar adelante este parking, que no es otra



cosa, como estamos repitiendo, y creo que está ya muy interiorizado por los ciudadanos de Bakio y Bermeo que lo que se pretende es meter cemento en Gaztelugatxe.

Hoy ya, empezamos un poco ya a retroceder, en fin que vamos a analizar las posibilidades, las opciones para ver si seguimos avanzando, mire, yo la en la comparecencia del Diputado General de Bizkaia, señor Rementería, me quedé con una cosa muy clara, y que él dijo que esto se iba a hacer sí o sí, y no me parece una mala noticia que en este Pleno el portavoz del grupo Nacionalistas Vascos empiece a poner en cuestión, al menos, que esto se va a hacer sí o sí. Me parece también reseñable el hecho de que este fuera un proyecto al que nunca hicieron referencia durante la campaña electoral, y mira que nos hablaron a los vizcaínos de la necesidad de usar la zapatilla, de la Bizkaia verde, pero de esto ni una palabra, porque saben que este es un proyecto que genera rechazo en la ciudadanía. Al portavoz del Grupo Socialista, yo no pretendo buscar ningún titular en campaña, ¿sabe por qué?, se lo voy a explicar, y además le voy a convencer, esta propuesta está presentada el 7 de enero, el señor Urkullu convoca las elecciones el 10 de febrero y yo le aseguro que a mí no me lo había contado, yo no podía prever que iba a tener este titular coincidiendo con un periodo electoral, y yo pensé que un periodo electoral por tanto no es ese el objetivo, si no intentar traer aquí, a la casa de las Juntas Generales el sentir yo creo que del conjunto de los vizcaínos, pero especialmente de quienes viven en Bakio y en Bermeo.

Ahora van a repensar el proyecto, pero ahora nos dicen que va a ser transitorio, yo le voy a leer lo que está aprobado, es que esto es un expediente administrativo, esto es una administración pública, yo creo que hay gente que piensa que esto es la Casa del Pueblo, el Batzoki, no, no, esto tiene un procedimiento muy claro y muy determinado. Entonces, lo que ustedes han aprobado dice lo siguiente: “el proyecto consiste en la implantación de una nueva plataforma habilitada como aparcamiento de 51 plazas para turismos”, de autobuses no dice ni una palabra, “localizada junto al aparcamiento existente actualmente, asimismo este aparcamiento existente anexo a la intersección con la BI-3101 se habilita para dar acogida a autobuses y bicicletas”, por tanto, este uso que ustedes ahora pretenden cambiar no tiene ningún reflejo en el proyecto que está aprobado, y está por ver si ustedes realmente piensan cambiar ese uso, o es solamente una medida con la que pretenden apaciguar desde luego el enfado que hay y que se siente entre la ciudadanía con este proyecto.

Es un proyecto que se ha tramitado de forma que se han intentado rebajar las exigencias medioambientales, porque no se presenta como un proyecto nuevo sino que pretende ser la fase 2 de un proyecto que se realizó en el año 2009. Esto no tiene nada que ver, esto es un proyecto nuevo, y lo único que ha buscado es rebajar la exigencia, pero es que, no voy a volver a repetirlo porque se ha mencionado que efectivamente, ya son unas horas poco prudentes, pero he hecho mención a los movimientos de tierras, a la superficie que se ocupa.

Y las medidas que se proponen son: iluminación a nivel de suelo, si fuera necesaria, automática y únicamente en el acceso, estas son las medidas correctoras; disposición de arbolado entre parcelas de parking para generación de sombras; plantación de alineaciones de especies de laurel o similar en base de todos los muros y de enredaderas en cabeceras, bueno, cemento, pero que no se vea, así lo he entendido yo; sustitución, en la medida de lo posible, de perfiles metálicos de barreras con materiales de madera; incremento en la densidad de la plantación de bosque mixto en la zona sur del aparcamiento con objeto de ocultación de vistas desde la carretera, otra vez, cemento pero que no lo veamos, enredaderas y si no desde la carretera para que los ciudadanos no tengamos constancia de lo que se ha hecho ahí, y disposición de aparcamiento para bicicletas, esas son todas las medidas correctoras para un proyecto de enorme envergadura, y que desde luego, se lo reitero, no es aceptado por la sociedad, y yo le pido que no hagan una reflexión que termine reafirmandoles en su proyecto, sino que determinen que es una obra innecesaria y que, por tanto, lo mejor es paralizarla de forma definitiva. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko. Euskal Herria Bildu tadeko ordezkaria, Arriola Alzola andrea, zeurea da berba.

La Sra. **ARRIOLA ALZOLA** andreak: Eskerrik asko mahaiburu andrea, eta eguerdi on barrero danori. Lehenengo eta behin, esan nahi doguna da, guk alde bozkatuko dogula, PPK aurkeztu daberen proposamen honi, ez dakit guk egindako zuzenketa onartuko diguten edo ez, baina guretzat garrantzitsuena da zer aurkezten den eta ez nor aurkezten duen, beraz, guk alde bozkatuko dogu.

Mila motibo daude parking hau ez egiteko, obra hau ez egiteko. Lehenengo eta behin, honek izan duen kontestazio soziala, eta hau be esan nahi dut, eskerrak eman behar dizkiogu bere talde SOS Gaztelugatxeri, egindako kontrol sozialagatik, izan be, guri instituzioetan gaudenoei gauzak birpentsatzea eskatzen dogulako, eta hori benetan balioan jartzekoa da, beraz, hori argi esan nahi neukon lehenengo eta behin.

Bestetik, inprobisazio kontu bat izan da parking honen proposito guztia, ibilbide guztia, ez da kudeaketa bat egin, baizik eta gauzak inprobisatzen joan dira, eta aldatzen eta moldatzen proiektuak beraiek berregin gabe. Eta egokitasun eza, parking honen egokitasun eza, nik uste dot mila forma ezberdinetan trasladatu dela. Planteamendu integral bat behar du Gaztelugatxeko kudeaketak eta planteamendu integral hori, ezin da supeditatu uda ostean aforuaren kontua nola doazen, betetzen diren edo ez, kotxea txarto aparkatuta dauden edo ez, edo garraio publikoak ondo funtzionatzeko duen edo ez.

Izan be, garraio publikoak ondo funtzionatzeko hurrengo astean egingo dugu galdera, baina Bizkaiko Foru Aldundiak ze ahalegin berezi egingo du horretarako? Eta gainontzekoen kontrolerako, norekin egingo da hitzarmena, Ertzaintzarekin, baliabide gehiago jartzeko, edo nola egingo da? Ze, ni inguru horretan bizi naz, kostaldean baita, eta ikusten ditut planteamendu integralak ez dozenez mugikortasun iraunkorrerako nola, hondartza bazterretan, kotxeak eta kotxeak txarto aparkatuta egoten diren, Lagan, Laidan eta inguru guztian.

Beraz, hemen be hori bada kezka, behar dena da planteamendu integral bat mugikortasun iraunkorrerako zonalde guztian, eta Gaztelugatxeri dagokiona, zelan ez. Ez da kontua pilota aurrera botatzea eta, partida futboleant ari bagina bezala, partidarekin jarraitzea, behar doguna da mahaia eratzea, gobernantza mahaia eratzea, kide guztiekin, bai instituzionalak, hau da egon beharko da Bermeoko Udala, Bakioko Udala, Bizkaiko Foru Aldundia, eta eragileak baita ere, mahai horretan eta mahai horretan hartu beharko dira erabakiak, aipatu du Beitia jaunak.

Txosten horretan, nik irakurri dudant txostenean, Aldundiaren txostena den horretan, agertzen dira hainbat neurri, baina neurri horiek egin beharko dira lehentasunak ezarri, ba planifikazio batek, eta kudeaketa batek eskatzen dabena, eta hori guztien artean egin beharko da, ez telefonoz deitu eta esan, “Bakio, zuk zer egin dozu? Eta zuk Bermeo?” Ez, ez, hori guztion artean egin beharko da, eta horretarako ezinbestekoa da mahaia eratzea, eta mugikortasun iraunkorrerako planteamendu integral bat eukitea, Bizkaiko Foru Aldundiak, berak ere, eta zalantza barik planteamendu horrek, emergentzi klimatikoari erantzun beharko deutso, ze Kamara honek ere emergentzi klimatikoa onartuta dauka, eta horrek suposatzen du, dauzkagun mugitzeko moduak, bizitzeko moduak, kontsumitzeko moduak, aldatu egin beharko doguzela, eta horri errezeta berriekin erantzun behar zaio, ez errezeta zaharrekin, eta parking bat errezeta zaharra da, eta ez dio erantzuten beharko lituen, betaurrekoak jarriz.

Hemen, Claver andreak berak esan du, “no es importante hacer por hacer, sino hacer bien”, hori da eskatzen duguna, eta Otermin jaunak esan du, “la lectura más difícil es la que tiene más verdad”. Hori da. Hori uste dugu kasu honetan be. Planteamendu holistikoa, integrala behar duela Gaztelugatxek, eta bizitza eta ingurumena, politiken erdigunean jartzea

dakarrena, planifikazioa, gobernantza, kudeaketa, ez inprobisazioa, eta hori da eskatzen gatozena, danok hobeto bizitzeko. Atzetik datozenei ingurumen hipotekarik ez ixteko, eta gu eskuz esku lan egitera gatoz, zuei eskua luzatzen deusuegu berriro ere, guztion artean eraiki daigun Bizkaia hobe bat eta Gaztelugatxe jasangarri bat. Beste barik eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko. Elkarrekin Bizkaia taldeko ordezkaria, Benito Ziluaga jauna, zeurea da berba.

EL Sr. **BENITO ZILUAGA** jaunak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Por nuestra parte, apoyamos la enmienda que ha presentado también el grupo EH Bildu, e invitamos al autor de la propuesta de la PNN a aceptarla también. Y por las manifestaciones de intención de voto, aparentemente, con este tema el Gobierno se va a quedar nuevamente sólo en la votación, defendiendo un macro parking que, hay que decirlo, ha sido un error desde el primer día. Se quedan ustedes solos y solas también intentando mantener a flote lo que, a todas luces, no es sino la incapacidad total del equipo de Gobierno para gestionar la demanda turística que su promoción exterior ha generado.

Ustedes han dicho que en el 2017, bueno, viendo el problema empezaron a actuar, pero es que en 2019, 727.000 personas visitaron San Juan de Gaztelugatxe, un 24,6% más que en 2018. Y es que, en 2018, el pico de visitas fue 6.000 en un día, si no recuerdo mal creo que fue en Semana Santa, pero no estoy seguro. En todo este tiempo, ¿la Diputación Foral de Bizkaia qué ha hecho? Poco más que proponer la construcción de un parking para coches privados, con el objetivo de disuadir del uso del vehículo privado. Oiga, yo a veces vengo a esta tribuna y digo, voy a subir aquí, voy a subir a la sala de comisiones a intentar no flipar, pero es que es muy difícil, realmente me lo ponen muy difícil, ¿construir un parking, para disuadir del uso del parking! Yo estoy alucinando, una contradicción en toda regla, que como ya he señalado anteriormente, incluso los propios informes de la Diputación Foral de Bizkaia indicaban que este parking no iba a resolver el problema de la afluencia en vehículo privado. El señor portavoz del Partido Socialista, bueno, ahí tiene el criterio de los técnicos con el que usted nos ha animado a hacer caso. Y, a pesar de todo ello, la Diputación insiste en gastar un millón de euros en un parking para 51 coches, en vez de optar por, ya no por alternativas sino mejor opciones, como ha sido lo que se ha propuesto reiteradamente la implementación de un sistema de lanzaderas desde Bakio y Bermeo, una opción que no sólo es más económica y sostenible, sino que también permitiría traer al turista a estos municipios costeros, descentralizándolo y repartiéndolo por el Territorio de Bizkaia.

Decía también el portavoz del Partido Nacionalista Vasco que, ya en 2017, se pusieron en marcha y presentaron un informe encargado a Deloitte y lo presentaron en marzo de 2018. Yo le invito a indicarnos en qué parte del informe se recoge la construcción de este parking en concreto, porque, ¡sorpresa!, no aparece, se lo sacaron ustedes de la chistera. Y es que, desde 2017, la inacción ha sido la norma que la Diputación Foral de Bizkaia ha tenido para San Juan de Gaztelugatxe. Intentaron implementar un ticket de entrada, y ¿qué resultados ha tenido?, ya les he dado las cifras de visitas en 2018, abarrotamiento de visitas. Ahora plantean una paralización temporal de la macro infraestructura, justo en periodo electoral, unida a una limitación de 3.024 visitas diarias. Como ya hemos explicado anteriormente, esta limitación no responde a ningún criterio ambiental, y por tanto, la Diputación Foral de Bizkaia está mintiendo cuando se dice que esta limitación ayudará a la conservación del biotopo de Gaztelugatxe. La cifra que propone la Diputación no es sino un parche que se sacan de la legislación de aforo en espacios públicos, y esto hace dos años, como ustedes dicen de sorpresa, hubiese colado como medida temporal, pero es que a día de hoy, en 2020 ya van tarde y mal.

Yo les invito, desde esta tribuna, a que reconozcan que, desde que presentaron el parking, ustedes han tenido que recular, primero inventándose un futuro uso para

autobuses del parking, que no se sustenta con ningún informe relacionado con este parking, y segundo y último anunciando la paralización, de momento, temporal. Lo que hoy tenemos aquí es lo que, cada día, una demanda social creciente está pidiendo, que la Diputación Foral abandone este macro proyecto de forma definitiva, y empiece a trabajar codo con codo con los ayuntamientos e instituciones públicas involucradas en el diseño y aplicación de una estrategia realmente sostenible para un entorno de tanto valor ambiental y paisajístico como es San Juan de Gaztelugatxe. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Ortiz Zaballa jauna, zeurea da berba.

El Sr. **ORTIZ ZABALLA** jaunak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea berriro. Buenos días, o buenas tardes a todos y a todas. Lo primero que quiero decir es que no debemos de perder el objeto de cuál era la Proposición No de Norma presentada por el Partido Popular-Grupo Mixto, y es donde se solicita la inmediata paralización de todas las actuaciones relativas a la construcción de un aparcamiento en las inmediaciones de San Juan de Gaztelugatxe. Pues bien, después de la comparecencia del señor Pradales en Comisión, usted lo que tenía que haber hecho aquí es aparcar esta Proposición No de Norma, usted tenía que haber aparcado insisto la Proposición No de Norma, ya que estamos hablando de un parking. Y luego, otra cosa que le quiero decir al Partido Popular es que no hay ningún interés, el equipo de Gobierno no tiene ningún interés especial en hacer un parking, es que ustedes están trasladando aquí que en la Diputación el equipo de Gobierno tiene un interés supino, que no sé cuál es, en hacer un parking, nada más lejos de la realidad. Nosotros estamos en defender Gaztelugatxe en su conjunto de forma total, global e integradora, no estamos hablando del parking, eso es lo que nos importa a nosotros, se lo he dicho en la primera intervención, y se lo reitero en la segunda, es decir, lo importante es San Juan de Gaztelugatxe en su entorno, y de forma global, no sólo el parking, ¿cómo vamos a votar que sí a algo que ya está paralizado? que es una medida que se va a tomar si no funcionan el resto. Por favor, deje un poco de espacio y tiempo para ver cómo van desarrollándose y cuáles son los resultados de las medidas que se pongan en marcha, hay que dar un poquito de tiempo al tiempo.

Luego, respecto a Bildu, nada, un pequeño matiz a la señora Arriola que gracias por subirme de categoría, me ha dicho señora Otermin y no señor Ortiz, una pequeña anécdota, pero sí que me ha gustado el talante que usted ha planteado en sus dos intervenciones, y se lo decía cuando subía, es que ese tiene que ser el camino. Insisto, una vez que el señor Pradales interviene, y se pone el parking como la última medida a la que habría que recurrir, habría que darle una vuelta, como ya les he dicho que tampoco a nosotros nos parece que sea la medida ideal, pero también les decía que algo había que hacer. Nosotros creemos que el camino tiene que ir por ese espíritu constructivo de sentarse, de hablar, y de buscar la mejor forma para preservar San Juan de Gaztelugatxe, el entorno y toda la zona. Nosotros les tendemos la mano en ese aspecto.

Respecto a Podemos, ya me imaginaba que iba a volver a sacar el palabro este de macroparking, pues bueno, siguen con ello. Lo voy a preguntar, ¿qué le parecen a usted los más de doscientos y pico coches que, insisto, aparcan donde, como y cuando les da la gana? ¿Eso qué es, eso cómo lo define usted? Porque para 51 vehículos, es un macroparking. Yo soy de letras, no soy de ciencias. Porque, claro, yo realmente estaba pensando en la palabra y no la encuentro para definirla, porque si esto es un macroparking, no voy a decir la palabra, porque seguramente me equivoco.

Otra cosa muy importante que escuchando al señor Benito, yo me he quedado con que ya estamos pico y pala, ya tenemos las máquinas haciendo el parking, porque tienen una fijación absoluta con el parking. En vez de preocuparse de Gaztelugatxe y su

entorno, están obsesionados con el parking, si realmente yo creo que lo que quieren es que lo hagamos, yo la sensación que tengo en vez de no querer hacerlo, lo están repitiendo tanto, yo salgo de aquí pensando en ir a ver las obras y cómo se están desarrollando. Está hablando del parking en presente como que ya se está ejecutando, cuando nada más lejos de la realidad, entonces insisto, creo que debemos dar tiempo para ver las medidas. Ojalá que sean efectivas, porque yo dudo de que algunos de los miembros de esta Cámara tengan las ganas de que esas medidas sean efectivas, porque si no igual se les acaba el discurso, se acaba el macro parking, se acaba el discurso, se acaba todo.

En resumen, para acabar y siento repetirme, a nosotros lo que realmente nos preocupa es Gaztelugatxe y su entorno, que pueda convivir el turismo con la preservación del entorno y del medio ambiente, y es en eso en lo que estamos, y como les he dicho en la primera intervención, creo que estamos en la senda adecuada. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko. Eztabaidarekin bukatzeko, Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Beitia Zurinaga jauna, zurea da berba.

El Sr. **BEITIA ZURINAGA** jaunak: Hainbat gauza esan dira. Eta lehen be ez deusiet erantzun lehenengo rondan esan diran gauza batzuei. Laburtuz, eta dan ordua izanda, esan gura neuke ingurumen inpaktuaren adierazpena eginda dagoala. Hainbat bider urten da hemen ez dala egin edo egin dala modu txar baten, manipulatzan dala. Ni remitiduko naz batzorde baten leidu zanera eta datu konkretuetara, eta zehazki zer esaten dan: Orden foral de la Diputación Foral de Bizkaia de medio ambiente natural 3638/2019 de 2 de agosto, por la que se resuelve formular informe ambiental complementario de la declaración de impacto ambiental del proyecto de trazado de la variante de la carretera BI-3101 de San Juan de Gaztelugatxe relativo al proyecto de accesibilidad a San Juan de Gaztelugatxe fase 2. Antecedentes, voy a resumir, no voy a centrarme en todo ya que ya se ha dicho y además es público, los grupos el apartado b de la parte resolutive de impacto ambiental señala que en los supuestos de cambios o ampliación del proyecto en aplicación a lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 3 de 1998 de 27 de febrero general sobre protección de medio ambiente del País Vasco, esta Dirección General de Medio Ambiente determinará el sometimiento de dichas modificaciones o ampliaciones a alguno de los supuestos de evaluación de impacto ambiental que se cita en la norma. Con esto y a fecha de 18 de julio de 2019 el departamento de desarrollo económico y territorial de la Diputación Foral de Bizkaia remite a este Departamento Foral de Sostenibilidad y Medio Ambiente el escrito, solicitando aclaraciones, valoración del proyecto y consideraciones que no voy a leer, porque ya he dicho que es público y no son horas. Y pasamos a las consideraciones que estimo que son un poco las que determinan. Los criterios que se valoran a la hora de la acepción medioambiental son los siguientes:

Primero. Primera afcción a tener en cuenta. ¿Se tiene un incremento significativo de las emisiones a la atmosfera? Respuesta. No se espera en volumen un volumen de emisiones superior al actual por efecto del parque.

Segundo de los criterios. ¿Se espera un incremento significativo de los vertidos a cauces públicos o al litoral? Respuesta. No se espera un incremento significativo. Y estoy resumiendo. La extensión la tienen todos los grupos.

Tercero de los criterios. Sortutako hondakinen gorakada adierazgarria espero da? Ingurumen azterketaren arabera, eragin zuzena garrantzi gitxikoa eta, horrenbestez, bateragarria izango dala irizten da. Natura baliabideen erabilerearen gorakada adierazgarria espero da? Proposatutako aparkalekuak ia naturala dan lurralde erabilerea dakar. Azalera gitxi izango dau eta obra oso txikia da-ta. Obra oso txikia. No sé dónde se ve macroproyecto, obra faraónica. Repito, reducir a la entidad superficial dada la escasa envergadura de la obra. Dicho

por técnicos, no por políticos. Una afección de espacios protegidos de Red Natura 2000. Se estima el criterio las actuaciones planteadas se localizarán fuera del espacio natural protegido.

Y por último, una afección significativa del patrimonio cultural. Respuesta. No se espera ninguna afección en el patrimonio cultural. Después de entrar en los criterios de corrección y demás que se estiman, por último y simplemente a resumen, se dispone: el proyecto de accesibilidad a San Juan de Gaztelugatxe fase 2 no conlleva efectos negativos y significativos sobre el medio ambiente superiores o diferentes a los analizados en el marco de la autorización ambiental del proyecto del trazado de la variante BI-3101 de San Juan de Gaztelugatxe. Por lo tanto, el informe es favorable. Después de lo dicho, creo que los informes de los técnicos se tienen que tener más en consideración y no divagar y debatir cosas que no existen.

Respecto a las afirmaciones dichas por varios de los grupos, no voy a poder responder a todas, pero simplemente desde el grupo Mixto-PP, cuando se dice que el proyecto opaco y demás, y ha ido variando, el proyecto ha estado en información pública en un periodo donde se podían dar y se recogían alegaciones y aportaciones. Y a partir de ahí es donde se aprueba el proyecto definitivo. Esa es la base legal.

Respecto a las aclaraciones dichas por Bildu, solución integral. La solución integral viene dada desde el informe de Deloitte donde se dan una serie de respuestas o se intentan marcar una serie de respuestas a toda la problemática que existe en el entorno y en el propio biotopo de Gaztelugatxe. No voy a alargarme más por la hora que es, y como bien he dicho antes, el voto de nuestro grupo será negativo. Beste barik.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eztabaida bukatuta eta bototara jarri baino lehen, Talde Berezia-Partido Popularra taldeko ordezkariari galdetu behar diot, Fernández Angulo andrea, ea Euskal Herria Bilduk aurkeztutako zuzenketa onartzen dozun ala ez. Ez dozula onartzen zuzenketa. Eskerrik asko. Beraz, bototara jarten dogu arauz besteko proposamena, zuzenketa onartu barik. Bozkatu. Emaizta hurrengoa da: guztira 44 boto eman dira. Baiezkoak 17; ezezkoak 27, ez da egon abstentzinorik. Beraz, ez da onartu arauz besteko proposamena eta gai-zerrenda bukatuta, Batzar Nagusi hau bukatu egiten da ere. Arratsalde on.

Batzarra 15:40an amaitu da.

Se levanta la sesión a las 15:40 horas.